



memoria aie 2017

memoria **aie** 2017

carta del presidente

memoria aie 2017



Carta del Presidente

Queridos/as todos/as:

En esta Memoria se detallan las acciones y deberes, cumplidos y pendientes, de las cuentas, recaudaciones, repartos y movimientos efectuados para mejorar la recaudación y la gestión de los derechos de los artistas, realizados durante el año 2017 por las personas y equipos que conforman nuestra sociedad, para que los socios puedan refrendar o reprobar las gestiones realizadas, y el público y las autoridades que tienen que observar el cumplimiento de los estatutos y compromisos adquiridos por AIE, puedan comprobar la veracidad, rectitud y transparencia de nuestra gestión.

RECAUDACIÓN AIE 2017: 29,1 M€ + 12,7% sobre presupuesto
MAYOR RECAUDACIÓN NACIONAL: 23,3 M€ + 6,1 % que en 2016
MAYOR RECAUDACIÓN INTERNACIONAL: 4,6 M€ + 20% s/presup. y +11,3 % que en 2016
DESCUENTO = 10,97 % - 4,6 % sobre presupuesto
AIE HA REPARTIDO 26,5 M€ a sus socios en 2017

La Sociedad de Artistas AIE, en 2017, ha superado la recaudación con respecto al presupuesto, controlado el gasto y reducido el descuento de administración en un 4,6%, recaudando más de 29 millones de euros en 2017, un 12,7% por encima del presupuesto del año. Todo ello, a pesar de las trabas y dificultades puestas por los usuarios,

en especial por la Asociación de Radios Comerciales, AERC, para la implantación de las nuevas tarifas establecidas por AIE al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual de 2014. Es una gran satisfacción presentar los datos que profusamente explicados y detallados figuran en los diferentes apartados de esta Memoria AIE 2017.

AIE GESTIONA 91 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD CON 79 ENTIDADES DE 57 PAISES

Un hecho muy positivo - sobre todo para 2018 y para el futuro - es haber recuperado, después de seis años de lucha, denuncias y gestiones, el sistema de Copia Privada que teníamos en España hasta enero de 2012, cuando el gobierno decidió suprimirlo e implantar otro, declarado nulo por los tribunales españoles y europeos. Ha sido una ardua tarea en la que AIE ha intervenido, junto a las demás entidades de gestión, con alguna excepción. Esa injusta, torpe y arbitraria decisión, ha producido, en los pasados seis años, un daño de unos 500 millones de euros a los autores, artistas y demás derechohabientes.

La vuelta al sistema, en 2017, si bien no nos devolverá las cantidades perdidas, incrementará la recaudación de los próximos años. Y esa es una buena noticia.

Aplicando la extensión del plazo de protección de los derechos de los artistas de 50 a 70 años, AIE ha realizado en 2017 el primer reparto de derechos a los artistas ejecutantes que no tienen contrato discográfico. Este derecho, para los ejecutantes, fue conseguido gracias al constante y exitoso trabajo de negociación que realizamos durante tres años ante la Unión Europea.

2.739 SOCIOS ENCUESTADOS EN 2017: 9 SOBRE 10 DE SATISFACCIÓN

En 2017 AIE ha realizado 2.739 encuestas - el 98% de ellas automatizadas - entre los afiliados que han utilizado los servicios de AIE. La valoración es de 9 sobre 10, la cifra más alta de los últimos años.

AIE cumplió el plazo de atención y respuesta en 17.433 servicios prestados a los socios en 2017, siendo solo en un caso el cumplimiento de plazo parcial.

En 2017 AIE ha destinado 354.015 € a AYUDAS ASISTENCIALES A SUS SOCIOS Desde su creación, AIE HA DESTINADO 2.889.987 € a Ayudas Asistenciales a sus socios

AIE sigue siendo la entidad de artistas con más acuerdos de reciprocidad firmados y en vigor en el mundo. AIE mantiene relaciones de reciprocidad y está presente en el 98% de los territorios donde se respeta la propiedad intelectual y existen legislaciones que permiten la recaudación y el intercambio entre sociedades de gestión.

La apuesta por la tecnología, la innovación y la internacionalización, está funcionando y aporta a nuestra sociedad crédito y respeto por parte de las otras entidades y organizaciones internacionales. AIE, gracias a su eficaz y profesional sistema de gestión, puede desarrollar, compartir y exportar las más modernas y eficaces herramientas de gestión, que también son utilizadas por otras entidades de artistas. AIE continúa realizando revisiones y auditorías con todas las entidades con las que mantiene los convenios de reciprocidad, para defender y recaudar los derechos de todos sus socios en el mundo.

Seguimos en la vanguardia de la tecnología, persiguiendo la excelencia dentro del ámbito de las entidades de gestión de artistas, al tiempo que cuidamos la tradición y el trato personal y humanizado con nuestros socios primero, pero también con los usuarios, colaboradores, con las autoridades y con las sociedades y organizaciones con las que tenemos planes, contactos y negocio de recaudación, distribución, mantenimiento y desarrollo de los derechos.

AIE ha sido reelegida, por unanimidad, para presidir por cuatro años más FILAIE, la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes. AIE participa, también, en el Consejo de la SCAPR y lidera el *IT Council* de la misma. **Este reconocimiento de las entidades de Latinoamérica, España y Portugal, muestra que la reputación y el respeto internacional de AIE se mantienen y siguen creciendo y eso nos llena de satisfacción y compensa los años de trabajo, esfuerzo y dedicación empleados.**

Es muy grato comprobar que el trabajo internacional que AIE ha realizado desde 1992 ha dado sus frutos y ello nos motiva para seguir trabajando más y mejor.

En todos estos años de lucha, trabajo, información, desarrollo e intercambio de conocimiento e intensivo esfuerzo y dedicación, no hemos sentido la presión que ahora se percibe, contra el derecho de propiedad intelectual, contra el reconocimiento del talento, el esfuerzo, el trabajo y los valores que nos han aportado el necesario combustible para pelear y estar en permanente

campaña para conservar, afianzar y desarrollar los derechos de los artistas y autores, y la justa remuneración que todo ello debe aportar a la salud, al bienestar y a la seguridad económica de los artistas y los autores.

Desde 1992 hasta nuestros días, hemos participado, interviniendo y liderando, en el campo nacional e internacional, los trabajos, gestiones y contactos para lograr traspasar los códigos, normas y trabas del tiempo, consiguiendo superar el estrés y las dificultades que todo cambio y avance impone en cualquier materia.

AIE ha intervenido activamente en los hitos de la propiedad intelectual de los últimos 20 años: liderando la consecución del Tratado de OMPI (TOIEF - WPPT) de 1996, después de cuatro años de intenso trabajo a través de ARTIS y FILAIE, organizaciones que hemos presidido en Europa y América Latina, influyendo en la redacción de la Directiva 2001, a través de GIART (Grupo Internacional de Artistas, con sede en Bruselas), liderando también, con éxito, la Extensión del Plazo de Protección de los derechos de Artistas de 50 a 70 años, a través de estas organizaciones y FILAIE, la Federación Iberoamericana de Artistas, que agrupa a la totalidad de artistas y sociedades de Iberoamérica y el Caribe. Así mismo AIE, presidiendo FILAIE, fue muy activa y determinante para lograr la aprobación, en 2012, del Tratado Audiovisual de Beijing, histórico en el reconocimiento de los derechos de los artistas en el campo audiovisual.

Durante el año 2017 y en este momento, continuamos luchando por la mejora de los derechos de los artistas, y a tal efecto hemos realizado reuniones, comparecencias, conferencias, escritos y gestiones diversas, en una larga campaña, desde 2015, para conseguir afianzar un derecho de remuneración para los artistas, en la *Directiva sobre derechos de autor en el Mercado Único Digital*, que se está tramitando en estos momentos y desde hace meses, en el Parlamento Europeo.

En diciembre de 2015, en la sede de AIE en Barcelona, se creó el Consejo Directivo de la Coalición *FAIR INTERNET FOR PERFORMERS* “Internet justo para los artistas” que representa a más de 500.000 artistas de Europa, integrado por representantes de la práctica totalidad de asociaciones y organizaciones de artistas de Europa y el mundo y del que AIE es miembro.

AIE forma parte de la organización europea que agrupa a las entidades de gestión de artistas, AEPO-ARTIS, la cual está intensamente involucrada en el seguimiento de esta iniciativa legislativa de la UE, a través Coalición “Internet Justo” “Fair Internet” Coalition.

Esta coalición está participando activamente en la tramitación de la propuesta de *Directiva sobre Derechos de Autor en el Mercado Único Digital* con el fin de defender y salvaguardar los derechos de cientos de miles de artistas europeos en el entorno digital, quienes están viendo cómo el uso cada vez más intensivo de sus interpretaciones y ejecuciones les reporta cantidades insignificantes o ningún tipo de remuneración.

Los artistas de Europa, y por extensión de gran parte del mundo, están muy preocupados por el sesgo que están tomando las medidas legislativas que se están debatiendo porque más que proteger sus derechos y rendimientos económicos, están estableciendo una serie de obstáculos muy difíciles de sortear para llegar a lo más importante de todo este proceso: proteger la creación, la interpretación, la industria y el futuro de los que construyen los contenidos digitales que no son otra cosa que obras, interpretaciones y producciones.

Estamos ante un desafío tecnológico, social y económico nunca antes **conocido** en la vida y desarrollo de la propiedad intelectual y la gestión colectiva. **Nos debatimos entre los algoritmos, el Big Data y la inteligencia artificial.**

El algoritmo, palabra tecnológica de moda, es una serie de instrucciones que se llevan a cabo para convertir un problema en una solución. Los algoritmos recogen operaciones tan sencillas que pueden ser realizadas con éxito por cualquiera. Incluso por las máquinas. **Los algoritmos conocen nuestros gustos, tendencias y demás intimidades.** Pueden ejecutar nuestros trabajos, y podrían condicionar y someter a la sociedad. Son elementos de gran poder y también pueden ayudar a los seres humanos a mejorar el mundo.

Sin embargo, hay varios estudiosos de la materia que afirman que hay demasiados algoritmos que carecen de final o no resuelven problemas. Más bien los crean.

Los algoritmos, que existen desde tiempos remotos, **están tomando un gran protagonismo y ya se usan para predecir e influir en resultados electorales**, en diseñar y dirigir tendencias y marcas, automatizar el trabajo, etc. Tal vez el algoritmo más famoso del mundo, después del de la tabla de multiplicar, sea el de Google, creado en 1998 y llamado *PageRank*.

Los algoritmos no son entes autónomos. Detrás hay personas. **Es fundamental y básico exigir un código ético y público** para evitar algunos de los problemas que acarrea el descontrol y el todo vale en la tecnología porque los que controlan los datos - *Big Data* - tienen grandes oportunidades para generar información y beneficio o generar daño e influir en otros para ello. **Un código ético es imprescindible para actuar de forma coherente con el interés social.** Esta es una necesidad patente en una sociedad orientada al bien del individuo y a la primacía de éste sobre el negocio.

El creador de Facebook, Mark Zuckerberg, en su comparecencia ante el Senado Norteamericano, **ha afirmado que es necesario un mayor control sobre las redes sociales e Internet**, en general, por el bien del derecho, la libertad, la seguridad y la protección de los datos de las personas. Esperemos que esto no sea solo una afirmación para cubrir las apariencias.

En 2017, Google Brain anunció Magenta, un proyecto que pretende tener computadoras que produzcan música «cautivadora y artística», llena de sorpresas.

Hoy ya existen más de 500.000 canciones compuestas por computadoras, guiadas por algoritmos, utilizando la inteligencia artificial.

Kevin Slavin, profesor del MIT Media Lab afirma: “Los algoritmos están configurando nuestro mundo. Tanto aquí como en Wall Street vemos cómo algoritmos en conflicto, trabados entre sí, crean bucles sin ningún tipo de supervisión humana”.

En este viaje de la transformación tecnológica todos deberíamos tener el mismo destino: salvar los derechos, la dignidad y la libertad del individuo porque existe una gran pasividad social aceptada ante las normas que el Mercado Global Digital impone, creando poco a poco la dictadura de la tecnología, los algoritmos, las aplicaciones y la masificación digital, propiciada por las grandes corporaciones multinacionales, en muchos casos bien vistas porque al frente de ellas están jóvenes que presumen de haber descubierto la rueda cuadrada cuando, en realidad, como estamos viendo con Facebook, están realizando grandes negocios a nuestras espaldas, atropellando los derechos, la privacidad, la libertad e influyendo y alterando las grandes decisiones sociales, recibiendo, en algunos casos, como mucho, una reprimenda controlada por haber sido “malos chicos”.

Es mejor aliarse con la modernidad tecnológica que depender total y pasivamente de ella.

Hay que estar atentos a estos importantes cambios y demandar democracia digital y un equilibrio entre derechos y deberes para evitar que la masificación digital, ya en marcha, nos envuelva y las pretendidas normas reguladoras del Mercado Digital solo nos vinculen a los grupos sociales que para conseguir nuestros derechos, nuestro salario y justo beneficio por la explotación de nuestro talento y trabajo, nos aliamos para poder rascar migajas del *Big Digital Business*, acusándonos de monopolios, con la aquiescencia y jaleo de muchos grupos sociales, los mismos que no delatan ni denuncian a los auténticos monopolios planetarios que son estas grandes corporaciones a las que todos admiran y nadie cuestiona.

A pesar de los logros e hitos relacionados en esta carta que escribo para la Memoria AIE 2017, no quisiera que la satisfacción y/o euforia que siento y seguramente se deja sentir en este escrito, por los logros conseguidos en determinadas gestiones y campañas realizadas con mucho esfuerzo, ilusión y compromiso, traduzca una sensación de triunfalismo alejado de la realidad. Ni mucho menos.

En este mundo en permanente cambio hay muchas cosas que mejorar y transformar y es necesaria la colaboración y aportación de ideas de nuestros artistas jóvenes que están directamente familiarizados y relacionados con la tecnología, las redes sociales y los nuevos canales de comunicación e información que van dejando atrás a los tradicionales y se han impuesto ya como elementos comunes de la vida cotidiana, del trabajo y del ocio.

Quiero, al tiempo que felicitar y dar las gracias a todas las personas que trabajan en esta buena entidad de gestión y nos ayudan a llevar a cabo nuestro compromiso, expresar mi convencimiento de que, en un futuro próximo, unidos, conseguiremos que la creación y la interpretación consigan ser respetadas, admiradas y compensadas porque el funcionamiento del flujo de la creación y la interpretación en las autopistas de la comunicación y el comercio así lo demanda y también porque el tiempo nos dará la oportunidad de corregir muchos de los disparates que la industria y la tecnología –“en nombre de la evolución” y “por el bien de la humanidad”– están cometiendo.

Debemos conseguir el respeto, la protección y el reconocimiento social que la creación, la interpretación y la propiedad intelectual merecen porque una sociedad que protege más los objetos que las ideas está enferma. Detrás de las leyes, normas, derechos y gestión, están las personas y es a ellas a quienes nos debemos los que hemos optado por aceptar el compromiso de defender el arte y derecho en libertad.

He tenido el honor y la suerte de intervenir en los inicios y el devenir de AIE, y, por ello, celebro y me siento muy satisfecho de que AIE goce de gran consideración y prestigio, en España, en toda Europa, en Latinoamérica y en el resto del mundo, por su buen hacer en el mercado de la música, en el sector de los derechos y la gestión colectiva y también como generadora de circuitos, programas y actividades culturales y asistenciales. Su modelo ha servido de ejemplo para constituir otras entidades de gestión y algunas de ellas hasta han importado la denominación AIE en sus registros.

El futuro de la gestión colectiva pasa por la alianza estratégica y funcional de los autores y los artistas.

Nuestro objetivo, a medio plazo, es unificar acciones, abaratar administración, sumar esfuerzos y equipos y potenciar y mejorar la recaudación, el reparto, la gestión interna y externa y la acción ante los usuarios, los poderes públicos y las organizaciones y estructuras internacionales.

Claro que este propósito será posible y podrá ver la luz si nuestros socios lo consideran oportuno y lo apoyan.

Tenemos que insistir y seguir trabajando para conseguir un gran pacto político y social, para asegurar la viabilidad de la cultura, para afianzar la propiedad intelectual y garantizar el futuro de los derechos y la creación a través de la gestión colectiva que ha demostrado ser el mejor sistema para materializar la justa remuneración que los autores y artistas merecen por la utilización de sus obras e interpretaciones, tanto en el ámbito analógico como en el Mercado Global Digital.

En este momento, el principal objetivo de las entidades de gestión a nivel internacional, es reducir la brecha entre la protección legal que se pretendió brindar a los autores y artistas con la legislación global y las escasas posibilidades que hoy tienen los artistas y autores de disfrutar de esa protección y de recibir la justa remuneración, que por la utilización comercial de sus obras y actuaciones les corresponde. Claro que hay excepciones que podrían enturbiar o matizar esta definición de la mala situación de los derechos y las retribuciones de los artistas y autores, pero son escasas y se encuadran en parámetros y circunstancias que no están al alcance de la mayoría de los artistas y autores.

La solidez y determinación de AIE, si sus socios y los artistas, en su gran mayoría, nos apoyan, ayudará a mantener una posición de fuerza ante las presiones de los que quieren debilitar los derechos y despojar a los artistas de esta arma pacífica y potente que es la gestión colectiva.

Gracias a todos los socios por la confianza demostrada. Seguiremos trabajando para ser merecedores de ella.

Afectuosamente

Luis Cobos
Músico y presidente de AIE

índice

memoria aie 2017

CARTA DEL PRESIDENTE **4**

ÓRGANOS DE GOBIERNO **16**

ORGANIGRAMA **20**

INFORME DEL PRESIDENTE **24**

Gestiones institucionales 24	Actividades académicas 34
34 Comité Permanente de OMPI. Luis Cobos solicita a los gobiernos un derecho de remuneración para los artistas 24	Cursos, seminarios y másteres 34
Posición de los artistas en OMPI..... 26	Curso de nivel avanzado de OMPI-SGAE-INSTITUTO AUTOR..... 34
Contactos y reuniones del Presidente de AIE y FILAIE, con líderes de los grupos regionales, directivos de OMPI y ONGs 28	XII Congreso estatal de salas de música en directo... 34
Internet justo en OMPI..... 29	Máster de la Universidad de Comillas 34
Reunión de OMPI con oficinas de derecho de autor, FILAIE, IFPI, CISAC, IFRRO, EGEDA y LATIN ARTIS 30	Máster de ESADE en Barcelona 34
Anteproyecto de ley para la incorporación de la Directiva 2014/26/UE..... 31	Máster de la Universidad Carlos III de Madrid 35
Recurso contencioso-administrativo contra la autorización de EKKI 31	Máster en representación de artistas de la Fundación Pons..... 35
A.R.T.E. premia a AIE por su programa AIEnRUTa-ARTISTAS 32	Máster de la Universidad Autónoma de Madrid..... 35
Homenaje a Manuel Alejandro en la Universidad Complutense de Madrid..... 33	Ponencias AIE 35
Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista..... 33	XIV Seminario Jurídico AIE en Barcelona 35
	CURSOSAIE gratuitos para socios... 36
	CURSOAIE de <i>Home Studio</i> 36
	CURSOAIE sobre lesiones y enfermedades profesionales de los músicos 36
	CURSOAIE intensivo de Logic Pro X..... 36
	CURSOAIE “De Profesión Músico” 37
	CURSOAIE Técnicas de grabación y autoproducción en entorno doméstico..... 37
	CURSOAIE Plan de acción para artistas musicales autogestionados 37
	CURSOAIE de música, Internet y redes sociales... 37

AIE participó en la organización de 25 Cursos y Seminarios... **38**

Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Reina Sofía... **39**

Convenio AIE - Instituto Cervantes y AECID **40**

Acuerdo AIE-Altafonte... **41**

30 Años de la Sociedad Chilena SCD..... **41**

Premios y reconocimientos..... **42**

Premios AIE 2017 a Toda una Vida..... **42**

Premios AIE Amigo de Honor **42**

Socios de AIE nominados al GRAMMY® Latino 2017 **44**

XVIII Edición del GRAMMY® Latino..... **46**

Premios Especiales de la Academia Latina..... **46**

Socios ganadores del GRAMMY® Latino 2017 **47**

StreamRights..... **48**

Actividades Internacionales..... **49**

FILAIE..... **49**

Consejo Directivo de FILAIE en Santiago de Chile..... **50**

XXVIII Asamblea FILAIE **51**

Foro Iberoamericano de las Artes 2017 **52**

Acciones de FILAIE a la Reforma de Ley de Propiedad Intelectual en El Salvador **53**

Taller “La Copia Privada a la luz de Europa (España)”..... **53**

OMPI **54**

Reunión de Francis Gurry, Dir. Gral. OMPI con organizaciones no gubernamentales..... **54**

Asamblea de los Estados miembros de OMPI. **55**

Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Trigésimo Cuarta Sesión **55**

Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Trigésimo Quinta Sesión **56**

Reunión Regional de OMPI con Jefes / Directores de las Oficinas de Derecho de Autor en América Latina. **57**

Seminario Nacional de OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos..... **58**

Reunión Interministerial de Panamá **59**

Seminario Nacional de OMPI **59**

Iniciativas Legislativas de la Unión Europea..... **60**

La estrategia del Mercado Único Digital Europeo **60**

Propuesta de Directiva sobre Propiedad Intelectual en el Mercado Único Digital..... **60**

Directiva de entidades de gestión y su transposición ... **61**

Propuesta de Reglamento de la Comisión Europea sobre el ejercicio de derechos de autor y derechos conexos respecto a ciertas transmisiones en línea de entidades de radiodifusión y retransmisiones de programas de radio y televisión..... **62**

Reglamento sobre la portabilidad de los contenidos legales en línea **63**

IV CONCIERTO ¡A TODA BANDA! en Badajoz **64**

VII Festival de Jazz Latino CLAZZ **65**

9ª Carrera PONLE FRENO **66**

AIE colabora en el Día Mundial del Autismo **67**

GESTIÓN ECONÓMICA 70

El año 2017	70	Informe IREA	85
		Aplicación número medio de ejecutantes	
		a reparto 2017	85
Recaudación 2017	74	Afiliados	86
Recaudación nacional 2017	74	Evolución del número de afiliados	86
Ventanilla Única digital	75	Evolución de las bases de datos de AIE	87
Comunicación Pública	77	Qualified Intermediary - QI	87
Comunicación Pública de fonogramas	77	Proyecto StreamRights	87
Comunicación Pública grabaciones audiovisuales	78		
Puesta a disposición	79	Operaciones 2017	88
Sentencia en el procedimiento ordinario 280/2013, instado por AIE contra iTunes	79	Plan de sistemas	88
Inadmisión del recurso de casación interpuesto por Buongiorno contra la demanda de AIE	79	Proyectos SCAPR	88
Situación Spotify	79	VRDB	88
Copia Privada	80	Actividad técnica en FILAIE	88
Reclamaciones por la compensación de copia privada del periodo 2012-2017	80	Mejoras en la oficina virtual de Socios	89
Recaudación internacional 2017	80	Aplicación de gestión de socios (SGGA)	89
Contratos, anexos y mandatos firmados	81	Responsabilidad Social Corporativa	90
Hub Internacional	81	Código de Buenas Prácticas y Transparencia	90
Gestión extendida	81	Carta de Servicios	90
Sociedades con las que AIE tiene contratos de reciprocidad	82	Calidad	91
		Satisfacción	91
Reparto 2017	83	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	93
Reparto de Fonogramas	83	Balance de situación	93
Reparto de Grabaciones Audiovisuales	84	Cuenta de Resultados	95
Reparto por Fichero Histórico Existente	84	Informe de la comisión de control económico y financiero	96
Reparto por remuneración anual adicional	85	Informe de auditoría	97
Modificación de las normas de reparto	85		

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES DE AIE 104

Actividades asistenciales	106	AIE nRUTa-Jazz	119
Seguro colectivo de accidentes AIE	106	AIE nRUTa-Clásicos	120
Seguros médicos	107	AIE nRUTa-Flamencos	122
Seguro de subsidio por enfermedad	107	AIE nRUTa-Latinos	124
Tarjeta AIE de asistencia en viaje AIE	108	AIE DeNUEVo	125
Multiseguro para instrumentos musicales	108	AIE participa en la plataforma Sounds from Spain	126
Ayudas asistenciales	109	AIE participa en el Festival South by Southwest	126
Actividades de carácter social	109	AIE participa en el Latin Alternative Music Conference	127
Apoyo a las asociaciones profesionales destinado a mejorar la situación laboral de los músicos	109	AIE participa en el WOMEX 2017	127
GUÍAIE de recursos sociales	109	AIE colabora con las salas de música en directo	128
GUÍAIE de orientación laboral	110	GUÍAIE de salas de música en directo	128
Buzón de orientación social	110	XII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo	128
ServicioAIE de orientación sobre recursos para personas mayores	110	Alternativas en Concierto	128
Otras actividades de carácter social	110	183 Patrocinios y AYUDASAIE a festivales, certámenes y conciertos en 2017	129
Actividades de formación	111	41 Colaboraciones y AYUDASAIE a sus socios para giras promocionales en el extranjero	133
BECAIAE	111		
Actividades de promoción	114	Acciones para la promoción de la oferta digital legal	134
AIE nRUTa-Artistas	114		

órganos de gobierno

memoria aie 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



JAVIER CUBEDO



LUIS MENDO

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



GERARDO NÚÑEZ



PASIÓN VEGA



DAVID DE MARÍA



LAURA SIMÓ



NACHO GARCÍA VEGA



ÁLVARO URQUIJO



PILAR JURADO



XACOBÉ MARTÍNEZ



CARLOS PRIETO



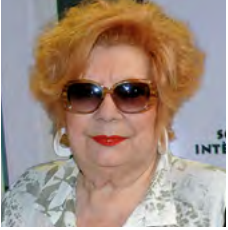
EDITH SALAZAR



RAFAEL SANZ-ESPERT



MANUEL RUIZ QUECO



NÚRIA FELIU



J. LUIS CALCETEIRO



MARINA ROSSELL



ANTONI MAS



AURORA BELTRÁN



PEDRO RUY-BLAS



DAVID MORALES



JAVIER CAMPILLO



JOSÉ LUIS NIETO



FERNANDO SANCHO



CLAUDIO IANNI



ENRIQUE PERDOMO



SALVADOR BARBERÁ

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

JUAN LUIS CALCETEIRO
LUZ CASAL
JAVIER CUBEDO

NACHO Gª VEGA
PILAR JURADO
LUIS MENDO

PEPE SÁNCHEZ
LAURA SIMÓ
JAVIER CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

RESPONSABLE JAVIER CUBEDO

SALVADOR BARBERÁ
AURORA BELTRÁN
JUAN LUIS CALCETEIRO
CLAUDIO IANNI

DAVID MORALES
JOSÉ LUIS NIETO
GERARDO NÚÑEZ

CARLOS PRIETO
MANUEL RUIZ QUECO
PEDRO RUY-BLAS
LAURA SIMÓ

COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

RESPONSABLE LUIS MENDO

JAVIER CAMPILLO
NÚRIA FELIU
NACHO Gª VEGA
XACOBÉ MARTÍNEZ
ANTONI MAS

KIKE PERDOMO
MARINA ROSSELL
EDITH SALAZAR
FERNANDO SANCHO
ÁLVARO URQUIJO

COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

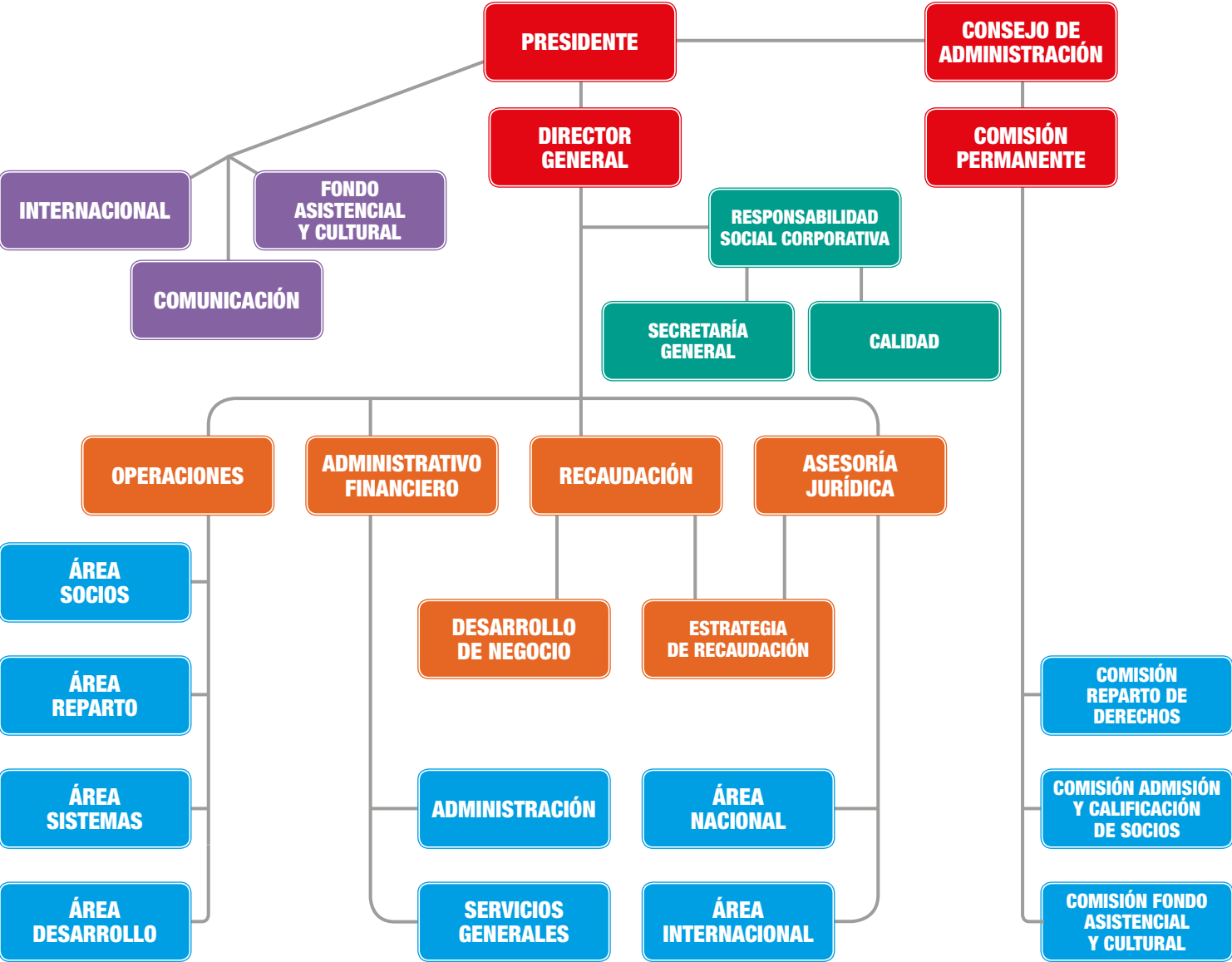
AURORA BELTRÁN
JAVIER CUBEDO
DAVID DE MARÍA
LUIS MENDO

JOSÉ LUIS NIETO
PEDRO RUY-BLAS
FERNANDO SANCHO
RAFAEL SANZ-ESPERT

organigrama

memoria aie 2017

ORGANIGRAMA AIE



DIRECTOR GENERAL
JOSÉ LUIS SEVILLANO ROMERO

RECAUDACIÓN
DESARROLLO DE NEGOCIO
PEDRO GÓMEZ GUIRAO
Director

ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN
ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN
Director

ASESORÍA JURÍDICA
ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN
Director
PALOMA LÓPEZ PELÁEZ
Jefa Área Internacional
PEDRO RIVAS PRIETO
Abogado
ELENA BARROSO MARTÍN
Abogada
GRETA SEITL BENGUA
VERÓNICA PÉREZ AGANZO

ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ROCÍO NAVARRO DEL ÁGUILA
Directora Financiera

ADMINISTRACIÓN
ANA M^a CAMPILLO LÓPEZ
Jefa de Área
RAQUEL ARENAS RUZ
ESTHER MÍNGUEZ TEJEIRO
JAVIER RODRÍGUEZ RASCÓN
ANA DÍAZ ESCRIBANO
M^a ÁNGELES JEMES DEL SAZ

SERVICIOS GENERALES
NATALIA GUERRERO ESPINOSA
PILAR MELENDO MAESO
PEDRO TERA MARTÍNEZ
ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ-MAYORAL

OPERACIONES
CARLOS PASTOR PASTOR
Director

ATENCIÓN AL SOCIO
FERNANDO PRADOS VELASCO
Coordinador de sedes
PILAR RODRÍGUEZ LAMA
BIENVENIDA GARCÍA CORONEL
NURIA ROJAS CUENCA
Coordinadora sede Barcelona
JULIA ROQUE PÁEZ
PALOMA HORMIGOS MERA
EVA RUBALCABA BLANCO
MARÍA MUÑOZ MADROÑAL Sevilla
CARMEN CESPÓN OTERO Barcelona
ANA CHENOLL ALFARO
ROSA GONZÁLEZ ARROYO
SUSANA LÓPEZ CERVILLA
CLARA CAÑAS CANO

REPARTO
OLGA MADERA LASTRA
Jefa de Área
ANA VÁZQUEZ ROMERO
ALEIDA NÚÑEZ LÓPEZ
ESPERANZA MARTÍN ESCUDERO
SUSANA ROMÁN SÁNCHEZ
PURIFICACIÓN MOLINERO SOLAS
JULIA MOYA FUENTES
MILA LASA GARCÍA
ASUNCIÓN TAMAYO GALLEGU

SISTEMAS
FERNANDO PRADOS VELASCO
Jefe de Área
IVÁN PRADOS VELASCO
ÁNGEL ESCOBAR ACOSTA
RAÚL MUÑOZ RUIZ

DESARROLLO
JULIO HERNÁNDEZ DÍAZ
Jefe de Área
ÓSCAR CORTÉS MEDINA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
CARMEN ROQUE PÁEZ
Directora
SECRETARÍA GENERAL
PATRICIA PÉREZ AYUSO

CALIDAD / RR. HH.
CECILIA CANTERO RUIZ
SONIA BALSERA CARRETERO Barcelona
IDOIA GARCÍA FERNÁNDEZ

ÁREAS PRESIDENCIA, INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN
MARÍA JOSÉ RUBIO EXPÓSITO
Directora
DIEGO CASTAÑO MOREIRA
SUMIKA MATSUMOTO MIHO
SILVIA PÉREZ PÉREZ
IGNACIO OLALLA JAIME
DORIN GHEORGHU

DEPARTAMENTO DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL
M^a EUGENIA SALCEDO CADENAS
Directora
LOURDES ESTRADA MUÑOZ
GEMA SÁNCHEZ TORRES
BEATRIZ GONZÁLEZ ROMÁN
TATIANA ROMERO GARCÍA
CRISTINA BENÍTEZ FLORES Sevilla

informe del presidente

memoria **aie** 2017

INFORME DEL PRESIDENTE

GESTIONES INSTITUCIONALES

SEDE DE OMPI / GINEBRA 5 MAYO 2017 – 34 COMITÉ PERMANENTE DE OMPI
LUIS COBOS SOLICITA A LOS GOBIERNOS, REUNIDOS EN GINEBRA, UN DERECHO DE REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS, IRRENUNCIABLE Y DE GESTIÓN COLECTIVA

“Es urgente que los artistas reciban la justa remuneración por la utilización de sus interpretaciones en las plataformas digitales, en Internet. Ahora no reciben nada o casi nada. Es escandaloso, desproporcionado e injusto”



Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, interviene en la 34 sesión del Comité de OMPI – Ginebra 5 mayo 2017

El presidente de FILAIE, Luis Cobos, intervino exponiendo la posición de FILAIE, en nombre de los artistas Iberoamericanos, sobre la propuesta del GRULAC.

“En primer lugar, doy las gracias al presidente por su excelente labor en la conducción y desarrollo de este Comité y a la secretaría por el estudio presentado. Para los artistas, la propuesta del GRULAC es muy importante puesto que la explotación de las interpretaciones y ejecuciones es una realidad digital, como aquí se ha señalado, que desde hace

tiempo perjudica gravemente a los artistas, quienes no están siendo remunerados de forma justa por las plataformas y empresas que llevan a cabo los actos de explotación de sus derechos en el ámbito digital.

Para acabar con esta injusticia solicito, en nombre de los artistas, que la propuesta del GRULAC figure en el orden del día como un punto permanente y propio. El GRULAC propone que en el Comité se contemplen los tres puntos siguientes:

1. Análisis y discusión de los marcos jurídicos utilizados para la protección de las obras en los servicios digitales.

2. Análisis y discusión del papel de las empresas que hacen uso de obras protegidas en el entorno digital y su modo de acción, incluyendo la verificación del nivel de transparencia en las empresas, plataformas y negocios, y la cuantía de la remuneración correspondiente a los derechos de autor y derechos conexos y a los distintos titulares de esos derechos.

3. Logro de un consenso sobre la gestión de los derechos de autor en el entorno digital, a fin de abordar los problemas que plantea esta materia, que incluyen desde la baja remuneración de los autores y artistas hasta las limitaciones y excepciones de los derechos de autor en el entorno digital.

En las sesiones del Comité de diciembre de 2015 y mayo de 2016, hubo apoyo casi unánime a la propuesta (sólo el representante de la IFPI estaba en contra) y al final de la reunión de mayo de 2016, el resumen del presidente fue:

“Tema 9 del programa: **Otros asuntos.** Los documentos relacionados con este punto del orden del día son SCCR / 31/4 y SCCR / 31/5. **El Comité examinó el proyecto de análisis del derecho de autor en el entorno digital**, documento SCCR / 31 / 4. **El Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), los miembros del Comité y los observadores reconocieron la importancia del tema y formularon observaciones y reacciones sobre la propuesta, muchos de los cuales se mostraron partidarios del examen futuro de las cuestiones planteadas en la propuesta y formuló una serie de sugerencias sobre la manera de proceder y se propuso añadir un punto permanente en el orden del día sobre ese tema al programa del SCCR”.**

La propuesta del GRULAC no figura como un punto permanente en el orden del día de este Comité de mayo de 2017, en el que nos encontramos hoy. En su lugar y en el punto 9 “otros asuntos”, figura **un estudio o análisis general sobre la legislación en los últimos diez años. Esto puede ser muy largo, innecesario y perjudicial para los artistas y para la propia propuesta.**

Los artistas consideramos que este cambio no refleja la voluntad de los miembros del comité, expresada clara-



Abdoul Aziz Dieng (Senegal), vicepres. Comité OMPI, Daren Tang (Singapur), presid. Comité OMPI, Luis Cobos (España), presid. FILAIE y AIE, Francis Gurry (Australia), dir. gral. OMPI y Sylvie Forbin (Francia), dir. gral. Adjunta OMPI – Sede de OMPI – Ginebra 2 mayo 2017

mente en las sesiones anteriores y en el diario del presidente de la comisión que aparece en el documento de OMPI. Insistimos, con todo respeto, pero con determinación, en este aspecto que es crucial para lograr un cambio, que es un clamor de artistas en todas las regiones del mundo, como se pudo ver y escuchar en los comités de 2015 y 2016. Mientras no se dé una solución normativa justa y ajustada a la realidad digital, el mercado seguirá imponiendo sus reglas a una gran velocidad, y los artistas seguirán siendo los grandes perdedores en este entorno. Por ello, reitero la solicitud de abordar los puntos 2 y 3 propuestos por el GRULAC, y el reconocimiento de un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria.

Tal y como el presidente ha sugerido, por la premura del tiempo, y para no obstaculizar otras intervenciones, remitiré a la presidencia y a la secretaría el documento completo de FILAIE, con la posición de los artistas sobre la propuesta del GRULAC, para que conste. Muchas gracias”.

POSICIÓN DE LOS ARTISTAS EN OMPI

SOBRE LA PROPUESTA DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

Intervención en Ginebra de Luis Cobos, presidente de FILAE, Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes

Sede OMPI – 34 SCCR – Ginebra 1-5 mayo 2017

El GRULAC presenta una propuesta de debate sobre cuestiones relativas a la actualización de los derechos de autor relacionados con los usos actuales de los bienes intelectuales, protegidos en el entorno digital en los trabajos del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Diferentes actores han planteado la necesidad de un debate sobre el entorno digital, desde los creadores y los propios artistas hasta los representantes gubernamentales. No es casualidad que el director general de OMPI, Francis Gurry, haya afirmado que es hora de “ponerse en pie por la música” para “asegurar que nuestros músicos tengan un trato justo y valoremos su creatividad y su contribución, única para nuestras vidas”. El mensaje se entregó en el contexto del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, cuando el tema principal fue exactamente “Levántate, ponte en pie por la música”. Según Gurry, no podemos “perder de vista” el papel de los creadores y artistas en la nueva economía digital.

El objetivo de esta propuesta es la búsqueda de soluciones comunes en beneficio de la sociedad y de los titulares de derechos, frente a los desafíos que plantean los nuevos derechos que engloban los bienes intelectuales protegidos por derechos de propiedad intelectual en el entorno digital. La propuesta del GRULAC no figura en el orden del día del Comité de mayo como un punto permanente. En su lugar y en el punto 9 como “otros asuntos” figura un estudio o análisis general sobre la legislación en los últimos diez años. Esto puede ser largo, innecesario y perjudicial para los artistas y para la propia propuesta.

Los artistas creemos que este cambio no refleja la voluntad de los miembros del Comité, expresada claramente en las sesiones anteriores y en el diario del presidente de la comisión que aparece en el documento de OMPI. Estas son las razones por las que estamos en el Comité, solicitando que la voluntad expresada mayoritariamente, sea

rescatada a favor de incluir la propuesta formulada por el GRULAC como un punto permanente y no en el punto “otros asuntos” del orden del día.

Insistimos, con todo respeto, pero con determinación, en este aspecto que es crucial para lograr un cambio, que es un clamor de artistas en todas las regiones del mundo, como se pudo ver y escuchar en los comités de 2015 y 2016.

Debió de haber un malentendido respecto a la propuesta presentada por la delegación chilena en nombre del GRULAC. El estudio propuesto debería abordar los problemas mencionados en la propuesta del GRULAC, ni más ni menos; Un estudio general sobre todas las cuestiones relativas a la aplicación de los tratados sería innecesario, amplísimo y muy lento, ya que complicaría y dilataría en el tiempo el debate sobre unos problemas que requieren una respuesta inmediata en el Mercado Global de Contenidos Digitales, con respecto al eslabón más débil de la cadena: los artistas y autores.

Con todo respeto, creemos que la secretaría debe presentar un borrador de temas de estudio específicos para considerar si se está de acuerdo con la propuesta del GRULAC y el estudio con propuestas y opciones sobre posibles soluciones.

Estamos ante un problema de gran calado: Hay una gran diferencia entre la velocidad a la que el Mercado va imponiendo sus reglas y la lenta respuesta de la regulación normativa. Los artistas y autores, no pueden seguir siendo el eslabón más débil de la cadena.

Ustedes, representantes de los gobiernos, tienen que darnos las herramientas para que podamos realizar nuestra profesión con seguridad y beneficios. Esto es fundamental en el campo de la práctica y de los derechos humanos.

Y también creemos que, sobre este tema, se deben organizar reuniones regionales con la participación de organizaciones



Luis Cobos, presid. FILAIE, posa con miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe GRULAC, y colaboradores, durante el Comité Permanente de OMPI – Ginebra 5 mayo 2017. De pie: **Álvaro Hdez.-Pinzón** (AIE), **Gustavo Schötz** (repres. Gob. Argentina), **Luis Cobos** (presid. FILAIE), **Manuel Guerra** (repr. Gob. México), **Jorge Berreta** (AADI), Sentadas: esposa de **Gustavo Schötz**, **Jannice Cigarruista** (repr. Gob. Panamá), **Carolina Romero** (repr. Gob. Colombia), **Saletta Palumbo** (repr. Gob. Venezuela) y **Paloma López** (FILAIE).

internacionales y regionales de artistas, autores y otras partes interesadas en esta importante cuestión.

Los artistas esperamos obtener suficiente apoyo entre las delegaciones para la restauración del significado de la propuesta del GRULAC, porque creemos que, de lo contrario, se olvidaría la esencia de su propuesta.

En nombre de los artistas, en especial de los artistas latinoamericanos, les doy las gracias por su dedicación y por haber sido un grupo clave para la consecución del tratado de OMPI (TOIEF) y por formular y defender esta propuesta que va a servir para revisar la desfavorable legislación que

existe en el entorno digital con respecto a los artistas y creadores todos.

Ustedes hacen y pueden hacer que Latinoamérica esté presente y lidere este movimiento en favor de una justa remuneración para los artistas.

Y los artistas del mundo, y no sólo los latinos, se lo reconocemos y agradecemos.

Afectuosamente,
Luis Cobos
Director y compositor – Presidente de FILAIE

CONTACTOS Y REUNIONES DEL PRESIDENTE DE AIE Y FILAIE, CON LÍDERES DE LOS GRUPOS REGIONALES, DIRECTIVOS DE OMPI Y ONGs

Es urgente un cambio para conseguir una justa remuneración para los artistas y autores en el mercado global de los contenidos digitales

Es un clamor de todos los artistas del mundo

Alternando con las sesiones del Comité, mantuve una reunión de una hora con el director general de OMPI, **Francis Gurry**, en su despacho, varias reuniones y contactos con diferentes cargos de OMPI, y una muy fluida comunicación con **Juan Camilo Saretzki-Forero**, representante del Gobierno de Colombia y portavoz del GRULAC, y **Carolina Romero**, nueva directora del derecho de autor de Colombia. Asimismo, mantuve contactos con varios componentes del GRULAC, y con los representantes de Brasil: **Cauê Oliveira Fanha** y **Carolina Raquel Leite**, que me pidieron que les enviase la posición de los artistas con respecto a la propuesta del GRULAC. Así lo hice y estuve en permanente comunicación con ellos en las sesiones. En todos ellos encontré una buena respuesta y atención a nuestras peticiones y recomendaciones.

El día 4 de mayo, durante la noche, invité a los miembros del GRULAC a un encuentro/cena en el restaurante El Faro, que ha recuperado la importancia que tuvo en el pasado como punto de encuentro para tratar de los temas referentes a los Comités de OMPI. Ahora, en concreto, la propuesta del GRULAC. Fue una invitación decidida el día anterior, a la que asistieron: **Manuel Guerra** (director de INDAUTOR y representante del gobierno de México. El Sr. Manuel Guerra realizó un trabajo excelente como presidente del Comité de OMPI en el que se aprobó el Tratado de Beijing), **Gustavo Schöltz** (director de la oficina de Derecho de Autor y representante del gobierno de Argentina), **Carolina Romero** (directora del Derecho de Autor y representante del gobierno de Colombia), **Jannice Cigarruista** (directora de Derecho de Autor y representante del gobierno de Panamá), **Saletta Palumbo** (representante del gobierno de Venezuela), **Jorge Berreta** (asesor jurídico de AADI), **Paloma López** y **Álvaro Hernández-Pinzón** (asesores jurídicos de AIE), a los que doy las gracias especiales porque me ayudaron a materializar todas las actividades que realizamos durante la semana y a confeccionar el extenso informe que les adjunto. Algunos representantes de gobiernos no pudieron asistir porque ya tenían compromisos con sus embajadas y con actos y recepciones previamente agendados.

La cena se desarrolló en un ambiente distendido y pudimos hablar de todos los asuntos que nos preocupan, y contrastar puntos de vista con amabilidad y cercanía. Todos ellos nos dieron las gracias y nos animaron a seguir en la batalla por los derechos de los artistas y por una mejor remuneración, más justa y equitativa, para los artistas y los autores porque ya va siendo hora de que unamos nuestros esfuerzos y acciones para conseguir mejorar las condiciones económicas y sociales de los titulares de derechos.

A todos ellos quiero darles las gracias por escuchar nuestras propuestas y sugerirnos qué hacer. Todo esto contribuye a fijar la importancia de FILAIE como indiscutible interlocutor y portavoz de los artistas ante los gobiernos, OMPI, y demás organizaciones internacionales. El martes 2 de mayo, junto a otros líderes de organizaciones internacionales de artistas, intervine como ponente en la conferencia para presentar la campaña *FAIR INTERNET FOR PERFORMERS* (Internet justo para los artistas) en OMPI.

Sólo me resta invitarles a seguir trabajando y contactando con los directores de las oficinas de derecho de autor y conexos de sus países, y también manteniendo contactos periódicos con los legisladores y el poder ejecutivo para mantener vivas y presentes las reivindicaciones que nos ocupan y son necesarias para mantener y potenciar los derechos de los artistas en la confusa etapa que se avecina. Ésta ha sido la recomendación y petición que casi todos los representantes gubernamentales con los que he contactado me han formulado: “Tienen que ayudarnos a realizar el sostenimiento y mejora de las condiciones jurídicas y económicas de los artistas”. Y así se lo transmito. Quiero compartir con todos ustedes el orgullo y satisfacción que me produce poder representarles con dignidad y respeto. Les agradezco su confianza.

Luis Cobos
Presidente de FILAIE

INTERNET JUSTO EN OMPI

EL DIRECTOR GENERAL DE OMPI, FRANCIS GURRY, PRESENTÓ EL ACTO EN LA SEDE DE OMPI, LUIS COBOS, BENOÎT MACHUEL Y NACHO G^a. VEGA, MODERADOS POR XAVIER BLANC, DIERON A CONOCER LA CAMPAÑA *INTERNET JUSTO PARA LOS ARTISTAS*, EN UNA CONFERENCIA EN LA QUE DEFENDIERON LAS RAZONES PARA SOLICITAR UNA JUSTA REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS EN LAS PLATAFORMAS Y EL MERCADO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES, A TRAVÉS DE UN DERECHO DE REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS, IRRENUNCIABLE Y DE GESTIÓN COLECTIVA

En el contexto de la reunión del 34 Comité Permanente de OMPI, el 2 de mayo tuvo lugar en OMPI la presentación de la campaña *FAIR INTERNET* por medio de una conferencia-debate presentada por el **director general de OMPI, Francis Gurry** y moderada por **Xavier Blanc**, en la que actuaron como ponentes: **Luis Cobos, Benoît Machuel** y **Nacho G^a. Vega**.

A la misma asistieron **Sylvie Forbin**, directora gral. adjunta de OMPI, **Daren Tang**, presidente del Comité Permanente de OMPI y **Abdoul Aziz Dieng**, vicepresidente del Comité

Permanente de OMPI, y representantes gubernamentales, miembros de misiones diplomáticas en Ginebra, ejecutivos de OMPI y un nutrido grupo de personas, junto a dirigentes de organizaciones no gubernamentales, ONGs.

Xavier Blanc expuso acertadamente la temática a tratar y apuntó la situación de los derechos de los artistas y la legislación en el entorno digital, y la necesidad de realizar cambios y correcciones en la legislación para conseguir que los artistas perciban la remuneración y el pago de los derechos que les corresponden por la utilización de sus interpretaciones.



Xavier Blanc (Secretario Gral. de AEPO ARTIS), Nacho G^a. Vega (Presidente de IAO), Luis Cobos (Presidente de FILAIE) y Benoît Machuel (Secretario Gral. de FIM), en la sede de OMPI – Ginebra 2 mayo 2017

En mi intervención puse el énfasis en explicar y solicitar que “la propuesta que el Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, presentó en OMPI, en diciembre de 2015, se considere e incluya en el orden del día del próximo Comité como un punto separado y permanente, con sus tres considerandos, que permita analizar en profundidad la propuesta y acelerar el proceso de su tramitación para conseguir un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria.

Los artistas estamos ante un problema de gran calado. Existe un peligro cierto y real si nos mantenemos pasivos ante las reglas que el mercado va imponiendo, a gran velocidad, y la lentitud de la normativa legal, que siempre llega tarde a la solución de los problemas que plantea el constante e imparable flujo de los derechos de los artistas en el entorno digital. Esto perjudica gravemente a los artistas y autores, que son el eslabón más débil de la cadena de valor. No podemos consentir que esta situación se establezca como algo común y permanente.

Los representantes de los gobiernos, reunidos aquí en OMPI, deben proporcionarnos las herramientas para que podamos realizar nuestra profesión con seguridad y beneficios, como algo fundamental para garantizar la permanencia y futuro de la profesión de músico, de artista. Hoy los derechos de los creadores, de los artistas, vuelan por las autopistas de la comunicación, sin seguridad jurídica, sin transparencia ni

control efectivo. La propiedad intelectual se encuentra entre la tecnología y los derechos humanos. Necesitamos que ese flujo se controle y merecemos, por nuestro trabajo, una justa remuneración”.

Benoît Machuel y Nacho García Vega, remarcaron con detalle y argumentos estas mismas ideas, haciendo hincapié en la precaria situación de los artistas a nivel mundial, y en las quejas que éstos formulan en cuanto a la insignificante o nula remuneración que perciben por sus actuaciones e interpretaciones en Internet, plataformas digitales y empresas de proveedores de contenidos.

Nacho García Vega explicó con detalle la composición, estructura y actividades de la Organización Internacional de Artistas, IAO, que preside, incidiendo en la necesidad de obtener un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria.

Todas las intervenciones fueron muy aplaudidas y nos sentimos muy honrados de poder comunicar estos principios en un foro tan importante como OMPI.

Al final, se abrió un interesante debate en el cual se precisaron y aclararon algunos de los temas más candentes del mundo de los derechos, la situación de los artistas en el entorno digital, y el mercado global de los contenidos digitales.

REUNIÓN DE OMPI CON OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR, FILAIE, IFPI, CISAC, IFRRO, EGEDA Y LATIN ARTIS

PANAMÁ, 19 DE JULIO DE 2017

El 19 de julio de 2017, en Ciudad de Panamá, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) de Panamá, a través de la Dirección General de Derecho de Autor, coordinó una reunión de trabajo bajo el título “Panorama de la gestión colectiva en América Latina y su situación frente a la explotación en línea de las obras”, que congregó a los directores de las Oficinas de Derecho de Autor de Centroamérica y República Dominicana junto a representantes de las Federaciones Internacionales, entre los que se encontraban Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, y José Luis Sevillano, director general de AIE. Además de AIE y FILAIE, también

estuvieron presentes en la reunión CISAC, IFPI, IFRRO y AISGE/LATIN ARTIS.

El objetivo de la reunión fue la presentación, por parte de las sociedades de gestión colectiva, de las distintas herramientas, sistemas y programas de asistencia técnica que han implementado para contribuir a la eficiencia de la gestión colectiva en la era digital, con el fin de avanzar propuestas de diálogo, cooperación y asistencia técnica en la subregión.

Como antesala de este encuentro, el 18 de julio se firmó un Acuerdo de Cooperación entre las Oficinas de Derecho de Autor de Centroamérica y República Dominicana, en materia de derecho de autor y derechos conexos.

ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIRECTIVA 2014/26/UE

En septiembre de 2017, el Gobierno abrió una consulta pública sobre el borrador de Anteproyecto de Ley que debe transponer la Directiva de gestión colectiva al ordenamiento jurídico español (Directiva 2014/26/UE). La fecha límite para la transposición de dicha Directiva era el 10 de abril de 2016, pero no fue hasta finales de 2017 cuando comenzó la andadura legislativa del texto, la cual tiene unos meses por delante hasta convertirse en reforma del TRLPI aplicable.

El Anteproyecto mantiene en la mayoría de su articulado un tenor literal —prácticamente idéntico— al de la Directiva, aunque en algunos apartados se han tenido en cuenta las observaciones formuladas en las consultas, en el sentido de que determinadas obligaciones o derechos no pueden alcanzar a los derechos de gestión colectiva obligatoria puesto que son indisponibles individualmente por parte de su titular.

En particular el Anteproyecto de Ley, prevé los siguientes aspectos:

- Se regulan los requisitos para operar de las entidades que no tengan establecimiento en España y de los Operadores de gestión independientes.

- Por primera vez en nuestra LPI se regula el funcionamiento de la Asamblea General de socios y se enumeran sus competencias mínimas.

- Los Estatutos de la entidad regularán el órgano de supervisión interno y sus miembros, nombrados por la Asamblea General.

- El reparto se realizará en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero siguiente a la recaudación, salvo motivo justificado. Los pagos procedentes de la reciprocidad deberán realizarse dentro de los seis meses siguientes a su recepción.

- La prescripción de derechos se mantiene en 5 años desde el 1 de enero siguiente a su recaudación.

- Las entidades elaborarán, aprobarán y difundirán en su web un informe anual de transparencia, seis meses después del cierre de cada ejercicio. Este informe contendrá un apartado especial sobre las actividades asistenciales, de formación o promoción que preste la entidad.

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA AUTORIZACIÓN DE EKKI

El 11 de enero de 2018, la Sala Tercera del Tribunal Supremo admitió a trámite el recurso de casación interpuesto por AIE contra la sentencia de 15 de marzo de 2017 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la cual desestimó el recurso contencioso-administrativo presentado por AIE que tenía por pretensión la nulidad de la Resolución de 20 de octubre de 2014 por la que se “autorizaba a la entidad de gestión EKKI a actuar de manera exclusiva o mayoritariamente en la Comunidad Autónoma del País Vasco”.

El recurso interpuesto por AIE ante el Tribunal Supremo se admite, en esencia, por el motivo que impidió a AIE obtener una sentencia sobre el fondo del asunto planteado en primera instancia: la falta de legitimación apreciada por el TSJ. En concreto, el TSJ consideró que AIE carecía de legitimación para interponer el recurso de alzada contra la Resolución que autorizó a EKKI para actuar como entidad de gestión.

A.R.T.E. PREMIA A AIE POR SU PROGRAMA AIENRUTA-ARTISTAS

La Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo A.R.T.E., ha entregado su Reconocimiento a la Sociedad de Artistas AIE por la labor que ésta viene realizando, durante más de 20 años, a favor de los artistas y de la música en directo a través de su programa AIEnRUTa.

En los más de veinte años de circuitos y ciclos de AIEnRUTa, organizados y realizados por AIE para fomentar la música en directo, las cifras nos dan una idea de la magnitud de esta iniciativa hecha realidad: 5.500 conciertos con 1.233 solistas y grupos, celebrados en 566 salas de 201 ciudades, en 30 países.



El presidente de A.R.T.E., Francisco López Martín, entrega el premio al presidente de AIE, Luis Cobos y al vicepresidente de AIE Luis Mendo, durante el transcurso del acto.

HOMENAJE A MANUEL ALEJANDRO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El 13 y el 14 de julio de 2017 se celebró, en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, el curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid titulado *La modernización de la propiedad intelectual en España y su evolución (Homenaje a la Ley de 1987 en su 30 aniversario. Homenaje al creador)*, dirigido por José Manuel Gómez Bravo, con la colaboración de Prisa, Bertelsmann, Google y Telefónica, además del apoyo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Dentro de estas jornadas, Luis Cobos, presidente de AIE, participó el día 14 en el homenaje a la trayectoria del compositor

Manuel Alejandro, en el que también estuvieron presentes Teresa Lizaranzu, embajadora de España ante la UNESCO, José Miguel Fernández Sastrón, presidente de la SGAE, Rafael Sánchez Arísti, presidente de ALADDA, Carlos Andradás, rector de la UCM, y las intérpretes Cristina del Valle, Pilar Jurado y Diana Navarro. Todos ellos destacaron el talento y la capacidad creativa del compositor, además de su trabajo pionero en la creación de un mercado musical iberoamericano, y su defensa de la propiedad intelectual de autores y creadores. El homenaje concluyó con la actuación musical de Josemi Carmona.

SUBCOMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTATUTO DEL ARTISTA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ABRIL A DICIEMBRE DE 2017.

El Pleno del Congreso ha aprobado la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Cultura de la Cámara Baja para elaborar el Estatuto del Artista.

Derechos laborales, fiscalidad, pensiones, jubilaciones o sindicación de los artistas, así como su salud laboral y cuestiones educativas, son algunos de los asuntos que aborda la Subcomisión para la elaboración del Estatuto del Artista, con el objetivo de elaborar un informe que, en el plazo de un año, pueda ser elevado al Pleno del Congreso para su aprobación.

Esta iniciativa y la consecución de dicho informe responden al esfuerzo de las asociaciones profesionales, autorales y de las entidades de gestión por lo que, en este sentido, han sido varias las comparecencias ante la Subcomisión. Entre ellas, han figurado las intervenciones de Luis Mendo, vicepresidente de AIE, Javier Campillo, consejero de AIE y presidente de la Plataforma en Defensa de la Cultura, y Javier Andrade, asesor fiscal de AIE (estas dos últimas, en representación de la Plataforma en Defensa de la Cultura).



Junto a AIE por su programa AIEnRUTa Artistas, fueron premiados otros artistas, managers, comunicadores y medios. En la foto: **Pepe Gutiérrez**, Producciones Artísticas Orange; **Vicente Amigo**; **Dani Martín**; **Luis Cobos**; **Tomás Fernando Flores**, representante de Radio 3; **Luis Mendo** y **Justo Molinero**, fundador de Radio Tele Taxi.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CURSOS, SEMINARIOS Y MÁSTERES

CURSO DE NIVEL AVANZADO DE OMPI-SGAE-INSTITUTO AUTOR

Sobre la gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos para países de América Latina

El 30 de noviembre se celebró en la sede de AIE – Madrid, dentro del curso de Perfeccionamiento OMPI-SGAE-Instituto Autor, una jornada de formación práctica en la que se trataron la regulación y gestión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, y la documentación y reparto de esos derechos para intérpretes o ejecutantes. El presidente de AIE Luis Cobos, junto con José Luis Sevillano, Álvaro Hernández-Pinzón y Carlos Pastor intervinieron en esta jornada que tuvo una nutrida representación de funcionarios de administraciones y trabajadores de entidades de América Latina.



De izq. a dcha.: Miguel Pérez Solís, Relaciones Institucionales de SGAE, Álvaro Hernández-Pinzón, dir. de Asesoría Jurídica de AIE, Fernando de Diego, miembro de la Junta Directiva de SGAE, Joaquín Álvarez-Salazar, responsable de formación de la Academia de OMPI, Luis Cobos, presidente de AIE, Miram Orozco, representante de CISAC, José Luis Sevillano, director gral. de AIE, Antonio Montoya, gerente gral. de ACINPRO Colombia, y Carlos Pastor, director de Operaciones de AIE.

XII CONGRESO ESTATAL DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

La Gestión de los derechos de los músicos

Los días 12 a 18 de junio de 2017, se celebró en A Coruña el XII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo, organizado por la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo. AIE participó en este congreso con la intervención de Luis Mendo, vicepresidente y Nacho García Vega, consejero.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS

La Sociedad de Artistas AIE ha participado, como en años anteriores, en el prestigioso Máster Oficial en Materia de Propiedad Intelectual que imparte la Universidad Pontificia de Comillas. En él intervinieron el director de Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón y la Jefe de Área Internacional, Paloma López.

MÁSTER DE ESADE EN BARCELONA

AIE ha participado en la edición 2017-2018 del Máster Derecho de las TIC de la prestigiosa escuela de negocios ESADE, Redes Sociales y Propiedad Intelectual, donde Álvaro Hernández-Pinzón ha impartido una clase sobre la gestión colectiva y los derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

AIE colabora anualmente con el Máster Universitario de Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III, impartiendo una clase sobre entidades de gestión y obra audiovisual, a alumnos que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster a través de la asignatura “Informes, Litigios y Procesos”, que reciben en la sede de AIE.

MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AIE ha intervenido un año más en la que es ya la XII edición del prestigioso Máster creado por uno de los más importantes civilistas de España, el catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, quien es ahora su director honorífico. En dicho Máster, Álvaro Hernández-Pinzón ilustró a los alumnos sobre la gestión de los derechos que lleva a cabo AIE, los contratos que otorga y las tarifas que aplica por los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones.

XIV SEMINARIO JURÍDICO AIE EN BARCELONA

“Los derechos de los artistas: estado de la cuestión. El reconocimiento profesional de los artistas”

El 29 de noviembre de 2017 se celebró la 14 edición del Seminario AIE sobre propiedad intelectual, en la sede de AIE en Barcelona, dirigido por el director de Asesoría Jurídica de AIE, Álvaro Hernández-Pinzón, bajo el título “Los derechos de los artistas: estado de la cuestión. El reconocimiento profesional de los artistas”.

La Jornada, inaugurada por Javier Cubedo, vicepresidente de AIE y Carlos Guervós subdirector gral. de Propiedad Intelectual del MECyD, contó con ponentes de reconocido prestigio, que debatieron profundamente sobre los temas en dos mesas redondas. La primera mesa “Los derechos de los artistas: estado de la cuestión” fue moderada por Enric Enrich, de Enrich Abogados y contó con las ponencias de Paolo Lanteri, oficial jurídico de la División de Derechos de Autor de OMPI, Xavier Blanc, secretario general de AEPO-ARTIS, Fernando Carbajo, profesor titular de Derecho Mercantil, decano de la Universidad de Salamanca y Miguel Ángel Rodríguez Andrés, abogado. La segunda mesa, “El reconocimiento profesional de los artistas”, estuvo moderada por Pedro Rivas, abogado de la Asesoría Jurídica de AIE, y participaron en ella Javier Campillo, músico y consejero de AIE, Rodrigo Gallego, abogado de Lener Abogados, Félix Álvarez, diputado por Cantabria, portavoz de Cultura del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Antoni Mas, músico y consejero de AIE.

MÁSTER EN REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE LA FUNDACIÓN PONS

AIE participa activamente en el Máster en Representación de Artistas y Deportistas que imparte la Fundación Pons en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Todos los letrados de la Asesoría Jurídica de AIE intervienen en varias jornadas para enseñar los distintos ámbitos de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes.

PONENCIAS AIE

A lo largo del año 2017, AIE ha participado en diversas ferias profesionales de la industria musical de España con ponencias sobre los derechos de los artistas y su regulación o sobre la situación de los derechos de los artistas en el ámbito digital. Entre los eventos en los que estuvo presente AIE, se encuentran Primavera Sound PRO, BIME, Monkey Week Pro, Big Up! y TROVAM. Asimismo, en diciembre de 2017 la Universidad de Salamanca y AIE organizaron un seminario sobre los Derechos de Propiedad Intelectual de los Artistas en la Facultad de Derecho de dicha universidad.



Javier Cubedo, vicepresidente de AIE, Carlos Guervós, subdirector gral. de Propiedad Intelectual del MECyD y Álvaro Hernández-Pinzón, director de Asesoría Jurídica de AIE.

CURSOSAIE GRATUITOS PARA SOCIOS

AIE ha ampliado las Actividades de Formación para los Socios, con el fin de dar a conocer a éstos los nuevos recursos tecnológicos aplicados a la música y algunas disciplinas prácticas para potenciar sus actividades profesionales y ayudarles a reciclarse. El negocio de la música está en continua evolución, y los intérpretes y ejecutantes tienen que ocuparse de tareas que antes dejaban en manos de otros especialistas como los mánager, técnicos de sonido, etc. Todo esto demanda una mayor cualificación y conocimiento. Por ello, AIE ha realizado, en 2017 una serie de cursos de distintas modalidades, en varias ciudades, para ayudar a sus socios a mejorar su situación profesional y laboral.

CURSOAIE DE HOME STUDIO

Este curso tuvo lugar los días 26 y 27 de enero de 2017, a cargo del ingeniero de sonido y productor musical Michel Martín, que cuenta con más de 35 años de experiencia en el mundo del sonido profesional y que ha trabajado con todo tipo de artistas y géneros musicales tanto en el estudio de grabación como en directo. En este seminario Michel Martín nos descubrió algunas de las claves para obtener una toma de sonido del todo profesional y empezar a obtener unos resultados muchos más satisfactorios al contarnos cómo piensa un verdadero productor de sonidos a la hora de enfrentarse a la fase de grabación.



Michel Martín

CURSOAIE INTENSIVO DE LOGIC PRO X

Fernando Sancho impartió un curso intensivo de Logic Pro X el 18 de febrero de 2017 en Santiago de Compostela. El compositor, arreglista, director de orquesta y productor musical, Fernando Sancho, posee conocimientos avanzados de Logic Pro X, además de Sibelius, por lo que a través de este curso ha enseñado a sacar el máximo rendimiento a esta herramienta para arreglos musicales, sincronización con

CURSOAIE SOBRE LESIONES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS MÚSICOS

David Morales impartió este curso el 21 de noviembre en la sede de AIE de Barcelona. Consistió en una charla sobre las dolencias y enfermedades de los músicos y protocolos a seguir.

La actividad de un músico profesional es una tarea con unas altas exigencias físicas y mentales, que además se realiza en circunstancias de presión ante una audiencia, unos compañeros, un director, un público, etc., que de una forma u otra valoran continuamente su rendimiento. El ejercicio de la actividad musical provoca directamente tensiones y exigencias que pueden derivar en enfermedades propias de los músicos.

Esta charla pretendió sensibilizar y poner de manifiesto que las enfermedades y dolencias del músico son una realidad, muy poco conocida incluso por los propios músicos, y que en la gran mayoría de los casos carecen de reconocimiento de enfermedad profesional.

imagen, edición, composiciones, con numerosos trucos que facilitan esta labor.

Logic Pro X es una avanzada y completa aplicación de procesamiento de audio-producciones y MIDI que proporciona todas las herramientas necesarias para crear música con calidad profesional.

CURSOAIE “DE PROFESIÓN MÚSICO”

Este curso se celebró el 31 de octubre en la sede de AIE de Sevilla y fue impartido por Antoni Mas y Javier Campillo. Consistió en una sesión informativa sobre la Seguridad Social y las condiciones laborales de los músicos, destinada a informar a los músicos y artistas sobre los derechos y deberes inherentes al ejercicio de su profesión y a orientarlos para que puedan optimizar los recursos que éstos les ofrecen. La falta de consideración profesional es el origen de la inmensa mayoría de los problemas que afectan a los músicos. Pero la necesaria obtención de este reconocimiento depende básicamente de los propios músicos, que deben ser los primeros en tomar conciencia de su condición y actuar en consecuencia.

CURSOAIE PLAN DE ACCIÓN PARA ARTISTAS MUSICALES AUTOGESTIONADOS

Curso impartido por David Loscos y Jaume Colomer, de *International Music Business School*, los días 28 y 29 de noviembre en la sede de AIE de Sevilla. Un curso intensivo de dos jornadas que abarcaba los aspectos esenciales en la ejecución de dos tipos de proyectos: el discográfico y el concierto. Desde su definición y alcance, hasta la realización del presupuesto y el análisis de las vías de financiación y explotación. Estuvo dirigido a artistas que estén desarrollando su carrera profesional en el sector de la música y que estén asumiendo, total o parcialmente, la gestión de sus propios proyectos, y su finalidad fue dotar a los participantes de la información necesaria para autogestionar proyectos relacionados con la música grabada y la música en vivo.

CURSOAIE DE MÚSICA, INTERNET Y REDES SOCIALES. DISTRIBUCIÓN DIGITAL, MARKETING Y PRESENCIA ONLINE PARA MÚSICOS

Con el objeto de ampliar las actividades de formación para los socios, AIE puso en marcha este curso en 2013, y en 2017 ha celebrado su quinta edición el 21 de diciembre en la sede de AIE de Madrid.

Este taller ha pretendido, a través de ejemplos prácticos enfocados a la música y a los contenidos audiovisuales, adentrarse en los diferentes canales de las redes sociales y aprender a

CURSOAIE TÉCNICAS DE GRABACIÓN Y AUTOPRODUCCIÓN EN ENTORNO DOMÉSTICO

Josu García y Marc Janipka impartieron este curso el 25 y 26 de octubre de 2017 en la sede de AIE de Madrid. Destinado a autores, compositores y, en general, músicos que sienten la necesidad de grabar de una manera profesional y solvente sus obras en un ámbito doméstico, y que cuentan con conocimientos básicos en el uso de software musical o manejo de DAW (*Digital Audio Workstation*).



Mark Janipka y Josu García



Socios asistentes al curso de técnicas de grabación y autoproducción

definir una estrategia, seleccionando las más afines, para ver formas y posibilidades de distribución de contenidos *online*. Sus contenidos principales han sido: la creación de una propia página web, las redes sociales como un medio de comunicación, además de otros canales de distribución de música. Los ponentes fueron Andrés Cabanes y Javier Ruiz, expertos en comunicación audiovisual, *marketing online* e industrias creativas.

AIE PARTICIPÓ EN LA ORGANIZACIÓN DE 25 CURSOS Y SEMINARIOS EN 2017

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA INICIO
Asociación Adamut. Escuela de Música, Danza y Teatro	Actividades 2017	1/1 al 31/12 de 2017
Asociación Cultural Camerata Salmantina	XIV Curso Nacional de Perfeccionamiento "Diego Pisador"	31/07/2017
Asociación del Arte y Acción Social La Tarara	Enseñanza del arte a las personas en riesgo de exclusión social – Talleres	1/1 al 31/12 de 2017
Asociación Musical "Manuel de Falla"	VII Seminario Villa de Illescas	30/06/2017
Asociación Musical Rollin Clarinet Band	L'Rollin School –Curso Internacional– flamenco, classic, swing & las ganas de vivir - 4º Curso Internacional de Clarinete	30/06/2017
Aula de Música del Prat de Llobregat	Proyecto —El conjunt instrumental com a eina per a la cohesió social—	01/01/2016
C.U.I. de Música en Compostela	LX Curso Universitario e Internacional de Música en Compostela	06/08/2017
Centro Superior de Música del País Vasco - Musikene	Máster Oficial Estudios Orquestales. Prácticas profesionales en la Orquesta Sinfónica de Euskadi	02/10/2017
Centro Superior Música Creativa. Fundación Música Creativa	Ciclo Jornada con Maestros – Masterjazz 2017	01/01/2017
Centro Superior Música Creativa. Fundación Música Creativa	Cursos y seminarios de verano 2017	01/06/2017
Curso de Flamenco S.L.	XXVII Curso Internacional de flamenco 2017 – Gerardo Núñez	10/07/2017
Escuela de Interpretación de Ángela Carrasco	Escuela de teatro musical dedicada a la formación integral del artista Actividades 2017	01/09/2016
Escuela de Música Joaquín Turina	Conciertos y Clases Magistrales	01/01/2017
Escuela Nuevas Músicas	II Ciclo de flamenco. Cuatro conciertos en la Sala Guindalera	21/09/2017
Escuela Popular de Música y Danza de Madrid	Proyectos musicales de todos y para todos: cesión de instrumentos y formación de orquesta y bandas en colegios	01/01/2017
ESMUVA - Escuela de Música de Vallecas	Cuatro Masterclasses Curso 2017	01/04/2017
Estudio Escola de Música	Actividades anuales estudio 2017	01/09/2016
Forum Musikae Gestión	Forum Musikae –Becas AIE– Academia Internacional de Música Festival y Masterclasses	08/07/2017
Fundación General Universidad de Alcalá "Operastudio"	Operastudio - Programa de alta especialización para profesionales de la lírica	01/10/2016
Fundación Jaume Aragall	Jornadas Operísticas Jaume Aragall – 2017 –	06/03/2017
Fundación Victoria de los Ángeles	Becas "Victoria de los Ángeles" para cantantes y pianistas acompañantes 2017	01/03/2017
Irene Albar	Barry Harris Jazz Workshop en Madrid. Seminario de jazz y armonía	24/04/2017
Juan Boronat, Manuel Gran, Fernando Puig	XIX Jornadas Intensivas para Jóvenes Trompistas - Curso de verano	06/08/2017
Oscar Herrero	6º Curso Internacional de Guitarra Flamenca por Oscar Herrero en Bolonia	19/05/2017
Universidad Alfonso X El Sabio	Forum Musikae Canto 2017. Mariola Cantarero, Francisco Santiago, Juan Antonio Álvarez Parejo	10/07/2017

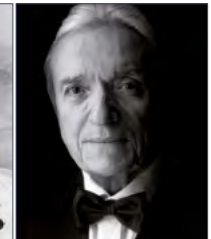


LECCIONES MAGISTRALES AIE DE LA ESCUELA REINA SOFÍA

Las **Lecciones Magistrales AIE** de la Escuela Superior Reina Sofía realizadas en colaboración con la Fundación Albéniz, son clases de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, impartidas por grandes maestros de talla internacional. En 2017 se han celebrado un total de 18 Lecciones Magistrales AIE de diferentes especialidades. Las Lecciones Magistrales AIE son una parte clave del plan pedagógico de la Escuela de Música Reina Sofía porque, al margen de su trabajo regular con sus profesores titulares, los

jóvenes músicos necesitan abrir su mente recibiendo perspectivas distintas. Al fin y al cabo, la música es un arte lleno de facetas diversas y su enseñanza solo se puede abordar desde un planteamiento plural. El conjunto de grandes maestros que participan este año en el programa de Lecciones Magistrales AIE es de primer orden. Estos músicos, profesores de primera, van a proporcionar a los jóvenes músicos la amplitud de perspectivas que necesitan para profundizar en su maduración.

GRANDES MAESTROS DE LAS LECCIONES MAGISTRALES AIE 2017

 Gilbert Audin Fagot	 Wies de Boevé Contrabajo	 Pirmin Grehl Flauta	 Paul Goodwin Camerata	 Johannes Kalitzke Sinfonietta	 Jaime Martín Orquesta sinfónica	 Vera Martínez Mehner Música de Cámara
 Leigh Melrose Canto	 Sabine Meyer Clarinete	 Anne-Sophie Mutter Camerata	 Christoph Poppen Violín	 Menahem Pressler Música de Cámara	 Natalia Prishchenko Violín	 Ruggero Raimondi Canto
 Jerome Rose Piano	 András Schiff Orquesta sinfónica	 Hariolf Schlichtig Viola	 Hanna Schwarz Canto	 Torleif Thedéen Violonchelo	 Arnau Tomàs Música de Cámara	 Reiner Wehle Clarinete



Artistas participantes:

- ELISEO PARRA**
Folk Castilla León
- ROCÍO MÁRQUEZ**
Flamenco Andalucía
- FETÉN FETÉN**
Música popular- folk Castilla León
- ANTONIO LIZANA**
Saxofonista flamenco Madrid
- CAROLINA FERNÁNDEZ**
"LA CHISPA"
Flamenco Extremadura
- NUNATACK**
Pop Murcia
- ALBA MOLINA**
Flamenco Andalucía
- CÁPSULA**
Rock Euskadi
- LA NEGRA**
Soul-flamenco Comunidad Valenciana
- BRIGADA BAVO Y DÍAZ**
Canciones populares de la guerra civil Castilla León
- AGORAFOBIA**
Pop-rock Galicia
- QUENTIN GAS Y LOS ZÍNGAROS**
Psicodelia-flamenco Andalucía
- CHENCHO FERNÁNDEZ**
Pop-rock Andalucía
- MAYKA MAKOWSKY**
Autora de canciones Cataluña
- MONTSE CORTÉS**
Flamenco Andalucía
- EL TWANGUERO**
Twang-rockbilly Madrid

CONVENIO AIE - INSTITUTO CERVANTES Y AECID

(AECID es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

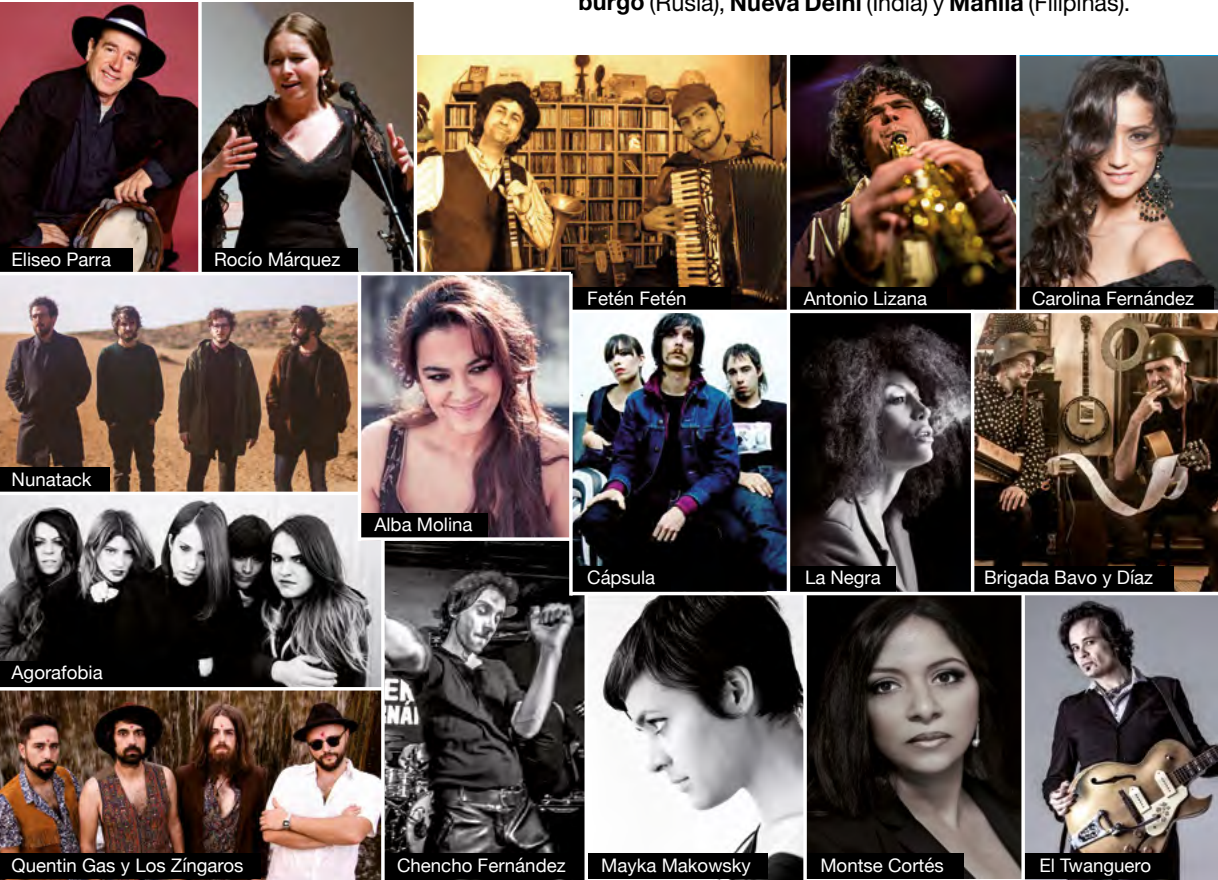
En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: “promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual”.

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles. **189 CONCIERTOS DE 105 ARTISTAS EN 57 SALAS DE 57 CIUDADES Y 34 PAÍSES** avalan el éxito de este ambicioso programa.

En 2017 han participado 16 artistas en 25 ciudades de 11 países.

ARTISTAS: **Eliseo Parra, Rocío Márquez, Fetén Fetén, Antonio Lizana, Carolina Fernández, Nunatack, Alba Molina, Cápsula, La Negra, Brigada Bavo y Díaz, Agorafobia, Quentin Gas y Los Zíngaros, Chencho Fernández, Mayka Makowsky, Montse Cortés, El Twanguero.**

CIUDADES: **Brno, Praga** (Rep. Checa), **Lyon** (Francia), **Viena** (Austria), **Utrecht** (Holanda), **Rabat, Casablanca, Marrakech, Tánger, Tetuán** (Marruecos), **Bremen, Berlín, Dusseldorf, Hannover, Heidelberg, Langenfeld, Stuttgart** (Alemania), **Manchester, Londres** (Reino Unido), **Belgrado**, (República de Serbia), **Kaluga, Moscú, San Petersburgo** (Rusia), **Nueva Delhi** (India) y **Manila** (Filipinas).



ACUERDO AIE-ALTAFONTE

El 21 de diciembre de 2017, AIE firmó un contrato de colaboración con ALTAFONTE, plataforma que distribuye música en el ámbito digital, con el fin de colaborar en la protección y administración de derechos de los artistas representados por ALTAFONTE.

Esta colaboración conjunta, comienza su trabajo a principios del 2018, limitada a algunos artistas y géneros musicales, que potencialmente se extenderá a otros, en la medida en que ésta se consolide.



Fabián Rincón, Head of Publishing America de Altafonte; José Luis Sevillano, director general de AIE; Nando Luaces, CEO de Altafonte y Carlos Pastor, director de Operaciones de AIE.

30 AÑOS DE LA SOCIEDAD CHILENA SCD

El 27 de abril de 2017 la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales SCD celebró sus 30 años de trabajo en la protección de los autores e intérpretes musicales en Chile, con un evento en Viña Indómita, Valle de Casablanca. Luis Cobos, presidente de FILAIE y AIE, entregó al presidente de SCD dos placas en reconocimiento a su labor durante estos 30 años. El evento contó con la presencia de varios representantes de entidades de gestión internacionales.

La SCD ha mantenido una línea ascendente en la recaudación y distribución de derechos y ha logrado ser respetada en Chile y en Latinoamérica, también por sus conquistas en materia de propiedad intelectual. Así mismo, son dignos de mención sus buenos resultados de gestión, y la atención que la SCD dedica a sus socios.

Su modelo servirá de ejemplo para constituir otras entidades mixtas, ya que el futuro de la gestión colectiva pasa por la alianza estratégica y funcional de los autores y los artistas.



Eric Baptiste, CEO de SOCAN Canadá y presidente del Consejo de la CISAC; Lorenzo Ferrero, presidente de CIAM; Víctor Yunes, vicepresidente de SADAIC y Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, reciben de Álvaro Scaramelli, presidente de SCD Chile, el reconocimiento por su trabajo en la defensa de los derechos de Propiedad Intelectual.



Horacio Salinas, miembro del Consejo y líder de Inti-Ilumini, Tatiana Urrutia y Luis Cobos



Grupo de asistentes a la celebración



Luis Cobos entrega al presidente de SCD Álvaro Scaramelli las preseas de AIE y FILAIE

Premios RECONOCIMIENTOS

La Sociedad de Artistas AIE otorga el Premio especial AIE "Toda una vida dedicada a la música" a destacados artistas de amplia trayectoria profesional, durante el transcurso de las Asambleas Generales de AIE.

En la Preasamblea Territorial de AIE celebrada en la sede de AIE en Barcelona, el 29 de mayo de 2017, los galardonados fueron los cantautores Jaume Sisa y Pere Tàpias. Jaume Sisa, fundador e ideólogo de la orquesta Platería e icono de la contracultura underground catalana, recibió el premio de manos de Núria Feliu y Marina Rossell, consejeras de AIE. Por su parte, Luis Cobos, presidente de AIE, fue el encargado de entregar el galardón a la esposa del cantautor, gastrónomo y locutor de radio Pere Tàpias, recientemente fallecido.

En la Asamblea General de AIE que tuvo lugar en la sede de Madrid el 5 de junio, se premió al cantautor Luis Pastor, al guitarrista flamenco Paco Peña y la cantante de ópera y profesora de canto, M^a Luisa Castellano. La presentación y entrega del premio a Luis Pastor, que cuenta con numerosos discos en su carrera y su propio sello musical, corrió a cargo de Luis Mendo, vicepresidente de AIE. Mientras que Paco Peña, uno de los mejores maestros de la guitarra que representa autenticidad y, al mismo tiempo, innovación en el flamenco, recogió el galardón de manos de Juan Luis Calceteiro, consejero de AIE. Pilar Jurado y Pedro Ruy-Blas, consejeros de AIE, entregaron el premio a M^a Luisa Castellano, una de las mejores intérpretes líricas de España que ha destacado por su labor docente en este campo.

Igualmente, por segundo año consecutivo, la Sociedad de Artistas AIE ha entregado el Premio AIE Amigo de Honor a instituciones o figuras de referencia en el campo de la música, recayendo en las revistas Enderrock y Popular 1.

PREMIOS AIE A TODA UNA VIDA DEDICADA A LA MÚSICA Madrid: Luis Pastor, Paco Peña y M^a Luisa Castellano Barcelona: Jaume Sisa y Pere Tàpias



Javier Cubedo, Paco Peña, M^a Luisa Castellano, Luis Cobos y Luis Pastor



Núria Feliu, Jaume Sisa, Maite Nolla, viuda Pere Tapias y Marina Rossell

PREMIOS AIE AMIGO DE HONOR Enderrock y Popular 1



Jordi Novell, gerente de Enderrock, Luis Cobos y Lluís Gendrau, director de Enderrock



Martín Frías, editor de la revista Popular 1 y Nacho Gª Vega

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CULTURALES



aie ARTISTAS
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 1995
AIE ha organizado y programado

4.264 conciertos
117 ciudades
382 salas
833 artistas

Clásicos
aie ARTISTAS
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2002
AIE ha organizado y programado

794 conciertos
34 ciudades
45 salas
196 artistas

AIE - LIPA

AIE colabora desde 1996 con el Liverpool Institute for Performing Arts, Programas de BECASAIE y AIEEnRUTA-Artistas, para estimular la formación musical y el intercambio entre intérpretes españoles y alumnos del LIPA.

aie LATINOS
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2007
AIE ha organizado y programado

86 conciertos
22 salas
5 países
21 artistas
15 ciudades

AIE INSTITUTO CERVANTES AECID

Desde 2009
AIE ha patrocinado

189 conciertos
57 salas
34 países
105 artistas
57 ciudades

LECCIONES MAGISTRALES AIE de la ESCUELA REINA SOFÍA

Clases de alto perfeccionamiento en la música clásica, con grandes maestros de talla internacional

Desde 1997
AIE ha patrocinado

288 lecciones magistrales

AYUDAS ASISTENCIALES AIE
Atención a los socios en situación precaria y de necesidad

Desde 1995 AIE ha otorgado

1.752 ayudas por importe de
2.889.987 €

Flamencos
aie ARTISTAS
MÚSICA EN DIRECTO

Desde 2008
AIE ha organizado y programado

189 conciertos
6 ciudades
11 salas
51 artistas

BECASAIE

de Formación y Ampliación de Estudios Musicales y de Alta Especialización para estudiantes y profesionales

3.677 BECASAIE
Por importe de:
4.585.500 €

aie DeNUEVO
MÚSICA

Desde 2011
AIE ha organizado y programado

133 conciertos
21 ciudades
31 salas
36 artistas

SOCIOS DE AIE NOMINADOS



JORGE DREXLER



LUIS FONSI



DADDY YANKEE



JUSTIN BIEBER



RICKY MARTIN



MALUMA



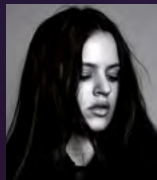
JUANES



SHAKIRA



MELENDI



ROSALÍA



DAVID BISBAL



LILA DOWNS



J. BALVIN



KASE.O



ARIANNA PUELLO



PITBULL



CAMILA CABELLO



MIKEL ERENTXUN



JARABE DE PALO



JOAQUÍN SABINA



ANDRÉS CALAMARO



EL SEPTETO SANTIQUERO

JORGE DREXLER
GRABACIÓN DEL AÑO
EL SURCO

LUIS FONSI ft. DADDY YANKEE
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
DESPACITO

DADDY YANKEE ft. JUSTIN BIEBER
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN CORTA
DESPACITO (REMIX)

RICKY MARTIN ft. MALUMA
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
VENTE PA' CA

MALUMA
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
FELICES LOS 4

JUANES
GRABACIÓN DEL AÑO
EL RATICO
AMÁRRAME
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM POP/ROCK
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN LARGA
MIS PLANES SON AMARTE

SHAKIRA
ÁLBUM DEL AÑO
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP CONTEMPORÁNEO
EL DORADO

MEJOR CANCIÓN TROPICAL
DEJA VU

SHAKIRA ft. MALUMA
GRABACIÓN DEL AÑO
CANCIÓN DEL AÑO
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN
URBANA
CHANTAJE

MELENDI
CANCIÓN DEL AÑO
DESDE QUE ESTAMOS JUNTOS

ROSALÍA
MEJOR NUEVA
ARTISTA

DAVID BISBAL
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP CONTEMPORÁNEO
HIJOS DEL MAR

LILA DOWNS
MEJOR ÁLBUM VOCAL
POP TRADICIONAL
SALÓN, LÁGRIMAS Y DESEO

J. BALVIN
MEJOR FUSIÓN/
INTERPRETACIÓN URBANA
SI TU NOVIO TE DEJA SOLA

KASE.O
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
URBANA
EL CÍRCULO

ARIANNA PUELLO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
URBANA
RAP KOMUNION

J BALVIN Y PITBULL ft. CAMILA CABELLO
MEJOR CANCIÓN URBANA
HEY MA (SPANISH VERSION)

MIKEL ERENTXUN
MEJOR ÁLBUM
POP/ROCK
EL HOMBRE SIN SOMBRA

JARABE DE PALO
MEJOR ÁLBUM
POP/ROCK
50 PALOS

JOAQUÍN SABINA
MEJOR ÁLBUM
POP/ROCK
LO NIEGO TODO

ANDRÉS CALAMARO
MEJOR CANCIÓN DE ROCK
LA NOCHE

AL GRAMMY LATINO 2017



ALAIN PÉREZ



JON SECADA



OLGA TAÑÓN



RAUL DEL SOL



MARC ANTHONY



MICHEL CAMILO



TOMATITO



DANIEL MINIMALIA



YUVISNEY AGUILAR Y AFROCUBAN JAZZ
QUARTET



VICENTE AMIGO



DIEGO GUERRERO



LAS MIGAS



EDU LOBO



TOMASA LA MACANITA Y MANUEL VALENCIA



ALEXANDRE PIRES



MIGUEL IGNACIO
MENDOZA



JORDI SAVALL



LEIVA



DANI MARTÍN



MIGUEL BOSÉ

EL SEPTETO SANTIQUERO
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
TRADICIONAL
RAÍZ

ALAIN PÉREZ
MEJOR ÁLBUM DE SALSA
ADN

JON SECADA
MEJOR ÁLBUM TROPICAL
TRADICIONAL
TO BENY MORÉ WITH LOVE

OLGA TAÑÓN
MEJOR ÁLBUM DE FUSIÓN
TROPICAL
OLGA TAÑÓN Y PUNTO

RAUL DEL SOL Y JORGE LUIS PILOTO
MEJOR CANCIÓN
TROPICAL
CUANDO BESO TU BOCA

MARC ANTHONY
MEJOR CANCIÓN
TROPICAL
DEJE DE AMAR

MICHEL CAMILO Y TOMATITO
MEJOR ÁLBUM
INSTRUMENTAL
SPAIN FOREVER

DANIEL MINIMALIA
MEJOR ÁLBUM
INSTRUMENTAL
ORIGEN

YUVISNEY AGUILAR Y AFROCUBAN JAZZ QUARTET
MEJOR ÁLBUM FOLCLÓRICO
PIANGO, PIANGO

VICENTE AMIGO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
FLAMENCA
MEMORIA DE LOS SENTIDOS

DIEGO GUERRERO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
FLAMENCA
VENGO CAMINANDO

LAS MIGAS
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
FLAMENCA
VENTE CONMIGO

EDU LOBO
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
POPULAR BRASILEIRA
DOS NAVEGANTES

TOMASA LA MACANITA Y MANUEL VALENCIA
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
FLAMENCA
DIRECTO EN EL CÍRCULO
FLAMENCO DE MADRID

ALEXANDRE PIRES
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
POPULAR BRASILEIRA
DNA MUSICAL

MARC ANTHONY Y MIGUEL IGNACIO MENDOZA
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
LATINA PARA NIÑOS
MARC ANTHONY FOR BABIES

JORDI SAVALL
MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA
CLÁSICA
DIXIT DOMINUS: VIVALDI, MOZART,
HANDEL

LEIVA
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN CORTA
SINCERICIDO

DANI MARTÍN
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN CORTA
LOS CHARCOS

MIGUEL BOSÉ
MEJOR VIDEO MUSICAL
VERSIÓN LARGA
MTV UNPLUGGED

XVIII EDICIÓN DEL GRAMMY LATINO LAS VEGAS

PREMIOS ESPECIALES DE LA ACADEMIA LATINA

El 16 de noviembre de 2017 se celebró la XVIII Entrega del Latin GRAMMY® en el MGM Grand Garden Arena de Las Vegas, donde se entregaron los galardones con los que la Academia Latina de las Artes y las Ciencias de la Grabación distingue a los artistas más destacados del panorama musical latino.

Los socios de AIE premiados en esta edición fueron: Luis Fonsi & Daddy Yankee, Shakira, Lila Downs, Justin Bieber, Juanes, Andrés Calamaro, Jon Secada, Olga Tañón, Michel Camilo & Tomatito, Vicente Amigo, Marc Anthony & Miguel Ignacio Mendoza y Edu Lobo.

El 15 de noviembre de 2017, como parte de las actividades que se realizaron en la semana de los Latin GRAMMY®, diez personalidades de Latinoamérica y España fueron honradas con los Premios Especiales a la Excelencia Musical y del Consejo Directivo de la Academia Latina de la Grabación®. Lucesita Benítez, João Bosco, Ilan Chester, Víctor Heredia, Los del Río (Antonio Romero Monge y Rafael Ruiz Perdigones), Guadalupe Pineda y Cuco Valoy recibieron el Premio a la Excelencia Musical, mientras que Jon Fausty y Lalo Schiffrin fueron galardonados con el Premio del Consejo Directivo. Alejandro Sanz fue homenajeado como Persona del Año 2017. Este reconocimiento busca celebrar no solo los logros musicales de un artista sino también sus esfuerzos filantrópicos y su compromiso social.



Alejandro Sanz, Persona del Año 2017 por la Academia Latina de la Grabación

Luis Fonsi & Daddy Yankee obtuvieron cuatro Latin GRAMMY® en las categorías de grabación y canción del año, mejor vídeo musical versión corta y mejor fusión/interpretación urbana con "Despacito"; esta última, junto a Justin Bieber. El reconocimiento de mejor álbum vocal pop contemporáneo fue para Shakira. Lila Downs ganó en la categoría de mejor álbum vocal pop tradicional y Juanes en el mejor álbum pop/rock. Andrés Calamaro se alzó con el Latin GRAMMY® a la mejor canción de rock por "La Noche". El mejor álbum tropical tradicional recayó en Jon Secada por "To Beny Moré With Love", mientras que Olga Tañón ganó el mejor álbum de fusión tropical. Por su parte, Michel Camilo & Tomatito obtuvieron el Latin GRAMMY® al mejor álbum instrumental por "Spain Forever" y, en la categoría al mejor álbum de música flamenca, Vicente Amigo se alzó con el galardón. Edu Lobo obtuvo el reconocimiento al mejor álbum de música popular brasileña y, Marc Anthony & Miguel Ignacio Mendoza lo lograron en la categoría de mejor álbum de música latina para niños.

Fotos cortesía de la Academia Latina de la Grabación y Winimage

AIE FELICITA A SUS SOCIOS GANADORES DEL GRAMMY LATINO 2017





MUCHO MÁS QUE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

StreamRights es el nuevo servicio de AIE especializado en la recaudación internacional de derechos de propiedad intelectual. Gracias a la extensa red de acuerdos de AIE con otras sociedades de gestión internacionales, StreamRights nace como un punto de gestión centralizada de servicio a los artistas y de apoyo a la promoción de sus carreras. A través de StreamRights podrás conocer todo lo que hacemos desde AIE para recaudar tus derechos en todo el mundo, para lo que ponemos a tu disposición un equipo especializado de profesionales, lo que te permitirá completar cualquier gestión y acceder a toda tu información de manera centralizada, sencilla y ordenada. También podrás contar con valiosa información para planificar mejor tu promoción artística (giras, presentaciones ...).

OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS



La dilatada experiencia de AIE como entidad de gestión global, y su propia eficiencia, nos permiten utilizar el conocimiento adquirido y la tecnología de última generación para realizar óptimos procesos de gestión con los que logramos buenas recaudaciones y ofrecemos justos y periódicos repartos de derecho para los artistas. Para que obtengas el máximo rendimiento y provecho de tu música, y una adecuada recaudación, ordenamos y controlamos todo aquello que te interesa y puede ser beneficioso para tus derechos y para ti.

Ponemos la tecnología y la información a tu servicio. Te ayudamos a gestionar tu trayectoria profesional como artista para que puedas dedicarte a lo importante: tu música. Porque ella y tu talento dan sentido y beneficio a tu vida.



ACTIVIDADES INTERNACIONALES

AIE centra gran parte de su actividad, en 2017, en el área internacional, renovando su vocación de servicio como entidad líder en el mundo de la gestión del colectivo de artistas.

Las organizaciones internacionales en las que participa AIE son: **FILAIE**: Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, que agrupa a la práctica totalidad de sociedades de gestión de derechos de este colectivo, de América Latina, España y Portugal y en la que AIE ostenta la presidencia. **OMPI**: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. **PARLAMENTO EUROPEO** Estrasburgo y Bruselas. **COMISIÓN y CONSEJO DE LA UE** Bruselas. **AEPO ARTIS**: The Association of European Performers' Organisations. De ámbito europeo, AIE participa en los siguientes grupos técnicos internacionales de trabajo: **SCAPR**: Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas. **COARTIS**: Coalición Internacional de Artistas. **IAO**: International Artist Organization.

GRUPOS TÉCNICOS INTERNACIONALES

AIE participa activamente en todos los grupos técnicos internacionales, ya sean de carácter mundial, europeo o latinoamericano. En el ámbito mundial, y al amparo de SCAPR, AIE es miembro y participa regularmente en los siguientes grupos de trabajo: SCAPR TWG (Technical Working Group), que se dedica a proyectos e iniciativas de carácter tecnológico; SCAPR RAWG (Rights Administration Working Group) que vela por la gestión conjunta de los derechos y el establecimiento de acuerdos entre sociedades y la gestión de los mismos; SCAPR LWG (Legal Working Group) que trabaja en

aspectos jurídicos y de derecho internacional. Adicionalmente, AIE forma parte del SCAPR Board, y preside el DATABASE COMMITTEE. En el ámbito particular del proyecto VRDB2, AIE forma parte de los equipos técnico (VRDB2 IT Subgroup) y de negocio (VRDB2 Distribution Subgroup). Finalmente, en el entorno latinoamericano, AIE preside la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, y participa en sus Asambleas, Consejos Directivos, así como en sus comités Técnico y Jurídico.

FILAIE

AIE ostenta la Presidencia de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, que agrupa a las siguientes Sociedades de Gestión de Derechos de Artistas:



AIE España PRESIDENCIA	ACINPRO Colombia VOCAL	ARIES El Salvador
AADI Argentina VICEPRES 1ª	SONIEM Perú REV. CUENTAS	COSCAP Barbados
EJE México VICEPRES 2ª	AIE Costa Rica REV. CUENTAS	GDA Portugal
SOCINPRO Brasil VICEPRES 3ª	ABAIEM Bolivia	MUSICARTES Guatemala
AVINPRO Venezuela SEC. ACTAS	ABRAMUS Brasil	PANAIE Panamá
SCD Chile VOCAL	AMAR Brasil	SARIME Ecuador
SUDEI Uruguay VOCAL	ANDI México	SODAIE R. Dominicana
AIE Paraguay VOCAL		

FILAIE combina sus actuaciones en Iberoamérica con el trabajo en el ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

CONSEJO DIRECTIVO DE FILAIE EN SANTIAGO DE CHILE

Durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2017 se celebró en Santiago de Chile el Consejo Directivo de FILAIE, organizado por SCD y presidido por AIE, al que asistieron los representantes de las entidades de Argentina, Uruguay, Brasil, México, Chile, Perú, Venezuela, Costa Rica, Paraguay y España. Previamente, tuvieron lugar las reuniones de los Comités: Jurídico, Técnico, y de Expansión y Desarrollo Cultural.

También se celebraron dos jornadas de estudio y análisis. Una sobre las novedades legislativas en materia de propiedad intelectual en Iberoamérica los derechos de los artistas y otra sobre los derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital en la Región y las dificultades a las que se enfrentan las entidades de artistas para su gestión. La sociedad anfitriona SCD organizó un encuentro de Luis Cobos con compositores y artistas chilenos, celebrado en uno de los espacios escénicos que esa sociedad posee en Santiago de Chile.



Luis Cobos, presidente de AIE y FILAIE, durante el encuentro con socios y afiliados de SCD Chile el 12 de junio de 2017



CONSEJO DIRECTIVO
FILAIE 2017

INTERCONTINENTAL
SANTIAGO - CHILE

XXVIII ASAMBLEA FILAIE

Celebrada en Panamá del 9 al 13 de octubre de 2017

Luis Cobos reelegido presidente de la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes FILAIE

Del 9 a 13 de octubre de 2017 tuvo lugar en Panamá, la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), que agrupa a la práctica totalidad de las sociedades de artistas de América Latina y el Caribe, Portugal y España. AIE ha renovado la presidencia de esta organización internacional en las elecciones celebradas en el transcurso de dicha Asamblea.

El 9 de octubre se celebraron los Comités Jurídico, Técnico y de Expansión y Desarrollo Cultural. El día 10 se celebró el Consejo Directivo de la Federación. Del 11 al 13 de octubre tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria, que trató los diversos problemas que afectan a los derechos de propiedad intelectual de los artistas, la situación de la copia privada en FILAIE, los derechos en Internet (Internet Justo) y el posicionamiento ante la gestión por agentes, con propuestas de actuación. Se consagró, además, un apartado a la propuesta que el Grupo Latinoamericano y del Caribe GRULAC, presentó en el Comité de Derechos de Autor y Derechos Conexos de OMPI y que se ha tratado en distintas reuniones regionales durante 2017 (entre representantes de las Federaciones Internacionales y los direc-

tores de las oficinas de Derecho de Autor de Centroamérica y República Dominicana y también de la Oficina de Derechos de Autor de América Latina y el Caribe hispanohablante) sobre los derechos en Internet. Finalmente se acordó que la Asamblea correspondiente a 2018 se celebre en Argentina.

La Asamblea eligió al nuevo Consejo Directivo de la Federación.

Se hizo constar la presentación de una única lista, denominada lista 1, encabezada por el presidente de AIE, Luis Cobos. Por ese motivo, y al no haberse presentado ninguna otra, dicha lista quedó proclamada como ganadora de las elecciones con un periodo de mandato de cuatro años. En consecuencia, el Consejo Directivo de FILAIE queda formado de la siguiente forma: **presidente:** AIE España; **vicepresidente 1º:** AADI (Argentina); **vicepresidente 2º:** EJE (México); **vicepresidente 3º:** SOCINPRO (Brasil); **secretario de actas:** AVINPRO (Venezuela); **vocales:** SCD (Chile), SUDEI (Uruguay), AIE Paraguay (Paraguay), ACINPRO (Colombia); **quinta vocalía / tesorería:** AADI (Argentina); **revisor decuentas:** titular: SONIEM (Perú); **suplente:** AIE Costa Rica (Costa Rica).



Asistentes a la XXVIII Asamblea FILAIE.

FORO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES 2017

LOS NUEVOS MIEMBROS HONORÍFICOS DEL FORO RECIBIERON EN PANAMÁ SU TÍTULO



Susana Rinaldi, vicepresidente de AADI Argentina; **Luis Troestsch**, decano de la Facultad de Bellas Artes; **Emilio Moreno**, secretario privado del rector; **Edgardo Quintero**, compositor y arreglista; **Denis Javier Chávez**, vicerrector de Extensión Cultural; **Eduardo Charpentier de Castro**, profesor y director de orquesta de música clásica; **Luis Cobos**, presidente de AIE y FILAIE; **Sandra Sandoval**, cantante; **Germán Beitia**, vicerrector de Asuntos Estudiantiles; **Luis Efraín Castro**, saxofonista y oboísta, y **Lloyd Gallimore**, presidente de PANAIE.

El lunes 9 de octubre de 2017, en el Paraninfo de la Universidad de Panamá - Campus Universitario Dr. Octavio Méndez Pereira, Luis Cobos, presidente de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas (FILAIE), entregó el título a los nuevos miembros honoríficos del Foro.

Este año, el título de Miembros Honoríficos ha sido otorgado a: **Luis Efraín Castro** (saxofonista y oboísta), **Eduardo Charpentier de Castro** (profesor y director de orquesta de música clásica), **Edgardo Quintero** (compositor y arreglista) y **Sandra Sandoval** (cantante).

Se confiere la distinción de Miembro Honorífico del Foro Iberoamericano de las Artes, a personas que se han distinguido por su trayectoria artística, profesional y humana, en el mundo de la cultura, las artes y el derecho, y a los que luchan por la justicia, la libertad de expresión, la cooperación entre los pueblos, la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas.

El Foro Iberoamericano de las Artes se creó en 1998, en la Universidad Clásica de Lisboa, por iniciativa de Luis Cobos, presidente de la Sociedad de Artistas de España AIE y de FILAIE, que representa a más de 300.000 artistas de Iberoamérica. Luis Cobos, en nombre de los artistas Latinos, convocó el primero de los Foros, con el fin de reunir, en torno a la propiedad intelectual, a los artistas y a los que defienden el derecho universal. Está constituido por: Dr. Jorge Miranda (profesor de la Universidad de Lisboa y redactor de la Constitución Portuguesa), Carmem Dolores (actriz), Carlos Do Carmo (cantante), Mónica Lapa (bailarina) y Luis Cobos (compositor y director).

Los principales cometidos del Foro, reconocer el talento, la creatividad, el esfuerzo y la combatividad en la defensa de la justicia, la libertad de expresión, el derecho, la propiedad intelectual y la cooperación solidaria entre los pueblos. Este Foro promueve y apoya campañas solidarias que defienden el respeto a los valores y principios que conducen, pacífica y democráticamente, a la consecución de su objetivo primordial: **ARTE Y DERECHO EN LIBERTAD.**

ACCIONES DE FILAIE A LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SALVADOR

A solicitud de la Sociedad de Artistas ARIES El Salvador, Luis Cobos, presidente de AIE y de FILAIE, envió una carta dirigida a los diputados Miembros de la Comisión de Economía de la Honorable Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, para exponer la preocupación de la Federación por el Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Propiedad Intelectual de este país.

El contenido del Proyecto causaba en muchos aspectos un perjuicio injustificable a los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como a la labor de las entidades de gestión colectiva.

Asimismo, y ante la preocupación que suscita la regulación que el gobierno salvadoreño pretendía realizar en una actividad regida por el derecho privado, el presidente de FILAIE se dirigió a todos los países miembros de la Federación solicitando su colaboración en la realización de una acción de apoyo, explicación y razonamiento de lo que es la gestión colectiva y de las tareas que realizan las Entidades de Gestión Colectiva, articulándose una gran campaña con:

- 1 - Envío de información a diputados, medios de comunicación y generadores de opinión.
- 2 - Campaña de información de esta reforma y sus peligros en redes sociales.
- 3 - Solicitud de apoyo a Embajada Americana, Comunidad Europea y Organizaciones Internacionales.



Representantes de FILAIE en la Asamblea de El Salvador.

Esta campaña contó con la destacada colaboración de Francisco Páez, presidente de MUSICARTES Guatemala, de Lloyd Gallimore, presidente de PANAIE Panamá, y de Pochy Familia, presidente de SODAIE República Dominicana, por su buena disposición y espléndida ayuda, quienes se desplazaron a El Salvador y participaron en la campaña en apoyo a ARIES.

Por último, los miembros de FILAIE remitieron cartas de apoyo y ánimo a ARIES con el fin de su exhibición ante las autoridades y arrojar sus argumentos y proclamas.

Las acciones de FILAIE han tenido un papel importante en la reforma legislativa que finalmente se aprobó, pues los aspectos más problemáticos fueron desactivados, sin perjuicio de la necesidad de seguir trabajando en la mejora de los derechos de propiedad intelectual en ese país.

TALLER “LA COPIA PRIVADA A LA LUZ DE EUROPA (ESPAÑA)”

SEDE DE SODAIE - SOCIEDAD DE ARTISTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

En colaboración con la sociedad de artistas de República Dominicana SODAIE y la Organización Nacional de Derecho de Autor ONDA, el 2 de noviembre de 2017 AIE impartió un seminario sobre copia privada para los miembros de ONDA, representantes de las entidades dominicanas de gestión de derechos y abogados especialistas en propiedad intelectual.

El seminario inaugurado por Pochy Familia, presidente de SODAIE y clausurado por Trajano Santana, director de ONDA, abordó el límite de copia privada y su compensación, la regulación de la copia privada en Europa y España, y la gestión de la compensación equitativa por copia privada.



Álvaro Hernández-Pinzón, director de Asesoría Jurídica de AIE, y Pochy Familia, presidente de SODAIE República Dominicana.

INTERVENCIÓN DE FILAIE Y AIE EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES DE OMPI TANTO EN GINEBRA COMO EN OTROS PAÍSES



28 DE FEBRERO DE 2017

REUNIÓN DE FRANCIS GURRY, DIRECTOR GENERAL DE OMPI, CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

El 28 de febrero de 2017, el director general de OMPI, Francis Gurry, presentó en Ginebra la situación general de la organización, afectada por importantes desafíos como el *Big Data* o la robótica, que suponen una revolución tecnológica con impacto en la propiedad intelectual e industrial.

Dentro de la agenda de 2017 existen importantes retos al multilateralismo como el Tratado de Radiodifusores, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, las excepciones y limitaciones, y el derecho de reventa de obras plásticas.

En este contexto ha de plantearse cómo equilibrar el desarrollo de un entorno normativo con fórmulas para avanzar en cooperación. Este objetivo se alcanzó con el Tratado de Marrakech, donde existe una regulación normativa que recoge la cooperación, las plataformas y la investigación, así como la creación de la plataforma *WIPO Connect*, que sirve de ayuda a la gestión colectiva en países menos desarrollados. Ambos casos son un buen ejemplo de cooperación internacional práctica.

Durante el turno de palabra de las ONGs, FILAIE incidió sobre la situación de los derechos de los artistas en el ámbito digital. Agradeció a OMPI el trabajo que está realizando y las conferencias que ha celebrado para el estudio del funcionamiento de los servicios digitales y de los nuevos modelos de negocio en Internet. También valoró la propuesta del GRULAC que

continúa en la agenda del Comité Permanente y brinda una oportunidad de discusión, así como el estudio técnico que se quiere realizar como siguiente paso.

No obstante, los artistas están preocupados por el uso de sus prestaciones en el entorno digital, pues continúan perdiendo sus derechos, sin que se ponga remedio inmediato. Existe una legislación que, si bien no es tan antigua, (el Tratado WPPT data de 1996 y la Directiva de la Sociedad de la Información es del año 2001), debe adaptarse hoy al nuevo entorno que cambia a gran velocidad. La Comisión Europea ha planteado ya un borrador de propuesta de Directiva en 2016 en el que se aborda el problema de la “transferencia de valor” o “*value gap*”, que en opinión de FILAIE debe tratarse también desde la perspectiva de los artistas.

FILAIE preguntó cómo OMPI planea impulsar la protección de los artistas en el ámbito de Internet, a lo que Gurry respondió afirmando que entiende perfectamente la preocupación de los artistas en esta materia.

Hasta ahora los pasos que ha dado OMPI, según palabras de su director general, se han dirigido sobre todo a conocer la situación de las compañías de servicios digitales y asegura que es tiempo de recabar datos sobre las industrias creativas para lo que se realizará un estudio técnico. “Hay que entender cómo opera la transferencia de valor, y una vez se tengan estos datos, habrá que plantear cuáles son los siguientes pasos” manifestó Gurry.

ASAMBLEA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE OMPI

La quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de OMPI tuvieron lugar del 2 al 11 de octubre de 2017, en la sede de OMPI, en Ginebra (Suiza).

Este año el número de miembros de la Organización ha sido de 191, gracias a la adhesión de tres nuevos Estados, concretamente, las Islas Cook, las Islas Marshall y Timor-Leste. Asimismo, durante la Asamblea se constató el aumento en los últimos doce meses de las adhesiones a los tratados administrados por OMPI.

Con vistas al futuro, el presidente mencionó varios aspectos del panorama de la propiedad intelectual, dando una idea de las posibles orientaciones de la Organización a medio y largo plazo, siendo el principal factor la innovación, que ocupa un lugar central en la finalidad de la propiedad intelectual.

La velocidad a la que se produce la innovación va en aumento, y esto genera diversos desafíos para los marcos institucionales y de gobernanza en todo el mundo. Respecto al informe presentado por el Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos (SCCR) se resumieron las sesiones que tuvieron lugar en mayo y noviembre de 2017, previendo la celebración de dos reuniones ordinarias para 2018.

Además, la Asamblea instruyó al Comité a proseguir con su labor relativa a la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, las limitaciones y excepciones para las instituciones educativas y de investigación y para las personas con discapacidades, el análisis del derecho de autor en el entorno digital y el derecho de participación.

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS XXXIV sesión

La semana del 1 al 5 de mayo de 2017 tuvo lugar en Ginebra la trigésimo cuarta sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 89 Estados Miembros, la Unión Europea como observador, 7 Organizaciones Intergubernamentales y 68 Organizaciones No Gubernamentales, entre ellas FILAIE.

Las dos primeras jornadas abordaron el documento de trabajo relativo al Tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La propuesta de llevar el texto a una conferencia diplomática en Buenos Aires no salió adelante y se siguió discutiendo sobre determinados aspectos del documento propuesto.

El día 3 de mayo el presidente del Comité introdujo el tema de limitaciones y excepciones, apuntando que se está lejos del consenso, sin perjuicio de los estudios realizados, incluido el del profesor Seng, por lo que deberán dedicar las siguientes sesiones a acercar posiciones.

La sesión del día 5, último día dedicado a reuniones del SCCR, se trató la propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital, partiendo de la propuesta del GRULAC de diciembre de 2015.

El presidente del Comité explicó el estado de este asunto y los puntos que se iban a tratar, entre ellos el estudio que se había encargado a once expertos para llevar a cabo un análisis de las legislaciones de los estados miembros de OMPI respecto a la regulación de los derechos de autor en el ámbito digital.

Abierto el turno de intervenciones para las delegaciones, Brasil fue la primera en tomar la palabra para apoyar la propuesta del GRULAC y exigir que se adopten las medidas necesarias para proteger la música y asegurar una remuneración justa a los autores y artistas. Para ello, el estudio encargado por OMPI ha de estar alineado con la propuesta del GRULAC para generar un debate en profundidad sobre la cuestión, que debe abordar también el papel de las entidades de gestión para hacer efectivos los derechos que se devengan en los servicios digitales.

Por su parte, la Unión Europea también apoyó la propuesta del GRULAC y el informe que se debatió en esta sesión, pero solicitó que el estudio precise temas concretos y no se pierda en generalidades.

Se presentó a la profesora Guilda Rostama, quien ha trabajado desde febrero en el estudio y análisis de las leyes de 105 países abordando cuatro temas generales: la cadena de valor en el entorno digital, limitaciones y excepciones, impacto de la tecnología digital en el derecho de autor y los nuevos protagonistas digitales, y la responsabilidad de los prestadores de servicios.

Con estas perspectivas surgidas del análisis legislativo los expertos han propuesto los siguientes temas para su revisión:

- La forma de favorecer el acceso a las obras indisponibles o descatalogadas.
- El tratamiento de los préstamos digitales.
- La brecha de valor (*value gap*) existente entre los actos de explotación de obras y otras prestaciones, y la remuneración que por ellos perciben los autores y los artistas. Esta cuestión la ilustró el profesor Sirinelli con el ejemplo de YouTube, que no se considera responsable sobre los contenidos ofrecidos en su plataforma pero que ofrece una “limosna” a los autores y otros derechohabientes con la firma de contratos que proporcionan un marco muy poco transparente. Por ello, consideran importante estudiar esta cuestión desde la perspectiva de la cadena de valor y pro-

ponen que se analicen los diversos tipos de servicios para catalogar qué servicios tienen un papel activo y cuáles uno secundario. En todo caso hay que asegurarse de que no se violan los derechos de autor.

Durante su intervención, Luis Cobos, presidente de FILAIE, recordó la importancia que para los artistas tiene la propuesta del GRULAC y el estudio presentado por la secretaría. “La explotación de las interpretaciones y ejecuciones de los artistas es una realidad digital que no les aporta beneficios. Además, les perjudica gravemente, ya que no están siendo remunerados de forma justa por las plataformas y demás proveedores que llevan a cabo los actos de explotación de sus derechos”, aseguró Luis Cobos.

Para acabar con esa injusticia, Luis Cobos solicitó, en nombre de FILAIE y de los artistas, que la propuesta del GRULAC figure en el orden del día como un punto permanente y propio. Apuntó además que abordar un estudio general sin precisar puede ser muy dilatorio y perjudicial para los artistas que requieren una solución urgente a la situación que padecen en el ámbito digital, en cuanto a la nimia o nula remuneración que reciben.

Por último, reiteró la solicitud de abordar los puntos 2 y 3 propuestos por el GRULAC, y el reconocimiento de un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria.

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS XXXV sesión

Del 13 al 17 de noviembre se celebró en Ginebra la trigésimo quinta sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la que asistieron 85 Estados Miembros, la Unión Europea como Delegación Especial, 6 Organizaciones Intergubernamentales y 60 Organizaciones No Gubernamentales, entre ellas FILAIE.

Durante los dos primeros días, se estudió la protección de los organismos de radiodifusión en consultas informales, en lugar de sesión plenaria. El análisis partió del documento SCCR/34/4, texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse entre otras cuestiones. A este documento se ha

añadido una Parte B: propuestas presentadas durante las sesiones informales del SCCR/34 y una parte C: propuestas presentadas tras las sesiones informales del SCCR/34.

Antes de la presentación del “Estudio exploratorio sobre la repercusión del entorno digital en la legislación de Derecho de Autor promulgada entre 2006 y 2016” de la Prof. Guilda Rostama, el presidente abrió un turno de intervención a las delegaciones solicitando aclaraciones y observaciones.

La UE intervino diciendo que hay que debatir la protección del derecho de autor en la era digital y que tendrían en cuenta el informe sobre legislación, no obstante solicitaron que se

delimiten los temas a debatir. Además, afirmaron que apoyaban llevar a cabo una conferencia antes del SCCR sobre el *Droit de suite*, y que se amplíe el SCCR para incluir nuevos asuntos en el orden del día.

Rusia y Senegal destacaron la importancia de la propuesta del GRULAC, sobre los derechos de autor en el entorno digital, y la apoyaron. Sin embargo, la delegación de Japón se mostró reacia a ampliar el orden del día porque sería restar tiempo a los temas que están actualmente en la agenda, entre ellos la Radiodifusión que debe ser prioritario.

Durante el turno de palabra de las ONGs, intervino en nombre de FILAIE José Luis Sevillano, director general de AIE, para poner de manifiesto que los estudios encargados por OMPI confirman que los tratados actuales son ineficaces para proteger al artista en el ámbito digital y solicitó que se incluyese el análisis de los derechos de autor en el entorno digital como punto permanente en el orden del día.

La presidencia del GRULAC, Costa Rica, respecto a derechos en el entorno digital, también recaló que es un tema urgente y hay que tratarlo como punto principal para poder dedicarse al tema con más tiempo y de forma más centrada.

Se contactó con la Profesora Ginsburg a través de videoconferencia a fin de responder a las preguntas de los delegados sobre el documento titulado “Resumen de la sesión de intercambio de ideas organizada por OMPI los días 6 y 7 de abril de 2017”, en el cual se exponen las conclusiones alcanzadas por expertos sobre la regulación de los derechos de autor y conexos en el entorno digital.

Ginsburg comenzó manifestando que la propuesta del GRULAC partía de la preocupación por el papel del creador en la cadena de valor, algo que estuvo presente en el *braimstorming* de los expertos, pero que antes tenían que ver los datos

sobre la realidad legal actual. La primera conclusión a la que se llegó a la vista de los datos del Estudio es que la legislación no basta para informar sobre cualquiera de las iniciativas que se puedan plantear, ya que hay que tener en cuenta la interpretación por los Tribunales y las prácticas en los acuerdos entre los titulares de derechos y los proveedores, y por eso proponen extender el estudio a estas cuestiones.

En el turno de palabra, Brasil se refirió al “*value gap*” o brecha de valor, preguntando sobre el papel que tiene la transparencia y qué puede hacer OMPI para reducir dicha brecha. La Profesora Ginsburg respondió que la transparencia a nivel de los contratos no es fácilmente accesible, ya que a veces el idioma es la primera barrera, y resulta difícil para el creador entenderla. Por ello, los expertos recomiendan que la redacción de los contratos se haga en el idioma del creador.

La UE comentó que en las instituciones europeas se ha propuesto legislación sobre la transparencia en los contratos, y por ello pueden aportar ideas sobre este tema. El representante europeo destacó su interés por la propuesta de los expertos de elaborar una lista de verificación de contratos, y Ginsburg destacó la importancia de dicha lista para advertir a los autores sobre las prácticas comerciales.

Por último, Brasil, a instancia de FILAIE, pidió un análisis económico sobre la cadena de valor en el ámbito digital de la música, en concreto sobre cómo ha sido reducida la participación económica de los artistas, comparando el entorno analógico (soportes/radio) y su evolución a digital (*downloading/streaming*). Esta propuesta la apoyó el GRULAC y Francia, quienes estaban de acuerdo en debatir sobre el “*value gap*” de algunos modelos de negocio (YouTube) y la remuneración de autores y artistas en el ámbito de Internet.

El Comité se cerró sin conclusiones, quedando pendiente que el presidente haga una propuesta de plan de trabajo.

REUNIÓN REGIONAL DE OMPI CON JEFES / DIRECTORES DE LAS OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR EN AMÉRICA LATINA. BOGOTÁ, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FILAIE participó en una reunión organizada por OMPI con los directores de las oficinas de derecho de autor de Latinoamérica. La intervención de FILAIE tuvo lugar en una mesa redonda junto a otras federaciones de titulares de derechos

de la región y se trató el papel de la gestión colectiva de los derechos en el entorno digital, desafíos que presenta la gestión en dicho entorno y las posibilidades de colaboración multiterritorial en la gestión de derechos.

SEMINARIO NACIONAL DE OMPI SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

SANTO DOMINGO, 31 DE OCTUBRE DE 2017

OMPI y la Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA) de República Dominicana organizaron un Seminario que tuvo por objeto analizar las políticas públicas para proteger los derechos de autor y los desafíos del derecho de autor ante el entorno digital. El seminario fue presidido por Dña. Lorena Bolaños, Administradora Principal de Programas de la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor de OMPI, D. Trajano Santana, director de ONDA, y el Dr. Jorge Subero Isa, ex-presidente de la Corte Suprema de Justicia.

FILAIE estuvo representada por Antonio Montoya (director General de ACINPRO, Colombia) y Álvaro Hernández-Pinzón (AIE), quienes debatieron sobre la regulación del derecho de puesta a disposición y la compensación por copia privada. Destacaron también la importancia de dar valor a la música y proveer a las entidades de una dirección comercial y de áreas tecnológicas adecuadas para acercar al artista la gestión y dotar de transparencia la administración de derechos.



Santiago Schuster, director regional para América Latina y el Caribe de CISAC, **Álvaro Hernández-Pinzón**, director de Asesoría Jurídica de AIE y miembro del Comité Jurídico de FILAIE, **Fernando Zapata**, sbogado consultor en Derecho de Autor y Derechos Conexos, y **José Rafael Fariñas**, abogado especialista en Derecho de Autor y Derechos Conexos, Venezuela.



Javier Asensio, dir. IFPI Latin America, **Jorge Subero Isa**, ex-presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Trajano Santana**, director de ONDA, **Santiago Schuster**, dir. regional para América Latina y el Caribe de CISAC, **Antonio Montoya**, dir. general de ACINPRO y vocal de FILAIE, **Álvaro Hernández-Pinzón**, dir. de Asesoría Jurídica de AIE y miembro del Comité Jurídico de FILAIE.

REUNIÓN INTERMINISTERIAL DE PANAMÁ

PANAMÁ, DEL 18 AL 20 DE JULIO DE 2017

El presidente de AIE —Luis Cobos— y el director general de AIE —José Luis Sevillano— participaron, en representación de FILAIE, en la Reunión Interministerial sobre Gestión Colectiva en América Latina y su situación frente a la explotación en línea de obras, organizada por OMPI y el Ministerio de Comercio e Industrias que tuvo lugar en la Ciudad de Panamá los días 18, 19 y 20 de julio de 2017.

El objetivo de la reunión era presentar las diversas herramientas y procesos de gestión de derechos de propiedad intelectual, y AIE pudo compartir su sólida y eficaz experiencia en el desarrollo de sistemas que han permitido una gestión altamente eficiente y transparente de los derechos cuya

gestión tiene encomendada, tanto en el plano nacional como en el internacional. Las actividades de promoción y asistencia que AIE ofrece a los artistas también fue puesta en valor por los participantes en esta reunión.

Además, en este foro se debatieron distintas cuestiones sobre la importancia de la protección de los derechos de los artistas, autores y productores en el entorno digital y se llevó a cabo una reunión de trabajo con los directores de las oficinas de Derecho de Autor de Centroamérica y República Dominicana, a fin de priorizar los desarrollos normativos en esos países y hacer seguimiento de los mismos en los sucesivos encuentros que tendrán lugar a lo largo del año 2018.

SEMINARIO NACIONAL DE OMPI

PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS ACTUALES DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LA ERA DIGITAL

SOFÍA, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

El 27 de noviembre de 2017, se celebró el Seminario Nacional sobre “Perspectivas y desafíos actuales de la industria audiovisual en la era digital”, organizado por OMPI, el Ministerio de Cultura de la República de Bulgaria y la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Bulgaria. FILAIE participó con la ponencia “Los derechos de los artistas musi-

cales en las grabaciones audiovisuales” a cargo de Álvaro Hernández-Pinzón (FILAIE-AIE), quien analizó la protección de las interpretaciones y ejecuciones musicales en las grabaciones audiovisuales, tanto desde un punto de vista internacional, como las distintas soluciones legislativas adoptadas por algunos países.



Leonardo de Terlizzi, Asesor Jurídico de CISAC Francia; **Álvaro Hernández-Pinzón**, director de Asesoría Jurídica de AIE, y **Rosita Elenova**, miembro de CEM Bulgaria



INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

LA ESTRATEGIA DEL MERCADO ÚNICO DIGITAL EUROPEO

La estrategia del Mercado Único Digital Europeo fue originalmente concebida como una batería de medidas legislativas relativas a la ampliación del acceso a contenidos en toda la UE, la configuración de excepciones a las normas sobre derechos de autor para una sociedad innovadora e inclusiva, la creación de un mercado más justo y la lucha contra la piratería. El origen de esta iniciativa se sitúa en diciembre de 2015, cuando la Comisión Europea publicó el documento titulado “Estrategia del Mercado Único Digital”.

Casi tres años después, existen ciertas propuestas legislativas que han ido avanzando en su tramitación por las diferentes instituciones de la UE. En 2017, destaca la tramitación de las siguientes propuestas: la propuesta de Directiva sobre Mercado Único Digital y derecho de Autor y la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea sobre el ejercicio de derechos de autor y derechos conexos respecto a ciertas transmisiones en línea de entidades de radiodifusión y retransmisiones de programas de radio y televisión.

PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

Esta propuesta de Directiva fue publicada por la Comisión el 14 de septiembre de 2016, encontrándose en estos momentos en fase de debate en el Consejo y el Parlamento Europeo.

En concreto, la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI), del Parlamento de la Unión Europea (Comisión responsable de la tramitación de esta propuesta en el Parlamento) se encuentra perfilando compromisos que sirvan como base de consenso para aquellos artículos de la propuesta que están generando mayor debate, estos son: el artículo 14 (medidas de transparencia), el 15 (mecanismos de ajustes de contratos) y el 16 (mecanismos de resolución de disputas). Sin embargo, esta Comisión continúa aplazando la votación de dicha propuesta. Por su parte, el Consejo de la UE ha publicado diferentes documentos de trabajo, el último (con fecha 6 de febrero de 2018) se centra en debatir los artículos 11 (nuevo derecho de remuneración para los editores de prensa) y el 13 (uso de contenido protegido por prestadores que comparten contenido). Sin perjuicio de estas particularidades, en líneas generales, con esta nueva regulación las instituciones europeas pretenden asegurar la protección de las obras en el entorno digital, garantizar a los usuarios la posibilidad de consumir contenidos en línea cuando se encuentren en otros países miembros de la Unión y mejorar la rentabilidad de las obras dentro del entorno digital en beneficio de los titulares de derechos.

En concreto, la propuesta aborda las siguientes cuestiones:

1. Excepciones y limitaciones referentes a la investigación científica y la enseñanza.
2. Establecimiento de un derecho conexo para los editores de noticias en relación a sus contenidos en línea.
3. Preservación del legado cultural.
4. Creación o asignación por los Estados miembros de un organismo imparcial que actúe como de mediador ante los conflictos que surjan en las negociaciones entre las plataformas de *Video on Demand (VoD)* que pongan a disposición contenidos audiovisuales y los titulares de derechos.
5. Disposiciones especiales relativas al derecho de remuneración de los autores y artistas, intérpretes y ejecutantes.

Entrando ya en medidas concretas, en relación con el último punto, la propuesta de Directiva establece que los Estados miembros deberán garantizar que tanto autores como artistas, intérpretes y ejecutantes perciban, de forma regular y teniendo en cuenta las especificidades de cada sector, la información oportuna, adecuada, y a tiempo, sobre la explotación de sus obras y prestaciones de aquellos a los que licenciaron o cedieron sus derechos, especialmente en lo

referente a modos de explotación, ingresos generados y remuneración debida. Esta obligación debe ser proporcional y efectiva para asegurar un adecuado nivel de transparencia en cada sector.

Además, los Estados miembros deberán asegurar que los autores y artistas, intérpretes y ejecutantes puedan reclamar una remuneración adicional a la parte con la que firmaron el contrato de cesión de derechos, si la remuneración originariamente pactada es desproporcionadamente baja en comparación con los beneficios obtenidos por la explotación de la obra o interpretación, estableciendo mecanismos de resolución de conflictos ante cualquier disputa que derive de las obligaciones citadas.

No obstante, esta obligación de establecer medidas que aseguren una remuneración equitativa a favor de autores y artistas puede no aplicar cuando su contribución no sea significativa teniendo en cuenta el conjunto de la obra o interpretación.

Desde AIE consideramos que estas medidas, si bien pueden mejorar el funcionamiento de los servicios de la sociedad de la información, no atacan de raíz el problema de la injusta remuneración que sufren actualmente los artistas por el uso de sus contenidos en Internet, siendo imprescindible que,

sin perjuicio del deber de aportar información, se establezca expresamente un derecho de remuneración equitativa, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria en favor de los artistas intérpretes o ejecutantes.

AIE ha propuesto a las diferentes instituciones de la UE la inclusión de un derecho de remuneración irrenunciable para los artistas. Si bien a mediados del año 2017, esta propuesta gozó de buena acogida, lo cierto es que a principios del 2018, ningún compromiso o propuesta de una institución de la UE recoge expresamente este derecho de remuneración.

AIE, como el resto las entidades de gestión de artistas europeas, está intensamente involucrada en el seguimiento de esta iniciativa legislativa europea a través de la Coalición “*Fair Internet*”, que representa a más de 500.000 artistas, y que ha elaborado una declaración sobre esta Propuesta de Compromiso, poniendo de manifiesto la necesidad de establecer un derecho de remuneración a favor de los artistas, intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición de fonogramas y grabaciones audiovisuales.

Sin duda, los próximos meses serán decisivos, por lo que desde AIE seguiremos trabajando intensamente para que este derecho de remuneración sea reconocido a nivel europeo.

DIRECTIVA DE ENTIDADES DE GESTIÓN Y SU TRANSPOSICIÓN

Se han cumplido 4 años desde la publicación de la Directiva sobre gestión colectiva y licencias multiterritoriales, la cual debía haber sido transpuesta por los Estados Miembros antes del 10 de abril de 2016.

Sin embargo, no todos los Estados Miembros han procedido a la preceptiva transposición. Tanto es así que, a finales de 2017, la Comisión Europea ha trasladado la falta de transposición de la Directiva de 4 Estados miembro al Tribunal de Justicia de la UE: España, Luxemburgo, Rumanía y Bulgaria. Respecto al resto de Estados Miembros de la UE, el nivel de transposición de la Directiva es variado. En el ámbito europeo se ha iniciado la transposición de la Directiva: en la República Checa, Dinamarca, Bélgica, Suecia, Alemania, Rumanía, Eslovenia, Grecia, Noruega y Holanda; se han elaborado borradores de transposición que se están discutiendo con los interlocutores interesados. En Francia e Italia la Directiva ya ha sido transpuesta.

En España, el Consejo de Ministros aprobó el 22 de septiembre de 2017 el anteproyecto de ley que implementará esta norma comunitaria. AIE aportó su opinión sobre

el texto legislativo en octubre de 2017. Como apreciación general, AIE puso de manifiesto la importancia de salvaguardar los derechos de gestión colectiva obligatoria de determinadas reglas que, la propia Directiva excluía de su aplicación para los derechos de este tipo, ya que podría suponer un debilitamiento de los mismos e, incluso, hacer ineficaz su gestión en la práctica.

Recordemos que el contenido de la Directiva es divisible en dos partes fundamentales, una relativa a la actividad de gestión, transparencia y medidas de gobernanza de las entidades de gestión, y otra, referida a las licencias multiterritoriales de derechos en línea sobre obras musicales. La reforma del Anteproyecto de Ley se concreta en el Título IV del TRLPI (“las entidades de gestión de derechos reconocidos en la Ley”), reservando la sección 2ª del Capítulo IV para regular el “régimen jurídico de las autorizaciones multiterritoriales no exclusivas de derechos en línea sobre obras musicales”, aunque otros preceptos ubicados en otras partes del texto también afectan.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL EJERCICIO DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS RESPECTO A CIERTAS TRANSMISIONES EN LÍNEA DE ENTIDADES DE RADIODIFUSIÓN Y RETRANSMISIONES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Otro instrumento legislativo (cuyo tránsito por las instituciones de la UE está bastante avanzado) comprendido dentro de la estrategia del Mercado Único Digital Europeo es la propuesta de Reglamento de derechos de autor y derechos conexos respecto a ciertas transmisiones en línea de entidades de radiodifusión y retransmisiones de programas de radio y televisión, que se encuentra sometido a debate en las instituciones de la UE. El comité responsable del Parlamento de la UE es el de Asuntos Jurídicos, mientras que éste ya cuenta con las opiniones de los comités de Comercio Internacional, Industria, Investigación y Energía, Mercado Interior y Cultura.

El Comité de Asuntos Jurídicos aprobó el 27 de noviembre de 2017 su informe sobre la propuesta, constando éste de ciertas enmiendas que en última instancia serán sometidas a pleno del Parlamento Europeo. En lo que respecta al Consejo de la UE, el último documento de compromiso publicado data del 19 de diciembre de 2017.

En el año 1993, la UE, mediante la Directiva de Satélite y Cable (Directiva 93/83) reguló ciertos aspectos aplicables a las transmisiones transfronterizas llevadas a cabo por entidades de radiodifusión a través de satélite y cable. Es el antecedente del Reglamento actual.

Esta Directiva estableció dos principios fundamentales:

- **Respecto a las transmisiones vía satélite:** se introdujo el llamado “principio de origen” en las transmisiones. Este principio es una presunción por la cual se entiende que la transmisión tiene lugar en el Estado miembro donde la entidad de radiodifusión tiene su establecimiento principal. Y por ello, esta entidad de radiodifusión debe licenciar el contenido protegido en aquel Estado miembro.

- **Respecto a las transmisiones por cable:** la Directiva estableció la gestión colectiva obligatoria a la hora de licenciar este tipo de actos de explotación.

No obstante, estos principios no aplican a aquellas transmisiones de programas de televisión y radio llevadas a cabo a través de Internet. Precisamente, la propuesta de nuevo

reglamento es la extrapolación de estos principios y presunciones a ciertas retransmisiones.

Es decir, se examina la posibilidad de extender los principios de origen y de gestión colectiva obligatoria a ciertas transmisiones en línea. En principio, las siguientes:

- **Servicios en línea accesorios (*ancillary online service*):** son servicios en línea llevados a cabo por una entidad de radiodifusión que consisten en la facilitación de programas de radio y televisión de forma simultánea, o posteriormente a la transmisión principal durante un período de tiempo determinado, siempre que este servicio sea “accesorio” a la emisión primaria de la entidad de radiodifusión.

En líneas generales, las diferentes propuestas y enmiendas de los comités del Parlamento de la UE se han centrado en debatir la amplitud del concepto “accesorio” (*ancillary*). El resultado de esta eliminación (reducción) es que el Reglamento ya no se limitaría a operar respecto de las transmisiones en línea llevadas a cabo por una entidad de radiodifusión siempre que éstas sean accesorias a la transmisión principal y a la radiodifusión por cable o por aire, sino que su ámbito se aplicaría a cualquier transmisión por Internet llevada a cabo por una entidad de radiodifusión.

Por su parte, el Comité de Asuntos Jurídicos también formuló sus propuestas de enmienda. Tal y como ocurriera con el Comité de Cultura, las enmiendas al articulado se centran en la extensión del ámbito de las transmisiones que deben ser cubiertas por el Reglamento. Aunque el informe del Comité de Asuntos Jurídicos contiene diferentes enmiendas sobre un mismo artículo, podemos decir que existen dos tendencias: La primera de ellas consiste en extender el ámbito de aplicación del Reglamento a casi cualquier transmisión en línea. Es decir, el Reglamento ya no se limitaría a las transmisiones que son “accesorias” (*ancillary*) de la transmisión principal. Por otro lado se hace mención a la inyección directa (*direct injection*). En concreto parece indicarse (pues la redacción es algo ambigua) que el Reglamento cubre las transmisiones llevadas a cabo a través de una inyección directa de la señal a otro

operador. Es decir, cuando el radiodifusor originario (emisor originario) inyecta su señal directamente en otro operador o plataforma, para que éste último pueda retransmitir la señal. La segunda alternativa en la que coinciden varios parlamentarios consiste en eliminar directamente la definición de “servicio accesorio en línea” para así dar cabida a más transmisiones digitales. En esencia, abarcaría todas las transmisiones de

radio o televisión llevadas a cabo a través de internet (con independencia de que éstas sean simultáneas, posteriores o anteriores a otra transmisión).

No obstante, el último documento de trabajo del Consejo de la UE del 19 de diciembre de 2017 no recoge estas propuestas y es muy fiel al texto originariamente propuesto por la Comisión de la UE.

REGLAMENTO SOBRE LA PORTABILIDAD DE LOS CONTENIDOS LEGALES EN LÍNEA

Tras la propuesta normativa inicial del Parlamento y el Consejo Europeo publicada el 9 de diciembre de 2015, comenzó un período de negociaciones que concluyeron con el texto definitivo aprobado en febrero de 2017.

Finalmente, el Reglamento UE 2017/1128 relativo a la portabilidad transfronteriza de los servicios de contenidos en línea en el mercado interior fue publicado el 14 de junio, y es aplicable a partir del 20 de marzo de 2018. Al tratarse de un Reglamento, su aplicabilidad es directa en todos los Estados miembros de la UE desde el momento de su entrada en vigor.

El Reglamento tiene por objeto garantizar que toda persona física, que actúe con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresa, oficio o profesión y que tenga suscrito con un prestador de servicios de comunicación audiovisual un contrato que le permite acceder legalmente, en el estado en que reside habitualmente, pueda continuar haciéndolo, sin ningún coste adicional, cuando se encuentre presente en un Estado miembro distinto del Estado en el que reside habitualmente. Los servicios cubiertos serán aquellos que constituyan un servicio de comunicación audiovisual tal y como se define en el artículo 1.1a de la Directiva 2010/13/UE es decir, esto es, servicios que, a través de redes de comunicaciones electrónicas, proporcionen acceso a programas que tienen por objeto informar, entretener o educar al público en general (entre otros, música, juegos, películas, programas de entretenimiento o acontecimientos deportivos) bien (a) para el visionado simultáneo de programas sobre la base de un horario de programación y a través de redes de comunicaciones electrónicas (servicio de comunicación audiovisual lineal) o bien (b) para el visionado de programas en el momento elegido por el espectador y a petición propia sobre la base de un catálogo de programas seleccionado por el prestador del servicio de comunicación (servicio de comunicación audiovisual a petición o no lineal o a la carta).

El prestador está obligado a facilitar la portabilidad del servicio del mismo modo que en su Estado miembro de residencia, en particular, proporcionando acceso a los mismos contenidos, en el mismo tipo y número de dispositivos, para el mismo número de usuarios y con la misma gama de funcionalidades, sin poder aplicar costes adicionales al abonado.

Además, el Reglamento se aplicará con carácter retroactivo a los contratos celebrados y a los derechos adquiridos antes de su fecha de entrada en vigor cuando se trate de contratos y derechos relativos a la prestación de un servicio de contenidos en línea, al acceso a tal servicio o a su uso.

Desde el punto de vista de la concesión de licencias de derechos de autor y derechos afines, los correspondientes actos de reproducción, comunicación al público y puesta a disposición de las obras y otras prestaciones protegidas, así como los actos de extracción o reutilización en relación con bases de datos protegidas por derechos *sui generis*, que se producen cuando se presta el servicio a un abonado presente temporalmente en un Estado miembro distinto del de residencia, deben entenderse producidos en el Estado miembro de residencia del abonado.

Por último, los titulares de derechos de autor o de derechos afines, así como los titulares de cualquier otro derecho sobre el contenido de un servicio de contenidos en línea, podrán autorizar que el contenido se proporcione, se acceda a él y se utilice en virtud del Reglamento, sin la comprobación del Estado miembro de residencia. En tales casos, el contrato entre el prestador y el abonado para la prestación de un servicio de contenidos en línea será suficiente para determinar el Estado miembro de residencia del abonado. No obstante, tanto los titulares de derechos de autor o de derechos afines, como los titulares de cualquier otro derecho sobre el contenido de un servicio de contenidos en línea podrán retirar la autorización concedida previo aviso razonable al prestador.

IV CONCIERTO ¡A TODA BANDA! *en Badajoz*

Por primera vez, en Badajoz, cien músicos unidos en concierto forman la Gran Banda Sinfónica, integrada por la Banda Municipal de Música de Badajoz y músicos de 27 Bandas profesionales de España.

Durante el III Congreso Nacional de la Asociación de Músicos profesionales de Bandas AMProBand, como acto de clausura, el 7 de noviembre de 2017, se celebró el **Concierto ¡A Toda Banda!** en el **Teatro López de Ayala de Badajoz** con cien músicos de las 27 bandas profesionales de España dirigidos por **Luis Cobos, Rafael Sanz-Espert, Vicente Soler Solano y Natalia Montañés**. Por primera vez, en Badajoz, cien músicos unidos en concierto formaron La Gran Banda Sinfónica, integrada por la **Banda Municipal de Música de Badajoz** y músicos de **Bandas Profesionales de toda España**. Como artistas invitados actuaron **Pepe Sánchez, Raquel Palma, Celia Sánchez, Cecilia Muñoz, Juan Ledesma y David Alonso**.

El Concierto ¡A Toda Banda! clausuró el III Congreso Nacional de la Asociación de Músicos de Bandas Profesionales AMProBand, contó con la colaboración de AIE y en él se puso en valor la importancia de las bandas de música. El programa contó con obras de Gómez Deval, Soler Solano, Dmitri Shostakovich, Roberto Molinelli, Bernardo Adam Ferrero,



Khachaturian, Rimsky-Korsakov, Manuel Alejandro, Chick Corea, Asenjo Barbieri y otros grandes compositores.

Las Bandas de Música son el crisol en el que se han formado muchos de los grandes músicos españoles. Este concierto fue un homenaje y reconocimiento a las Bandas de Música que llenan de sonidos y belleza el paisaje de España y del mundo.

Este concierto tuvo como objetivo mostrar la existencia, vigencia y gran calidad de las Bandas de Música y reivindicar su valor y el servicio público que prestan a la comunidad. Las Bandas son un elemento esencial de cohesión social y diversidad. Merecen seguir vivas y en activo, con el apoyo y refrendo del público. Todos los directores, músicos que intervienen lo hacen de forma desinteresada, solidaria y generosa, como contribución a la causa de la música y los valores culturales, artísticos y lúdicos que la música encierra.



Claudio Constantini Quintet al frente de su quinteto



Chano Domínguez, acompañado por Javier Colina

Antonio Serrano, indiscutiblemente una de las mejores armónicas del mundo, presentó su último trabajo, *Tootsology*, homenaje a *Toots Thielemans*. “Desde que descubrí la música de *Toots Thielemans* en mi juventud, ésta ha sido una fuente de conocimiento y de inspiración inagotable durante mi carrera. Nadie ha sabido traducir a la armónica el lenguaje del jazz con mayor acierto que él”.

El bandoneonista Claudio Constantini actuó con su quinteto para viajar por los mundos de Piazzolla en clave de jazz latino.

La difusión del jazz, como uno de los mayores exponentes de la música, es un importante objetivo en los planes de AIE y, especialmente, el jazz latino, junto con la promoción de las diferentes modalidades musicales que AIE impulsa desde sus circuitos de actuaciones en directo AIE nRUTA: Artistas, Clásicos, Flamencos, Jazz, Latinos, AIEDeNUEVo.

Con el fin de ayudar a potenciar y dar a conocer el jazz latino, género practicado por excelentes músicos, tanto españoles como latinoamericanos, la Sociedad de Artistas AIE colabora en la realización y difusión de este Festival.

La 7ª edición de Clazz contó con la presencia del gran Chano Domínguez, acompañado por Javier Colina, para ofrecer un diálogo entre maestros del género flamenco jazz a través del cual realizaron un recorrido por el repertorio de ambas carreras. Estos dos genios se han reunido de nuevo tras más de siete años sin tocar juntos.



AIE COLABORA CON ATRESMEDIA EN LA 9ª CARRERA PONLE FRENO

Un año más, la Sociedad de Artistas AIE ha colaborado con Atresmedia en la novena edición de la carrera **Ponle Freno**, celebrada el 26 de noviembre de 2017, organizando los conciertos solidarios que tuvieron lugar en los escenarios instalados en la glorieta de Emilio Castelar y la plaza de Colón de Madrid. Los conciertos contaron con las actuaciones de **Münik** en el escenario Colón y de **Mónica Moss** en el escenario Emilio Castelar.



Münik en el escenario Colón



Mónica Moss en el escenario Emilio Castelar

El dinero recaudado por las inscripciones se destina a proyectos de apoyo a víctimas de accidentes de tráfico, desarrollados por las seis asociaciones de víctimas referentes en España.



Mónica Moss en el escenario Emilio Castelar



Münik en el escenario Colón

AIE COLABORA EN EL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO

AIE ha colaborado con la Confederación Autismo España y la Confederación Española de Autismo (FESPAU), con motivo de la celebración del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo el 2 de abril de 2017.

La Confederación Autismo España y la Confederación Española de Autismo (FESPAU), en coordinación con Autismo Europa, promueven una campaña de concienciación para dar a conocer este trastorno a la sociedad y atraer la atención sobre las necesidades y la realidad de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus

familias, bajo el lema “Romparamos juntos barreras por el autismo. Hagamos una sociedad accesible”.

En el marco de esta campaña, el día 1 de abril, en la plaza del Callao de Madrid, se instaló un gran escenario en el que se ofrecieron las actuaciones musicales de Los Malditos Vecinos, Virginia Maestro y Amable, Roberto Álvarez y Elena Mikhailova, entre otros, con el objetivo de que se conozcan las barreras a las que se enfrentan las personas con TEA para reforzar la inclusión del colectivo en todos los ámbitos de la sociedad



Elena Mikhailova



Virginia Maestro y Amable

gestión económica

memoria **aie** 2017

GESTIÓN ECONÓMICA

EL AÑO 2017



El éxito más relevante del año 2017 ha sido, sin lugar a duda, conseguir que nuevamente se compense justamente por la **Copia Privada** a los artistas y creadores. Como consecuencia de las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea primero, y del Tribunal Supremo español

después, que declaraban ilegal el sistema de compensación equitativa de la copia privada en España establecido en 2011, en junio de 2017 el Gobierno aprobó un nuevo Decreto ley que recuperaba de manera global el sistema de copia privada para España.

Con entrada en vigor el 1 de agosto de 2017, desde esa fecha se estableció el cobro de este derecho de forma conjunta por las entidades de gestión, por medio de la creación de una Ventanilla Única común. De manera individual y colectiva las entidades han emprendido acciones de responsabilidad patrimonial contra el Estado español, por implantar un sistema ilegal de copia privada en España, que ha ocasionado pérdidas de más de 500 millones de euros en los últimos 6 años a artistas, autores, editores y productores.

La implantación de las **Nuevas Tarifas** para la comunicación pública, fijadas en 2016 de acuerdo con la nueva Ley de Propiedad Intelectual de 2014, sigue el camino infructuoso del pasado año. Los usuarios

del repertorio global administrado por AIE, rehúyen cualquier negociación y sólo pretenden que este criterio profesional de fijación de precios derive en una reducción de los mismos, sin ningún argumento que respalde ese objetivo.

Sin duda, el grupo sectorial más beligerante viene siendo desde el año 2009, las Radios Comerciales. En su discurso inextricable, proponen que el valor de la música en la radio es residual, y debe ser llevado a casi la extinción. Conviene recordar que es precisamente **la radio fórmula musical el único sector, juntamente con la industria del lujo, cuyo margen bruto supera el 90%** (margen bruto: entendido como ingresos totales menos costes directos del producto que explotan). Es decir, por cada millón de euros que genera para la radio el producto en el que basa su negocio (la música), los creadores reciben actualmente menos de 100.000 euros, dejando más de 900.000 euros de beneficio a los grupos empresariales como Cadena Ser, Onda Cero o Cadena Cope.

La nueva Orden Ministerial de tarifas, deja clara la necesaria y justa participación de los creadores en la generación de valor de su trabajo, y éste es un claro ejemplo del mismo. La comparativa internacional, otro de los parámetros establecido en la Orden, avala los números propuestos. Aún así, estos grupos empresariales no permiten que nuestros artistas puedan recibir el justo pago a su trabajo. Su propuesta no puede ser ni siquiera considerada como tal.

En 2017 se realizó con éxito el **primer reparto de derechos recaudados por la extensión del plazo de protección** de los derechos de los artistas de 50 a 70

años. Se modificaron las normas de reparto para adaptarlas a ese nuevo derecho a favor de los artistas que no tienen contrato discográfico con pago periódico de *royalties* (en decir, en general, los artistas ejecutantes) de aquellas grabaciones que continúen siendo explotadas por los productores de fonogramas con motivo de la extensión referida del plazo de protección.

Durante 2017 se ha conseguido reducir entre 3 y 6 meses el periodo entre la recaudación y el reparto de derechos, y se ha instaurado la realización de repartos trimestralmente. Con la aprobación del nuevo Calendario de Repartos, que aparece publicado en la página web, los repartos han quedado así: en abril y septiembre se distribuyen los derechos derivados de fonogramas, y en junio y diciembre los correspondientes a grabaciones audiovisuales. Los derechos internacionales se reparten de forma trimestral en función de su entrada en la entidad y los repartos complementarios en cada uno de los repartos del año que correspondan.

En el ámbito de reparto, se acometió también un nuevo, y revisado, estudio para conocer cuál es el actual número medio de ejecutantes que participan en las grabaciones fonográficas. Como resultado, a partir de 2018, el número medio de ejecutantes que son objeto de reparto en los fonogramas se ha podido reducir y ha quedado fijado en 6. Dicho criterio se aplicará para el reparto de las cantidades del año de derecho 2017 y sucesivos.

DATOS ECONÓMICOS

A pesar de las circunstancias señaladas en referencia a las tarifas, AIE ha finalizado el 2017 con una recaudación total anual de 29,1 m€, un 12,7% por encima del presupuesto del año.

En el apartado nacional, especial atención merece la recaudación por fonogramas que ha crecido un 10,2% respecto a 2016, alcanzando la cifra de

14,6 m€, sin considerar los atrasos por este concepto. El total de esta cantidad nacional ha sido 23,3 m€, un 5,8% por encima de presupuesto y un 6,1% más que el año 2016.

La recaudación internacional recupera la senda del crecimiento, una vez equilibrada la cooperación con la entidad norteamericana Soundexchange. Hasta 4,6 m€ de 44 entidades hemos recaudado y gestionado este año 2017, casi un 20% más que la cifra presupuestada y un 11,3% por encima del año anterior.

En cuanto a las cantidades repartidas, AIE ha distribuido en 2017 26,5 m€, correspondiendo 14,9 m€ a Fonogramas, 10,3 m€ a grabaciones audiovisuales y 1,3 m€ millones por Fichero Histórico. Estos derechos corresponden a Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición recaudados bien en territorio nacional o bien a través de nuestros acuerdos de reciprocidad con las Sociedades de gestión extranjeras.

La afiliación a 31 de diciembre fue de 25.526 socios. Durante 2017 se han dado de alta 1.631 nuevos afiliados. La cifra anual más alta desde el comienzo de la andadura de la entidad.

El descuento de administración y recaudación ha sido el 10,97% de los ingresos de recaudación, un 4,6% por debajo del descuento presupuestado para este año.

Los ingresos financieros en este periodo han alcanzado el 1,34%, una rentabilidad media muy reseñable dada la limitación a inversiones sin riesgo establecidas por el Consejo de Administración de AIE, que siempre vela por el cumplimiento del Código de Conducta para entidades sin ánimo de lucro recogido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que ha sido verificado por el Auditor en su informe.

TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

AIE apuesta por estos tres conceptos para impulsar su gestión de derechos hacia la excelencia.

Desde hace años AIE está en la vanguardia de la innovación y de la tecnología dentro del ámbito de las entidades de gestión de artistas. En la organización SCAPR —donde AIE participa como miembro del *Board* y con la Presidencia del *Database Committee*— se produjo finalmente el lanzamiento de VRDB —la base de datos mundial que automatizará el intercambio internacional de derechos— en la fecha prevista, el 1 de septiembre de 2016. A finales de 2017, 36 entidades habían subido su repertorio y, se había comenzado el *test* de sus *playlists* (planillas de uso) a esta plataforma. Desde el 1 de enero de 2018 se ha puesto en marcha el plan de integración de VRDB con los sistemas locales, que permitirá en 2019 el uso real automatizado de la reciprocidad entre las entidades de esta organización.

La internacionalización de los derechos y de su gestión también forma parte intrínseca de nuestra estrategia, y prueba de ello es que en la actualidad, AIE cuenta con 91 contratos en vigor, firmados con 79 entidades de gestión que corresponden a 57 países. Además, ha llegado a acuerdos con varias entidades de gestión para recaudar por ellos los derechos correspondientes a otros territorios. Asimismo, mantiene acuerdos con otras sociedades de gestión a las que presta servicios, para la gestión de los derechos de sus socios en el resto del mundo.

Toda esta oferta de servicios, basados en esa innovación, tecnología e internacionalización, se culmina con el desarrollo del servicio Streamrights. Este servicio que se ofrece a todos los socios es de más utilidad para aquéllos con una fuerte carrera internacional, como un potente instrumento de apoyo en

la promoción de sus carreras. Con él, se ofrece un *dashboard* dinámico a fin de que el socio tenga información personalizada e instantánea sobre la recaudación de sus derechos en cada país del mundo, su repercusión en los diferentes mercados y su actividad fiscal. El objetivo es que el artista pueda disponer de una visión completa con datos fieles y actualizados sobre la gestión que realiza AIE para él en el ámbito global, su posicionamiento en las redes sociales, su información fiscal y el uso de su música en un buen número de territorios, y disponer de ellos para ayudarle a perfilar su carrera profesional y planificar mejor toda su promoción artística (giras, presentaciones ...).

En 2017, como un pequeño módulo del servicio Streamrights, se puso en marcha para todos los socios el informe IREA. Este informe ofrece una visión global de todas las cantidades repartidas al socio durante el año completo, de forma gráfica y contenida. De esta manera se puede tener resumida la asignación de derechos gestionada y repartida individualmente durante el año completo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Carta de Servicios de AIE, que fija los plazos, las fechas y otros detalles sobre los servicios que AIE ofrece a sus socios, es una relación de compromisos de AIE que asegura la calidad y transparencia de la entidad en sus relaciones con los socios.

En cuanto a los resultados de 2017, de los 17.433 servicios prestados a los socios por toda la Entidad, se ha cumplido con los plazos establecidos en el 99,99% de los servicios. Sólo ha habido un servicio de los 17.433 en que no se cumplió el plazo comprometido, y se excedió en 3 días.

A través del sistema de Calidad, se han evaluado la satisfacción tanto en los servicios ofrecidos a los socios como en los programas asistenciales, promocio-

nales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural. En 2017 se han realizado un total de 2.739 encuestas —el 98% de ellas automatizadas— entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE. Se ha obtenido una valoración media de 9.0 sobre 10, la cifra más alta de los últimos años. Respecto a los programas del Fondo Asistencial y Cultural, donde se evalúa el servicio ofrecido por nuestra entidad con todos los que utilizan algún programa de este área, la puntuación media ha sido de 9.5 sobre 10.

Dentro del cumplimiento de las normas de transparencia, y derivado de la modificación de Estatutos de 2015, en 2017 se ha instaurado el Protocolo de actuación en caso de incidencias que afecten a las declaraciones presentadas a registro o registradas por afiliados de AIE o sus representantes.

Desde 2016, AIE participa en el Programa TAG de OMPI para fijar directrices sobre transparencia, contabilidad y gobernanza, a seguir por las entidades de gestión. En 2017 se modificó el programa, denominado ahora *The Toolkit*, y que persigue los mismos objetivos, es decir, dotar a las entidades de gestión de plataformas y metodologías que avalen su funcionamiento y criterios de gobernanza. Se espera un desarrollo más activo en 2018.

Por último, AENOR, como en años anteriores, ha efectuado la auditoría al sistema de calidad en junio de

2017 destacando en su informe que el sistema mantiene un alto grado de madurez en todas las áreas; que no se ha detectado ninguna “No Conformidad”; y que se encuentra convenientemente apoyado por las auditorías internas y la revisión del mismo.

AIE ha sometido también a auditorías externas las Cuentas y el Reparto, así como los sistemas de protección de datos, transparencia y responsabilidad legal.

AIE ha emprendido acciones para la promoción de la oferta digital legal. Entre las medidas destacan: el Acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería; la participación de AIE en la Coalición de Creadores que realiza el Observatorio anual de la Piratería en España; la celebración del acuerdo entre AIE y la empresa RED POINTS para ofrecer a los socios condiciones económicas favorables en soluciones para combatir la piratería digital de su repertorio; y la presentación de una serie de denuncias contra páginas web que infringen los derechos de propiedad intelectual.

AIE mantiene sus programas asistenciales, con la variedad de seguros que se ofrecen a los socios, y las ayudas económicas directas para situaciones de necesidad; de formación, del que se destaca el programa de BECASAIE; y el área promocional, con los diferentes programas AIE en Ruta, según el estilo musical, que ya son conocidos entre la profesión musical de España, y cuyo contenido se explica en el capítulo dedicado al Fondo Asistencial y Cultural de esta Memoria.

José Luis Sevillano
Director General

RECAUDACIÓN 2017

RECAUDACIÓN NACIONAL 2017

La cifra finalmente alcanzada en 2017 relativa a Recaudación Nacional ha ascendido a más de 23,3 millones de euros. Este importe supone un aumento del 5,8% con respecto al presupuesto para dicho año y un descenso del 10,8% con respecto a lo recaudado en el año 2016.

Esta cifra de recaudación de 2017 es la consecuencia del marco de acción legislativa en materia de propiedad intelectual desarrollada a lo largo de estos tres últimos años.

Por un lado, la aprobación de la Orden de metodología para la determinación de tarifas generales con entrada en vigor en diciembre de 2015, y que como ya anticipábamos en la Memoria del año anterior, ha sido la excusa para que algunos usuarios muy relevantes en el mercado aprovechen para evitar el pago de un precio justo por la explotación del repertorio de nuestros titulares. Como explicaremos más adelante detalladamente, la posición de estos grandes usuarios ha tenido como resultado la caída de la recaudación nacional en dichos sectores.

Será en el 2018, cuando tengamos las primeras resoluciones derivadas del principal instrumento establecido en la Orden de Metodología antes mencionada, y que no es otro que la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, en donde en caso de no haber acuerdo entre Entidades de Gestión y usuarios en la fijación de la tarifa, será ésta la que la fije.

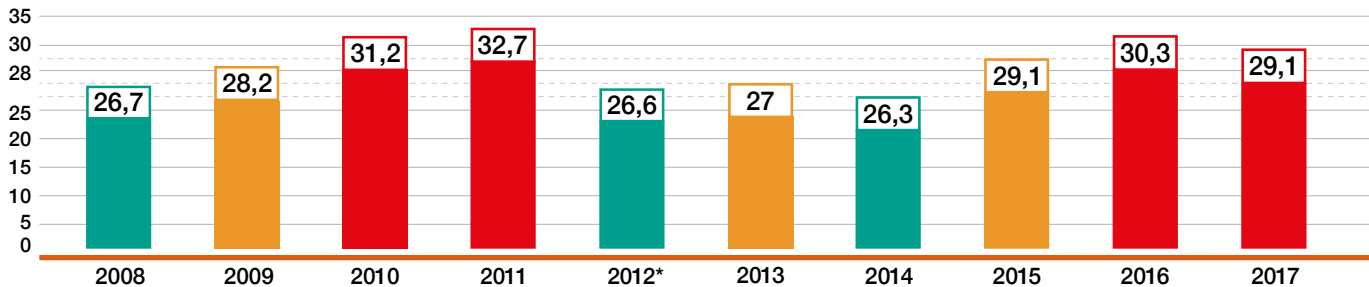
A partir de aquí podremos valorar si el nuevo sistema es eficaz o si solo ha servido a los intereses de los grandes usuarios para minorar de forma drástica el precio a pagar por el uso de los derechos de nuestros titulares.

Por otro lado, la aprobación en julio de 2017 del Real Decreto Ley que recuperaba el modelo de copia privada, vigente en toda Europa, y que carga la compensación equitativa a los importadores y fabricantes de equipos, aparatos y soportes de reproducción.

Para dicho fin, y tal y como establece la Ley, las 8 entidades de gestión que operan en España crearon a través de la Asociación Ventanilla Única Digital el vehículo para canalizar la gestión a través de una sede electrónica con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la obligación a los deudores de la forma más eficaz y eficiente posible.

Como buena noticia, las liquidaciones de Copia Privada de 2017, corresponden a los meses de agosto y septiembre de dicho año, y su importe, parece indicar que la compensación del daño con este modelo se puede acercar más al daño real. En cualquier caso, tendremos que esperar a 2018 para poder analizar con detalle los resultados, así como ver el impacto que puede tener en los mismos los textos legislativos pendientes de desarrollar y aprobar y que, sin duda, afectarán a su gestión.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN TOTAL AIE 2008 - 2017



* El Gobierno elimina la Copia Privada.

VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

Derivado de los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 12/2017, las 8 entidades de gestión que operamos en España pusimos en marcha la sede digital www.ventanillaunica.digital para gestionar la copia privada a través de la Asociación Ventanilla Única digital.

En septiembre de 2017 se hace operativa permitiendo a las empresas que necesitan gestionar la compensación equitativa y cumplir con las obligaciones que les exige la ley, enviar sus declaraciones trimestrales, así como la realización de diversos trámites (gestión de excepciones, información sobre plazos de presentación, material complementario de utilidad, etc...). A lo largo de 2018 seguiremos trabajando para dotar a la ventanilla única de los recursos tecnológicos, humanos y materia-

les necesarios para permitir la mejor gestión posible que esté orientada en primer lugar, a la atención al usuario y a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones minimizando y automatizando, en la medida de lo posible, los diferentes procesos para la gestión.

Durante 2018, previsiblemente, los importes provisionalmente asignados para compensar el daño causado a los titulares de derechos deberán ser revisados y ajustados durante el próximo desarrollo reglamentario.

Para ello, las entidades de gestión trabajarán, en un marco de colaboración y negociación con todas las partes implicadas, para que dicho desarrollo reglamentario refleje de manera adecuada y en consonancia con los criterios que marca la ley, los importes que compensen el daño real causado a los titulares.

RECAUDACIÓN 2017

	REC. 2017	PPTO 2017	Δ REC '17 vs PPTO '17	REC. 2016	Δ REC '17 vs REC '16
COPIA PRIVADA	895.799,80 €	1.000.000,00 €	-10,42%	0,00 €	-
copia privada fonogramas	677.701,88 €	750.000,00 €	-9,64%	0,00 €	-
copia privada videogramas	218.097,92 €	250.000,00 €	-12,76%	0,00 €	-
COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAFAS	14.525.737,60 €	13.770.501,30 €	5,48%	13.186.132,61 €	10,16%
COMUNICACIÓN PÚBLICA GRAB. AUDIOVISUAL	7.859.005,19 €	7.219.114,98 €	8,86%	8.754.975,96 €	-10,23%
PUESTA A DISPOSICIÓN	53.729,59 €	59.234,00 €	-9,29%	52.565,35 €	2,21%
RECAUDACIÓN NACIONAL	23.334.272,18 €	22.048.850,28 €	5,83%	21.993.673,92 €	6,10%
RECAUDACIÓN INTERNACIONAL	4.550.600,63 €	3.800.000,00 €	19,75%	4.087.680,10 €	11,32%
ATRASOS	1.257.511,63 €			4.175.788,36 €	-69,89%
TOTAL RECAUDACIÓN	29.142.384,44 €	25.848.850,28 €	12,74%	30.257.142,38 €	-3,68%

Incluida la provisión de DDC en la partida de Atrasos

MAPA EUROPEO DE SISTEMAS DE COPIA PRIVADA

Importadores/fabricantes de equipos, aparatos y soportes de reproducción (teléfonos inteligentes, tabletas, reproductores multimedia, etc.):

Alemania	Eslovaquia	Italia	R. Checa
Austria	Francia	Letonia	Rumanía
Bélgica	Grecia	Lituania	Suecia
Croacia	Holanda	Polonia	Suiza
Dinamarca	Hungría	Portugal	

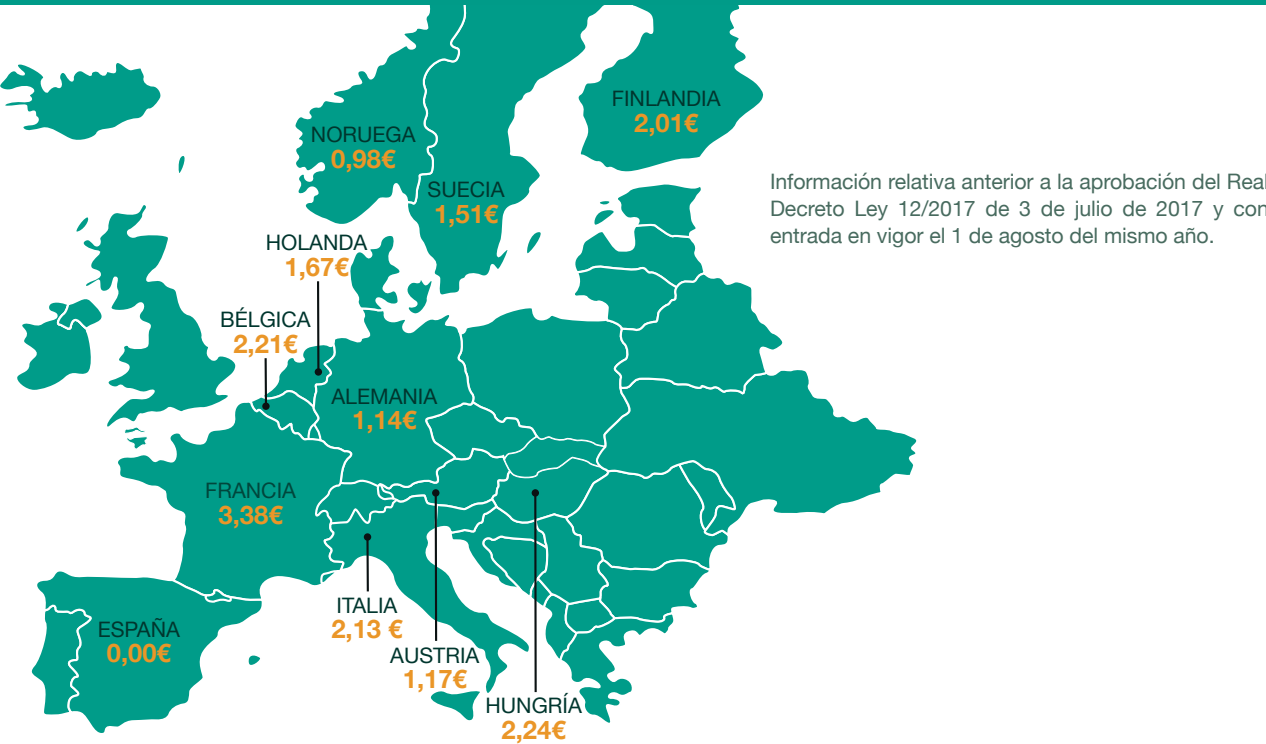
Noruega: con cargo a PGE (no es miembro de la UE).

Finlandia: con cargo a PGE (provisionalmente pendiente de cambio de sistema).

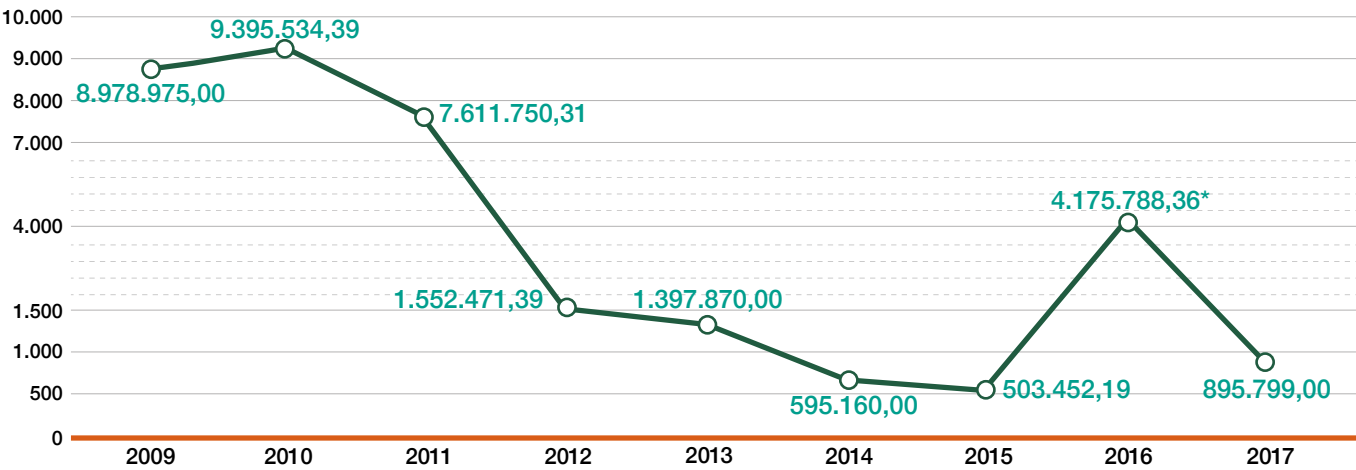
España: en situación de ilegalidad en la UE, por tener vigente la excepción de copia privada sin tener vigente un sistema de compensación, hasta la aprobación del Real Decreto Ley 12/2017 de 3 de julio de 2017 y con entrada en vigor el 1 de agosto del mismo año.



GRÁFICO COMPENSACIÓN PER CAPITA



EVOLUCIÓN COPIA PRIVADA 2009 - 2017



* Atrasos correspondientes al periodo 2009 - 2011.

COMUNICACIÓN PÚBLICA
COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS

AIE RECAUDA 14,5 MILLONES € EN 2017

AIE ha recaudado 14,5 millones de euros en concepto de comunicación pública de fonogramas en el año 2017, con un incremento del 10,16% sobre la cantidad recaudada en el año anterior y un incremento del 5,5% sobre la cifra presupuestada para este año.

Respecto al mercado de radiodifusión, se mantiene la ligera recuperación del mercado publicitario iniciada hace tres años, este pequeño incremento explica el aumento de la recaudación con respecto a 2016.

No obstante, se mantiene la conflictividad con las radios comerciales (AERC), por lo que los pagos que se están recibiendo derivan de unas tarifas fijadas en 2006, que la propia asociación denunció y que no reflejan de ninguna manera el valor económico que representan nuestros derechos en la actividad del usuario. Tras 9 años de infructuosa negociación e intentos de acuerdo, decidimos acudir a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual para que, en virtud de las nuevas funciones atribuidas tras el nuevo marco normativo, fijasen unas tarifas justas que remuneren de manera adecuada el uso de los derechos de nuestros asociados, dando la estabilidad económica tan necesaria al sector. Creemos que a mediados de 2018 tendremos la primera resolución relativa a este asunto y, a partir de aquí, podremos evaluar sus resultados.

Procedimiento ante la CPI: AERC-AGEDI-AIE

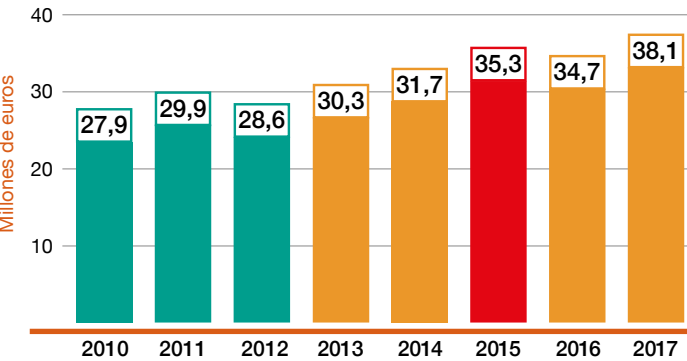
La Comisión de Propiedad Intelectual (CPI) ha admitido a trámite la solicitud de intervención para fijación de tarifas, formulada por AIE y AGEDI respecto del sector de radiodifusión. La CPI ha confirmado su competencia, en contra de la pretensión de AERC, habida cuenta del pleito judicial instado por AERC contra AIE y AGEDI, en relación con las nuevas tarifas fijadas en junio de 2016. El procedimiento está en su última fase y se espera la resolución durante el segundo trimestre de 2018.

En el ámbito de la ejecución pública (discotecas, hoteles, restaurantes, bodas, cafeterías, etc.), mantenemos la colaboración iniciada en 2009 entre SGAE/AIE/ AGEDI para la gestión conjunta del derecho de comunicación pública de fonogra-

mas en este mercado. Con una valoración positiva en cuanto a resultados pero en la que comenzamos a vislumbrar una cierta madurez y agotamiento del modelo, con riesgos claramente identificados como pueden ser los relacionados con la desactualización tecnológica y comercial, los relacionados con el posicionamiento de nuestra “marca”, los derivados de una posible pérdida de control sobre la variable “precio”, o sobre el control de calidad en la prestación del servicio, todo ello nos hace reflexionar sobre cambios necesarios que permitan continuar en la senda de la eficacia y eficiencia en la gestión en un entorno jurídico, económico y tecnológico con cambios muy sustanciales en estos casi 10 años de andadura.

Respecto al mercado de la televisión, y como indicábamos anteriormente, ha sido uno de los colectivos más reacios a la negociación de las nuevas tarifas y al cumplimiento de la ley respecto a los pagos a cuenta a realizar, mientras se negocia el nuevo sistema de tarifas. Durante 2017, algunas de ellas han decidido abonar una cantidad a cuenta muy inferior a la que correspondía y se venía realizando de manera regular en años anteriores y otras, han optado por pagar solo una parte del año. A pesar de todo, el acuerdo alcanzado a final de año con el grupo MEDIASET ha permitido llegar el presupuesto fijado para este sector. En caso de no poder avanzar en el 2018 en un nuevo marco tarifario estable y que refleje justamente el valor de nuestros derechos en una nueva tarifa, acudiremos a la Comisión de Propiedad Intelectual para que sea ésta la que determine las tarifas a pagar para esta categoría de usuarios.

EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN ÓRGANO CONJUNTO
DE RECAUDACIÓN OCR AIE - AGEDI*



* Estas cifras corresponden a AGEDI y a AIE.

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

AIE RECAUDA 7,9 MILLONES € EN 2017

AIE recaudó en 2017, 7,9 millones de euros en concepto de Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales. Este importe supone un aumento del 8,9% con respecto a lo presupuestado para este año.

El impacto en la recaudación de determinados usuarios representativos, realizando pagos a cuenta parciales y muy inferiores a los que venían pagando regularmente, ha provocado que no se haya podido alcanzar la cifra de recaudación del año anterior en este derecho, el importante peso relativo que tiene este sector en el total de la recaudación por Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales hace que cualquier variación en su resultado tenga un impacto muy significativo tanto en este derecho como en la consecución de la recaudación total.

TELEVISIÓN EN ABIERTO: Tal y como indicábamos el año anterior, hemos conseguido mantener los contratos y el pago de derechos con las principales televisiones privadas en abierto, lo que nos ha dotado de cierta estabilidad financiera y de reparto, permitiéndonos afrontar la negociación del nuevo marco tarifario en este año 2018 con mayores garantías para dotar de estabilidad a corto y medio plazo la generación de ingresos en este sector de usuarios.

TELEVISIÓN DE PAGO Y CABLE: El principal operador en televisión de pago, con una cuota de mercado superior al 80% en el sector, ha decidido utilizar el nuevo marco legislativo para minorar o hacer desaparecer los pagos a los titulares de derechos. Están obstaculizando la negociación, y sus propuestas pueden suponer una reducción en la recaudación de más del 85% con respecto a lo que venían pagando en años anteriores por los acuerdos voluntarios entre las partes. Este cambio de estrategia por parte de la principal empresa de televisión de pago en este país es difícil de entender, sobre todo teniendo en cuenta el buen clima de negociaciones habido durante los 8 años anteriores, y ha provocado que no se haya podido cumplir el presupuesto en este sector de usuarios y, dada la importancia económica que tiene sobre el total, ha impactado negativamente en el total de la recaudación en Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales.

De mantenerse esta situación, acudiremos a la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual solicitando que fije unas tarifas justas por el uso de los derechos de nuestros titulares para este usuario.

Para el resto del sector del cable, podemos considerar el 2017 como año de transición ya que se han mantenido los contratos con los principales operadores (CABLEEUROPA-ONO, EUSKALTEL, R CABLE, TELECABLE, etc.).

CINES: Continúa firme la tendencia positiva iniciada en el año 2013 con respecto a los datos de asistencia de espectadores e ingresos de taquilla en salas de cine en España, con un incremento en torno al 4% en el año 2017 y con los buenos datos relativos al cine español, que mantienen también la tendencia positiva en estos últimos años.

Se mantiene en vigor el convenio firmado con FECE (Federación de Cines de España) en el año 2012, que mantiene regularizados los derechos del sector en más de un 90%.

TRANSPORTE: Mantenemos en vigor acuerdos con las principales operadoras aéreas nacionales.

El contrato firmado con RENFE dejó de estar en vigor por cambio de proveedor en el servicio audiovisual. Nuestro departamento jurídico ha conseguido recuperar la deuda pendiente acumulada por el anterior proveedor de este servicio. RENFE lanzó un concurso público para gestionar este servicio y a lo largo de 2018 regularizaremos con el nuevo proveedor los derechos pendientes e intentaremos alcanzar un acuerdo para el futuro.

Se han iniciado negociaciones en 2017 con los principales representantes del sector del transporte por carretera con el objetivo de alcanzar un nuevo acuerdo en base a las nuevas tarifas publicadas y a los nuevos criterios introducidos por la ley. El retraso en la publicación del desarrollo normativo no ha permitido avanzar más en dichas negociaciones y continuaremos con ellas a lo largo de 2018.

Continúa la baja actividad en la renovación de flota de las empresas del sector de transporte por carretera con un comportamiento muy similar al desarrollado en años anteriores.

PUESTA A DISPOSICIÓN

AIE RECAUDA 54.000 € en 2017

El presupuesto de 2017 ya reflejaba el contexto de conflicto en este sector con la negativa de los principales usuarios en este mercado a alcanzar un acuerdo.

Las principales operadoras en este segmento de mercado, SPOTIFY, APPLE, GOOGLE PLAY en fonogramas o NETFLIX, HBO, RAKUTEN TV (antigua wuaki) en grabaciones audiovisuales, mantienen, en su mayoría, una posición contraria al acuerdo, llegando en algunos casos a negar la validez del derecho en nuestro país.

SENTENCIA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 280/2013, INSTADO POR AIE CONTRA ITUNES

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid dictó Sentencia en el procedimiento ordinario 280/2013, instado por AIE contra iTunes en reclamación de los importes correspondientes a la remuneración por la puesta a disposición de fonogramas desde julio de 2006 hasta diciembre de 2014, y que asciende, de conformidad a la prueba pericial judicial practicada en el juicio, a 1.487.802,02 euros.

La defensa de iTunes se centraba fundamentalmente en argumentar que el Art. 108.3 del TRLPI contradice la Directiva 2001/29/CE y solicitaba al Juzgado que plantease una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la UE para que se pronunciase sobre la adecuación o no del derecho español al derecho comunitario.

INADMISIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR BUONGIORNO CONTRA LA DEMANDA DE AIE

El Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación interpuesto por BUONGIORNO contra la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid que estimó la demanda formulada por AIE.

SITUACIÓN SPOTIFY

El procedimiento judicial iniciado por AIE contra SPOTIFY, para reclamar la remuneración por los actos de comunicación pública y puesta a disposición de fonogramas, a que se refiere

Mientras, el negocio de las plataformas digitales de música y cine/series en España sigue manteniendo los ritmos de crecimiento de años anteriores alcanzando los 56,3 millones de euros (6 primeros meses de 2017), lo que supone ya un 68% del total del mercado de la música y un incremento del 21,6% con respecto al primer semestre del año anterior y con más de 2 millones de suscriptores de pago en servicios de *streaming* musical y más de 1,5 millones de suscriptores a plataformas de *streaming* audiovisuales.

Los estudios sobre tendencias del mercado continúan reflejando la importancia creciente que tendrán estos servicios en el mercado musical y audiovisual en el corto y medio plazo augurando incluso un cambio de modelo que afectará, posiblemente, también al mercado de la música y el audiovisual “analógico”.

El Juez resuelve esta cuestión remitiéndose a la Sentencia de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 2 de marzo 2015, dictada en el procedimiento de AIE contra BUONGIORNO MY ALERT, que comparte en todos sus extremos, puesto que la protección añadida en el Art. 108.3 TRLPI, al presumir cedido el derecho exclusivo al productor, reconocer una remuneración a los artistas, no supone contradicción alguna con la Directiva 2001/29.

La sentencia no es firme, pues ITUNES ha presentado recurso de apelación para que resuelva la Audiencia Provincial de Madrid.

El Tribunal Supremo, en el Auto que ha dictado, considera que la normativa española, que reconoce un derecho de remuneración por los actos de puesta a disposición interactiva, no es contraria a la normativa comunitaria y por ello considera innecesario elevar la cuestión prejudicial al respecto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

el artículo 108 del TRLPI, está pendiente de la celebración de juicio en el mes de marzo de 2018.

COPIA PRIVADA

AIE RECAUDA 900 MIL € en 2017

La recaudación por copia privada ha alcanzado los 895 mil euros. Como indicábamos anteriormente, esta cifra corresponde a las liquidaciones presentadas para los meses de agosto y septiembre, y es fruto de la recuperación del modelo europeo de compensación por copia privada. Esto se deriva de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que el 9 de junio de 2016 declaró ilegal el sistema español sufragado con cargo a los presupuestos generales del estado y de la sentencia del Tribunal Supremo Español que el 10 de noviembre de 2016 lo declaró nulo.

La consecuencia directa fue la aprobación, en julio de 2017, de un Real Decreto Ley cuyo articulado cumple con la Directiva europea y la doctrina del TJUE y solucionando así, de cara al futuro, la situación de ilegalidad en la que se encontraba España, donde a pesar de las citadas sentencias, la excepción de copia privada ha seguido vigente sin que exista un sistema de compensación equitativa, lo que ha causado un grave perjuicio a los titulares de los derechos.

RECLAMACIONES POR LA COMPENSACIÓN DE COPIA PRIVADA DEL PERIODO 2012-2017

El Real Decreto 1657/2012 que desarrollaba el sistema de compensación por copia privada con cargo a los presupuestos generales del Estado y que fue declarado nulo por el Tribunal Supremo, preveía que, a través de órdenes ministeriales anuales, se concretase la cuantía relativa a la compensación por dicha copia privada. En concreto, se aprobaron cuatro órdenes ministeriales, que fueron objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional por AIE. Se solicitaba la nulidad de las respectivas órdenes ministeriales

y la condena a la Administración a abonar el perjuicio efectivamente causado a los titulares de derechos, puesto que las órdenes ministeriales no recogían compensación alguna en sus justos términos.

En 2016 se obtuvieron sentencias en dos procedimientos. En líneas generales, ambas sentencias coinciden en los siguientes razonamientos: se destaca la evidente incidencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 10 de noviembre de 2016 declarando la nulidad del Real Decreto 1657/2012, y la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La nulidad del Real Decreto 1657/2012 declarada por el TS conduce inexorablemente a la nulidad de las órdenes por la que se determina la cuantía de compensación equitativa. Sin embargo, la Audiencia Nacional no estima (u obvia) la pretensión condenatoria por el daño sufrido por los titulares de derechos. En este sentido, AIE ha solicitado a la Audiencia Nacional un complemento de sentencia y subsanación de error al entender que esta última pretensión no ha sido resuelta. Estas sentencias son susceptibles de recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Por otro lado, AIE ha interpuesto procedimientos de reclamación patrimonial a la Administración por el perjuicio causado a los titulares durante los años 2012 a 2016 y parte de 2017.

Hasta la fecha, sólo se ha obtenido una sentencia. Mediante esta Sentencia de 19 de abril de 2017, el Tribunal Supremo desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por diferentes entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, entre las que se encuentran AIE. El objeto de tal reclamación fue el daño sufrido por los titulares de derechos en el año natural 2012. Por medio de aquella sentencia, el Tribunal Supremo desestimó las pretensiones de las recurrentes toda vez que no concurría “una infracción suficientemente caracterizada”.

RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2017

El ejercicio 2017 ha concluido con una recaudación de 4,55 millones de euros. Esta cifra es superior en más de un 10% respecto a la recaudación del año anterior debido a los problemas que se habían encontrado en el territorio de Estados Unidos y que se van solucionando poco a poco.

En cuanto a las cantidades retiradas por las entidades extranjeras, el ejercicio 2017 ha concluido con una cantidad retirada

de más de 6,2 millones de euros. Es importante destacar, que la puesta en práctica ya habitual del contrato de derechos audiovisuales con la entidad norteamericana de The Fund junto con el resto de contratos de derechos audiovisuales y de fonograma permite conseguir esta cifra.

En 2017 se cierra el ejercicio con un total de 44 entidades extranjeras emisoras de pago para AIE, mientras que AIE ha

conseguido realizar un pago a 45 diferentes sociedades. En ambas direcciones se ha incrementado el número de sociedades con las que se han intercambiado derechos en el año. Este año se realiza de nuevo un pago muy importante de derechos audiovisuales a la entidad estadounidense The Fund, así como a SoundExchange, sociedad de EE.UU. que gestiona los derechos de fonogramas y a PPL, la sociedad británica que gestiona también estos derechos.

En cuanto a las cifras recaudadas cabe destacar el pago de la sociedad argentina AADI, así como el pago de la sociedad alemana GVL y la sociedad italiana ITSRIGHT.

En 2017 se han incorporado nuevas sociedades a la gestión internacional como POSA (Sudáfrica) y GCA (Georgia).

CONTRATOS, ANEXOS Y MANDATOS FIRMADOS:

AIE SUSCRIBIÓ 4 CONTRATOS DE RECIPROCIDAD, 1 ANEXO Y 2 DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Durante el año 2017, y hasta el cierre de esta memoria, AIE ha firmado 4 nuevos contratos de reciprocidad, todos ellos unilaterales, suscritos con las entidades **ASSIM** (Brasil) y **JAMMS** (Jamaica) que cubren la remuneración equitativa por comunicación pública de fonogramas, **SUDEI** (Uruguay) que cubre los derechos de copia privada de fonogramas y grabaciones audiovisuales y la comunicación pública de grabaciones audiovisuales y **SAMI** (Suecia) para la comunicación pública de grabaciones audiovisuales y la puesta a disposición de fonogramas y grabaciones audiovisuales. Todos ellos permitirán el intercambio de la recaudación con estos países, correspondiente a los artistas intérpretes y/o ejecutantes. Además, AIE ha firmado un anexo al contrato bilateral con **AGATA** (Lituania) para el intercambio de la copia privada de fonogramas entre ambas entidades.

Asimismo, AIE ha suscrito 2 nuevos contratos de representación internacional, con la entidad **SUDEI** (Uruguay) para representar a los miembros de esas entidades para determinados territorios de Europa, Norteamérica y Asia y con **STOART** (Polonia) para representar a esta entidad en Latinoamérica respecto a la recaudación de los derechos de sus miembros y el pago de los derechos generados en Polonia a las entidades de los territorios latinoamericanos.

En total AIE cuenta con 91 contratos de reciprocidad en vigor, firmados con 79 entidades de gestión pertenecientes a 57 países a través de los cuales amplía su cobertura internacional a los derechos de sus afiliados, teniendo acceso prácticamente a todas las entidades del mundo.

HUB INTERNACIONAL

AIE lanzó en 2014 el proyecto llamado “Hub Internacional” con el objetivo de hacer llegar derechos económicos a un buen número de artistas representados por sociedades latinoamericanas, derechos que se generan en Europa y Estados Unidos, y viceversa, de una manera más eficiente. AIE continuará en años sucesivos dando este servicio, a la vez que las sociedades latinoamericanas y europeas van gradualmente estableciendo su red propia de acuerdos.

GESTIÓN EXTENDIDA

Este proyecto de AIE con sociedades emergentes permite que algunas sociedades internacionales que están empezando a trabajar puedan realizar sus Operaciones con la ayuda de AIE. Esta actividad permite a las sociedades realizar distribuciones nacionales e incluso internacionales en un tiempo récord desde su creación. La ayuda que presta AIE es tanto del equipo humano como de los sistemas necesarios para la gestión diaria de una sociedad, como datos de socios, repertorio, monitoreo, etc.

SOCIEDADES CON LAS QUE AIE TIENE CONTRATOS DE RECIPROCIDAD (2017)					
SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS	SOCIEDAD	PAÍS
GVL	ALEMANIA	AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	NORMA	HOLANDA
SDADV	ANDORRA	HUZIP	CROACIA	SENA	HOLANDA
AADI	ARGENTINA	GRAMEX	DINAMARCA	EJI	HUNGRÍA
LSG	AUSTRIA	SARIME	ECUADOR	RAAP	IRLANDA
COSCAP	BARBADOS	ARIES	EL SALVADOR	SFH	ISLANDIA
PLAYRIGHT	BÉLGICA	AARC	EE.UU.	IMAIE	ITALIA
ABAIEM	BOLIVIA	SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	ITSRIGHT	ITALIA
ABRAMUS	BRASIL	The FUND	EE.UU.	NUOVO IMAIE	ITALIA
AMAR	BRASIL	SAG/AFTRA-AFM- THE FUND	EE.UU.	JAMMS	JAMAICA
ASSIM	BRASIL	SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	CPRA/ GEIDANKYO	JAPÓN
SOCINPRO	BRASIL	ZAVOD IPF	ESLOVENIA	KOUPIS	KAZAJISTÁN
UBC	BRASIL	EEL	ESTONIA	LAIPA	LETONIA
PROPHON	BULGARIA	GRAMEX FIN	FINLANDIA	AGATA	LITUANIA
ACTRA/AFM	CANADÁ	ADAMI	FRANCIA	ANDI	MÉXICO
ARTISTI	CANADÁ	SPEDIDAM	FRANCIA	EJE	MÉXICO
MROC	CANADÁ	GCA	GEORGIA	SOMEM	MÉXICO
SCD	CHILE	APOLLON - ERATO	GRECIA	GRAMO	NORUEGA
ASTERAS	CHIPRE	MUSICARTES	GUATEMALA	NORWACO	NORUEGA
FKMP	COREA DEL SUR				
ACINPRO	COLOMBIA				

REPARTO 2017

AIE REPORTE 26,5 MILLONES € A SUS SOCIOS EN 2017

AIE FINALIZA EL AÑO 2017 HABIENDO PUESTO A DISPOSICIÓN DE SUS AFILIADOS 26,5 MILLONES €, CORRESPONDIENTES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS RECAUDADOS HASTA FINALES DEL AÑO 2016.

Los repartos que se han realizado en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre, corresponden a la distribución de las cantidades percibidas por la gestión de los diferentes derechos recaudados por AIE (comunicación pública, copia privada y puesta a disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales, así como los pagos por Fichero Histórico Existente del mismo período). En todos los repartos se han puesto a disposición de los afiliados de AIE los derechos recibidos, tanto por recaudación nacional como por la ejecución de los acuerdos de reciprocidad suscritos con entidades extranjeras.

Durante el año 2017 el resumen de liquidaciones se ha seguido enviando en formato electrónico a los socios que disponen de una cuenta de correo, consiguiendo llegar a más de un 89% de liquidaciones enviadas por este medio. Hay que destacar que el 97,5% de los pagos realizados en el año se realizan por medio de transferencia bancaria, lo que permite una gestión más eficaz. El detalle de toda la información de las facturas continúa a disposición del socio en el área Liquidaciones dentro de la oficina virtual de AIE.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2017	
De Fonogramas	14.933.477 €
De Grabaciones Audiovisuales	10.322.317 €
De Fichero Histórico	1.281.532 €
TOTAL	26.537.532 €

REPARTO DE FONOGRAMAS

En 2017 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2016, por un importe de **14,9 MILLONES €**.

El reparto efectivo por comunicación pública y puesta a disposición de fonogramas ha supuesto de nuevo, en 2017, que más del 50% de los afiliados a la entidad hayan recibido, al menos, un pago por este concepto.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2017	
Comunicación Pública	13.517.138 €
Copia Privada	1.376.134 €
Puesta a disposición	27.706 €
Remuneración Anual	12.499 €
TOTAL	14.933.477 €

De los 14,9 millones de Euros repartidos en 2017, 13,5 millones corresponden al reparto por el derecho de Comunicación Pública de Fonogramas, y 1,4 millones corresponden a la Copia Privada, mientras que la Puesta a Disposición de Fonogramas (lo conocido coloquialmente como los derechos “digitales”) han supuesto unos 28 mil Euros, cantidad testimonial en comparación con los otros dos derechos. Cabe destacar como novedad que en este año 2017, en el reparto del mes de diciembre, se repartieron por primera vez los derechos recaudados correspondientes al denominado “artículo 110-bis”, o la “remuneración anual adicional”, que se explica en detalle más adelante.

REPARTO DE GRABACIONES AUDIOVISUALES

Igualmente, en 2017 se han puesto a disposición de los afiliados los derechos de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2016 por un importe de **MÁS DE 10,3 MILLONES €**.

DERECHOS REPARTIDOS POR AIE EN 2017	
Comunicación Pública	9.275.407 €
Copia Privada	1.023.338 €
Puesta a disposición	23.572 €
TOTAL	10.322.317 €

Como en años anteriores, la mayor parte de los derechos repartidos en concepto de grabaciones audiovisuales corresponde a Comunicación Pública. Concretamente, de los 10,3 millones de Euros repartidos, 9,3 corresponden a Comunicación Pública. Un millón más corresponde a la Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales, y 23 mil Euros a Puesta a Disposición.

REPARTO POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE

AIE REPARTE 1,3 MILLONES € A SUS AFILIADOS EN 2017, CORRESPONDIENTE AL FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE

El importe repartido en el año 2017 por Fichero Histórico Existente de Fonogramas ascendió a algo más de 775.000 Euros. El criterio de acceso a dicho reparto, según decisión del Consejo de Administración de AIE, es el siguiente: “accederán aquellos afiliados que acumulen actuaciones fijadas declaradas a fecha de reparto, por un mínimo de 50 para intérpretes y 200 para ejecutantes, y cuya antigüedad sea superior a 10 años.”

Se ha continuado con el criterio establecido en el año 2004 para determinar la cantidad que percibe cada afiliado, de forma que dicha cantidad viene dada por la adscripción de cada afiliado a uno de los tramos aprobados. Dichos tramos se han establecido conforme al número de actuaciones fijadas que cada afiliado tenga declaradas, a fecha de reparto, correspondiendo la misma asignación económica a cada uno de los afiliados que se encuentre en cada uno de dichos tramos.

El importe repartido en el año 2017 por Fichero Histórico Existente de Grabaciones Audiovisuales ascendió a más de 506.000 euros.

En resumen, los datos económicos de los repartos realizados por Fichero Histórico Existente, tanto de fonogramas como de grabaciones audiovisuales, arrojan un importe de casi 1,3 millones de Euros en los derechos repartidos.

DERECHOS REPARTIDOS POR FICHERO HISTÓRICO EXISTENTE AÑO 2017	
De Fonogramas	775.210€
De Grabaciones Audiovisuales	506.528€
TOTAL	1.281.738€

REPARTO POR REMUNERACIÓN ANUAL ADICIONAL

Este es un nuevo reparto por remuneración anual adicional reconocido en la Directiva 2011/77/UE y el artículo 110.bis, apartado 2, del TRLPI, que aplica únicamente a los artistas que no tienen contrato discográfico con derecho al pago periódico de *royalties*. Esta remuneración ha sido repartida por AIE por primera vez en 2017 con arreglo a la información aportada anualmente a AIE por los obligados a su pago. La cantidad repartida ha sido de 12.500 Euros.

Durante cuatro años, la presidencia de AIE participó activamente en una intensa campaña internacional y ante las autoridades comunitarias para conseguir ampliar la protección de los derechos de los artistas de 50 a 70 años. Esta conquista, supuso un gran beneficio para los artistas y se extendieron nuestros derechos a aquellos fonogramas que quedaban fuera del plazo de protección según la legislación anterior. Esto permitirá que muchos fonogramas que quedaban desprotegidos obtengan 20 años más de derechos en los diferentes ámbitos de su gestión.

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE REPARTO

En la Asamblea General de AIE que tuvo lugar en mayo se produjo la aprobación de la modificación en las Normas de Reparto de AIE con el objeto de incorporar este nuevo reparto y algunos otros cambios menores.

INFORME IREA

Este año AIE ha puesto a disposición de sus socios el nuevo informe IREA (Informe Resumen Económico Anual). Este informe contiene, de manera personalizada para cada socio, el resumen de su actividad económica en AIE. En él, los socios pueden ver toda la información relacionada con sus liquidaciones en el año recién acabado y también el acumulado histórico desde su entrada como socio de la entidad: podrán ver, entre otras cosas, sus ingresos según su origen (por derecho

y usuario), sus canciones “top”, e incluso los países en los que ha generado derechos, si fuese el caso.

Este informe se encuentra ubicado dentro de la Oficina virtual. La nueva edición con los datos actualizados estará disponible al comienzo de cada año.

APLICACIÓN NÚMERO MEDIO DE EJECUTANTES A REPARTO 2017

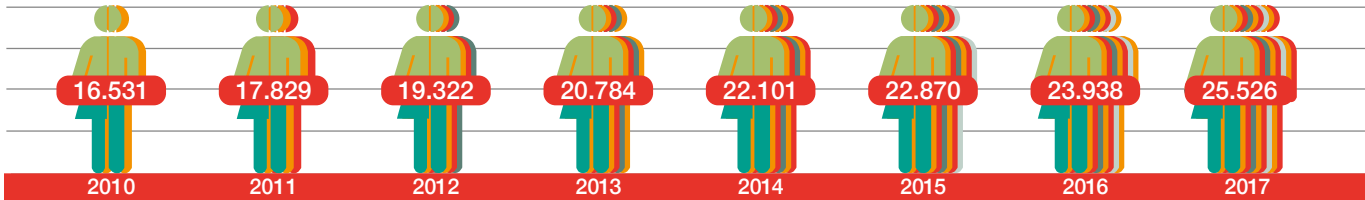
La nueva redacción del Artículo 16.1 de las Normas de Reparto de AIE, aprobada en la Asamblea General celebrada este año, obliga a la Entidad a realizar, al menos cada 5 años, un estudio estadístico para actualizar el número medio de ejecutantes aplicable a efectos de reparto. Hasta este año, AIE aplicaba un número medio de 8 ejecutantes.

La Entidad encargó a una consultora externa la realización de un estudio del número medio de ejecutantes que intervienen en una grabación musical, para comprobar cuál es la situación actual. Una vez presentado ese estudio a los Órganos de Gobierno, se aprobó que, a efectos de los repartos a realizar por AIE correspondientes a los años de derechos 2017 y posteriores, se pase a aplicar un número medio de 6 ejecutantes.

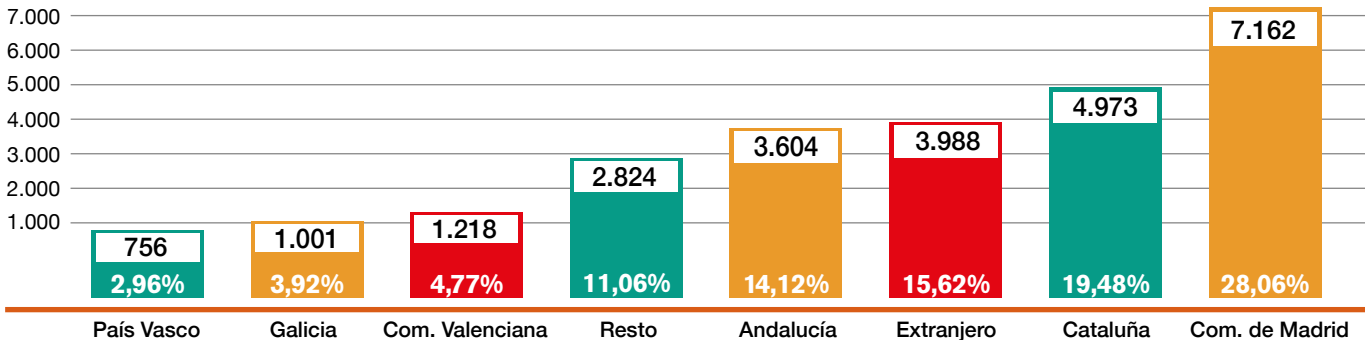
AFILIADOS

En el año 2017, AIE ha incorporado 1.631 nuevos artistas, alcanzando la cifra de 25.526 afiliados a fecha 31 de diciembre.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS



Distribución de socios por Comunidades Autónomas



SOCIOS DE AIE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 POR MODALIDADES

AIE establece las siguientes categorías de socios:

AFILIADOS ASOCIADOS: son aquellos que han otorgado a AIE la gestión de su mandato a nivel mundial, sin excepción de territorios. Los afiliados asociados se dividen a su vez en Socios Activos y simplemente Socios.

AFILIADOS ADHERIDOS: son aquellos socios que han limitado el mandato otorgado a AIE, excluyendo de tal mandato uno o más países, o aquellos que son herederos de socios fallecidos.

SOCIOS AIE POR MODALIDAD	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADHERIDOS	
			TITULARES ORIGINARIOS Con territorio de gestión limitado	TITULARES DERIVATIVOS “Mortis causa” Herederos
	SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS		
	VARONES			
	10.308	6.696	2.866	178
MUJERES	2.794	1.646	672	366
TOTAL	13.102	8.342	3.538	544

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AIE

		2016	2017	% Δ
SOPORTES	FONOGRAMAS	200.255	217.477	8,60%
	GRAB. AUDIOVISUALES	142.522	151.755	6,48%
ACTUACIONES	FONOGRAMAS	1.196.657	1.273.575	6,43%
	GRAB. AUDIOVISUALES	642.310	660.455	2,82%
ARTISTAS	SOLISTAS	70.979	75.812	6,81%
	GRUPOS	35.079	36.876	5,12%

QUALIFIED INTERMEDIARY - QI

AIE obtuvo en agosto de 2014 el estado de *Qualified Intermediary* (QI) con el IRS (*Internal Revenue Service*), la Hacienda americana. En virtud de este acuerdo AIE gestionará directamente los impuestos correspondientes a los pagos recibidos de Estados Unidos a través de los acuerdos de reciprocidad firmados entre las sociedades. De esta manera los socios de AIE podrán verse beneficiados de una importante reducción fiscal,

ya que en origen las sociedades están obligadas a aplicar una retención del 30%.

Durante 2017 AIE ha seguido trabajando en el proyecto en aras a lograr el beneficio para todos los socios que están recibiendo importes de las sociedades americanas. Se comunicó por carta o correo electrónico cuál era la documentación a presentar para poderse beneficiar de estas deducciones reducidas y el resultado final ha sido muy satisfactorio para los socios de AIE.

PROYECTO STREAMRIGHTS

Tal como se planificó en 2016, StreamRights, el nuevo servicio de AIE para nuestros Socios con carrera internacional destacada, ha completado su desarrollo, y actualmente sirve para prestar atención personalizada a un buen número de los socios de AIE con ingresos internacionales gestionados por la Sociedad y como un potente instrumento de apoyo en la promoción de sus carreras. StreamRights es un innovador sistema de información para socios, que muestra en "tiempo real" la información de los derechos que nuestros artistas han generado reciente e históri-



camente, y también otros aspectos desconocidos en sistemas como éste, como es su posicionamiento en las redes sociales, su información fiscal y el uso de su música en un buen número de territorios, información muy valiosa para planificar mejor su promoción artística (giras, presentaciones ...). Pero SreamRights no es solamente eso, sino también un servicio de atención personalizada que permite a la Sociedad tratar con cercanía a cada persona, identificar y entender sus necesidades, y en último término darles atención de la forma más profesional e individualizada posible. Merece la pena destacar como ejemplo la atención que StreamRights presta a las cuestiones fiscales internacionales de cada socio, velando para que la gestión de impuestos aplicados en cada país sea la más óptima posible, siempre de acuerdo a la ley aplicable en cada país en el origen.



OPERACIONES 2017

PLAN DE SISTEMAS

El Plan de Sistemas sirve cada año para abordar todos los proyectos y mejoras relacionados con los sistemas de información e infraestructuras que la Sociedad necesita para realizar su trabajo diario. El Plan de Sistemas es propuesto para la aprobación de los órganos de gobierno, y los resultados del mismo son presentados a final de cada ejercicio.

En 2017 el plan de sistemas ha prestado atención fundamentalmente a la mejora de nuestra Oficina Virtual de Socios, la mejora de rendimiento en nuestra plataforma de Gestión de Socios, y muy especialmente al proyecto internacional VRDB, que lleva siendo desde hace varios años el foco de atención de nuestra sociedad entre los proyectos internacionales.

PROYECTOS SCAPR

SCAPR (Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de Interpretación, en su traducción al español) ha transformado sus órganos de gobierno y gestión a lo largo de 2017, para acomodarse a las nuevas necesidades de esta Federación. Esta transformación ha supuesto la creación de un nuevo comité de dirección para los desarrollos tecnológicos, denominado *Databases Committee*, y otros tres grupos dedicados al desarrollo de tecnología *Development Subcommittee*, al desarrollo de negocio, *Business Rules and Compliance Subcommittee*, y a la calidad de la información *Data Quality and On Boarding Subcommittee*.

Esta nueva organización de SCAPR está justificada en la atención exigida por los proyectos tecnológicos IPD y VRDB, que son los buques insignia de esta Federación.

AIE preside el *Databases Committee* y el *Development Subcommittee* y tiene una posición en los dos restantes, el *Business Rules and Compliance Subcommittee* y el *Data Quality and On Boarding Subcommittee*.

Como ya es habitual a lo largo de los últimos años, AIE tiene una “silla” en el Consejo de SCAPR (*SCAPR Board*).

VRDB

El proyecto internacional VRDB (*Virtual Recording Database*) acabó este año con 40 sociedades del mundo como socios, habiendo incorporado más de tres millones de Actuaciones Fijadas dentro de sus bases de datos.

VRDB es la plataforma definitiva para el intercambio de derechos entre las sociedades de SCAPR, y a lo largo del año 2018 irá reemplazando gradualmente al protocolo SDEG, ya obsoleto, que ha permitido a las sociedades internacionales realizar sus intercambios a lo largo del actual siglo XXI.

La dedicación del equipo de AIE a VRDB en 2017 ha estado concentrada fundamentalmente en la integración de esa plataforma tecnológica con nuestro sistema actual de Gestión de Socios. A cierre de 2017 esa integración es completa. AIE está entre las cinco sociedades del mundo que han sido capaces de completar el ciclo de integración en este periodo.

ACTIVIDAD TÉCNICA EN FILAIE

FILAIE (Federación Ibero Latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes) articula un Comité Técnico que sirve como foro de debate y desarrollo tecnológico. Las sociedades de la Federación tienen una presencia activa en este Comité.

El Comité Técnico de FILAIE se reúne anualmente en dos ocasiones: en junio, coincidiendo con el Consejo Directivo de la Federación, y en octubre/noviembre, con ocasión de la Asamblea General. En 2017 las reuniones se celebraron respectivamente en Santiago de Chile y Panamá, y como es habitual tuvieron una participación casi total por parte de las sociedades Latinoamericanas. AIE preside este Comité Técnico.

Una de las tareas desarrollada en 2017 por el Comité Técnico fue la celebración de la denominada “Visita Técnica” a la sociedad AIE Costa Rica. Ésta se celebró entre los días 25 y 27 de septiembre, y fue realizada por representantes de SCI (Chile), AADI (Argentina) y AIE. El objetivo de esta visita fue homologar los procesos y prácticas que la sociedad costarricense ha ido implantado para realizar sus operacio-

nes, y como resultado se elaboró de un informe de conclusiones y recomendaciones, que fue expuesto en último término en la Asamblea General de la Federación. La visita técnica a AIE Costa Rica ha sido la última de una serie que se lleva realizando anualmente por encargo la Asamblea de FILAIE.

Otro asunto destacable de la actividad técnica de FILAIE es la definición e implantación del Protocolo FIDEX para intercambio de información entre sociedades. Este protocolo está inspirado en el protocolo SCAPR SDEG, y facilita la compartición de información de repertorio entre nuestras sociedades, y finalmente el intercambio de derechos económicos en el ámbito particular de Latinoamérica, España y Portugal. FIDEX continuará su desarrollo e implantación en los próximos años.

MEJORAS EN LA OFICINA VIRTUAL DE SOCIOS

En 2016 conseguimos implantar nuestra nueva Oficina Virtual de Socios, adaptándola a las tendencias actuales en Internet. El resultado fue disponer de una herramienta más intuitiva, a través de la sencillez y las ayudas disponibles, amigable, mediante un estudio de usabilidad realizado sobre la misma, incorporando los mejores estándares de uso de páginas equivalentes, y moderna, mejorando la apariencia y prestando una especial atención al diseño, con el apoyo de un equipo especialista en dicha materia para obtener el mejor resultado posible.

También incorporamos más documentación: la nueva web alberga toda la información de interés para el socio, diferenciando la documentación propia del socio y la de interés general. 2017 ha sido el año de la consolidación de la Oficina Virtual,

y para ello hemos incorporado mejoras que implican unos mejores niveles de usabilidad, fundamentalmente para nuestros socios del género clásico y para nuestros representantes de orquestas, que nos habían solicitado mejoras para facilitarles el trabajo diario.

Además, en 2017 se ha incorporado un nuevo informe analítico de pagos y repertorio, informe IREA, que pretende completar el conjunto de informes puestos a disposición del socio durante el año.

APLICACIÓN DE GESTIÓN DE SOCIOS (SGGA)

Como viene siendo habitual, se han llevado a cabo una gran cantidad de mejoras en el software, con el fin de adecuar la evolución de los procesos, así como de atender los nuevos procesos que han ido apareciendo durante el año.

Es de destacar la tarea realizada a lo largo del año en el SGGA con respecto al rendimiento del aplicativo. Como resultado final se han reducido los tiempos de reparto a una décima parte y, además, los tiempos de respuesta del *software* en todas sus áreas se han visto mejorados sustancialmente.

El sistema SGGA ya está integrado con VRDB. Esta integración permite incorporar el repertorio, así como sus declaraciones, desde el sistema VRDB a nuestro sistema SGGA de AIE.

El sistema dispone de un nuevo *Dashboard* para atención al socio que le permite gestionar la información más importante del afiliado de un modo más eficiente y organizado, pudiendo mejorar la calidad del servicio al socio.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

AIE incorporó a su plan estratégico la Responsabilidad Social Corporativa impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades para satisfacer las demandas de información de los socios, los usuarios, las administraciones y otras entidades que se relacionan con AIE en el desempeño de su actividad.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y TRANSPARENCIA

En 2017 se ha continuado con la implantación de medidas de Transparencia y Buenas Prácticas, y se ha realizado el seguimiento y la actualización de las medidas que habían sido implantadas en años anteriores.

Entre las acciones a destacar durante este año se encuentra el diseño de un procedimiento mediante el cual se refuerza la exactitud del sistema de declaración.

Además, se ha realizado una auditoría interna específica de transparencia para comprobar la actualización y el correcto funcionamiento de las medidas implantadas.

AIE comenzó a trabajar en el Código de Buenas Prácticas en 2012, adelantándose así a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que entró en vigor en enero de 2015. El objetivo era dotar a la entidad de unas normas y procedimientos que contribuyesen a reforzar los valores de AIE: honestidad, transparencia, eficacia y compromiso.

El proyecto de implantación ha incluido tres fases de medidas a corto, medio y largo plazo, que se han correspondido con los ejercicios 2014, 2015 y 2016 respectivamente, ampliando el plazo a 2017 en alguna de las medidas adoptadas. Los bloques de actuación han sido: Recaudación, Repertorio, Reparto, Reclamaciones, Contabilidad, Transparencia y Carta de Servicios.

Principalmente se ha puesto a disposición del público información relativa a la gestión en la web www.aie.es, y a disposición de los socios en la Oficina Virtual de Socios. De esta forma, AIE ha cumplido al completo con las obligaciones establecidas en la Ley 21/2014.

Entre la información dirigida al Socio que se encuentra a disposición en la web, cabe destacar el calendario anual de repartos, el modelo de contrato de gestión y la solicitud de admisión, el calendario anual de admisiones, las Normas de Reparto y su resumen, el plan de acción del no retirado, información de Calidad, Memoria de Actividades, cuentas anuales-memoria económica, Estatutos, informe anual en el que aparecen los descuentos de administración y recaudación de los 5 años anteriores, las retribuciones de los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección (memoria económica), la relación de Entidades de Gestión con contrato de reciprocidad, etc.

Además, desde la Oficina Virtual de la web, el socio accede a información sobre las liquidaciones por derecho, por modalidad, por periodo devengado, origen o procedencia de la recaudación y deducciones aplicadas. El presupuesto anual se ha puesto a disposición del socio con 15 días de antelación a la aprobación por el Órgano de Gobierno competente. El socio también tiene acceso a las RQSA, canal para las Reclamaciones, Quejas, Sugerencias y Agradecimientos. Durante 2017, AIE ha tramitado 25 reclamaciones, 8 quejas, 12 sugerencias y ha recibido 75 agradecimientos.

CARTA DE SERVICIOS

Fruto del Código de Buenas Prácticas, de las expectativas de los socios obtenidas en las encuestas de satisfacción, las recomendaciones de AENOR y especialmente del afán de la entidad de compartir la rigurosidad habitual en las gestiones que se realizan desde todas las áreas, se elaboró en 2015 la Carta de Servicios para informar a sus socios sobre los servicios que se les prestan, los derechos que les corresponden y los compromisos de calidad que se asumen en su prestación: tiempos de tramitación, plazos de publicación, calendarios anuales de prestación de servicios (repartos, admisiones, becas, etc.).

Durante 2017 se ha procedido a un continuo seguimiento y evaluación. Se ha efectuado una recopilación sistemática, registro y análisis de los datos resultantes, de la medición de los indicadores establecidos y del grado de cumplimiento de los compromisos.

Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas incluye la difusión anual del grado de cumplimiento

de los compromisos adquiridos en esta Carta a través de la Oficina Virtual de socios en www.aie.es. En 2017 los resultados son muy satisfactorios. AIE ha prestado 17.433 servicios sobre los que se había comprometido, únicamente 1 servicio referente a la gestión de cambio de datos personales, no se ha realizado en el plazo previsto de 5 días hábiles para su ejecución. AIE ha cumplido el 99,99% de sus compromisos.

CALIDAD

AIE está certificada por AENOR respecto a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, ostentando dicha certificación desde el año 2000. Por medio de esta norma, AIE cuenta con un sistema de calidad que promueve un enfoque basado en procesos de mejora continua de la eficacia en todos los ámbitos de actividad. De esta manera nos aseguramos que nuestros servicios satisfacen los requisitos de los socios. AENOR ha efectuado la última auditoría los días 28 y 29 de junio de 2017.

Los objetivos de la auditoría han sido: Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización con los criterios de auditoría, de forma que se verifica que el mismo cumple con los diferentes requisitos aplicables. No se ha detectado ninguna NO CONFORMIDAD. AENOR ha realizado la auditoría de seguimiento según lo planificado, alcanzando los objetivos previstos y concluye que el Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno) y se considera que se encuentra eficazmente implantado. En el informe resultante de la misma se destacan los siguientes puntos fuertes:

- La continua implicación de la Dirección en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

- Exhaustivo seguimiento de los procesos a través de diferentes “tipologías” de indicadores en varios niveles (BPI,s, ligados a “Objetivos”, etc.).
- Grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la “Carta de servicios”.
- Contenido de los informes de satisfacción del Fondo Asistencial y Cultural.
- Tratamiento dado a las sugerencias aportadas por los socios.

Además de la auditoría externa de Calidad, en 2017 AIE se ha sometido a auditorías externas de Cuentas y Reparto reforzadas por auditorías internas de Calidad y Transparencia.

SATISFACCIÓN

AIE realiza mediciones sistemáticas de los niveles de calidad percibidos por el afiliado, analiza los resultados, su evolución y actúa para mejorar la calidad de los servicios que ofrece. Se elaboran informes trimestrales y un resumen anual de satisfacción de los afiliados en los distintos servicios prestados.

Durante el segundo semestre de 2017 se ha optimizado el proceso de encuestas de satisfacción, automatizándolo casi en su totalidad. En este periodo, el 98% de las encuestas se ha realizado de forma automática.

En 2017 se han gestionado un total de 2.739 encuestas entre los afiliados que han utilizado los servicios que ofrece AIE. Se han obtenido 708 respuestas y una puntuación media de 9,0 sobre 10.

Además, se ha continuado evaluando la satisfacción en los programas asistenciales, promocionales y de formación realizados a través del Fondo Asistencial y Cultural de AIE. La puntuación media ha sido de 9,5 sobre 10.

BALANCE DE SITUACIÓN

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ACTIVO		Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		48.888.945,13	34.269.064,29
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	1.639.438,21	1.489.483,41
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		4.406,16	1.422,99
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		895.594,54	705.451,37
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		148.096,26	155.130,14
8. Otro inmovilizado intangible		591.341,25	627.478,91
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6	19.386.127,33	19.648.780,64
1. Terrenos y construcciones		18.938.205,97	19.034.108,55
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		447.921,36	614.672,09
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	7.010,12	7.010,12
1. Instrumentos de patrimonio		7.010,12	7.010,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	27.856.369,47	13.123.790,12
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		27.569.263,06	12.620.139,98
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		287.105,41	503.649,14
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		53.873.131,73	70.138.073,82
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	Nota 12	41.241,42	43.706,65
8. Anticipos a proveedores		41.241,42	43.706,65
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 10	13.136.330,44	13.590.821,53
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	83.438,37	399.436,29
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		76.358,62	198.260,24
4. Personal		6.715,68	10.920,96
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		364,07	190.255,09
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	22.497.491,89	41.675.119,85
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		12.292,20	20.598,39
3. Valores representativos de deuda		15.085.220,02	14.111.976,60
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		7.399.979,67	27.542.544,86
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.782,09	203,65
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	18.112.847,52	14.428.785,85
1. Tesorería		18.112.847,52	14.428.785,85
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		102.762.076,86	104.407.138,11

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
A) PATRIMONIO NETO		3.644.591,23	2.752.016,92
A-1) Fondos Propios	Nota 14	947.249,62	947.249,62
I. Dotación fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		706.844,78	706.844,78
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
III.Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 14	410.122,49	13.321,44
I. Activos financieros disponibles para la venta		410.122,49	13.321,44
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	2.287.219,12	1.791.445,86
I. Subvenciones		2.287.219,12	1.791.445,86
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		20.171.098,28	29.011.153,14
I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	5.661.026,67	5.553.788,55
4. Otras provisiones		5.661.026,67	5.553.788,55
II. Deudas a largo plazo	Nota 16	14.510.071,61	23.457.364,59
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		85.055,27	99.231,15
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		14.425.016,34	23.358.133,44
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		78.946.387,35	72.643.968,05
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		88.435,63	29.202,43
III. Deudas a corto plazo	Nota 17	41.516.182,27	35.741.063,60
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,88	14.175,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		41.502.006,39	35.726.887,72
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	808.685,45	1.276.883,53
V. Beneficiarios - Acreedores	Nota 18	33.176.961,84	30.333.800,84
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 19	3.338.948,84	5.027.971,37
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.386.631,86	1.240.031,15
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		307.661,65	190.032,24
5. Pasivos por impuesto corriente		158.034,60	598.689,82
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.479.597,27	2.992.194,70
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
VII. Periodificaciones a corto plazo		17.173,32	235.046,28
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		102.762.076,86	104.407.138,11

CUENTA DE
RESULTADOS

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2017

		Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS		31/12/2017	31/12/2016
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	3.197.138,14	3.270.924,16
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	125.094,04	265.542,47
6. Aprovisionamientos		-698.476,44	-525.965,27
7. Otros ingresos de la actividad		435.353,29	445.944,20
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.231.348,78	-3.134.696,57
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.223.170,66	-2.097.463,68
b) Cargas sociales		-1.008.178,12	-1.037.234,89
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.002.199,11	-1.391.576,17
a) Servicios exteriores		-902.636,60	-944.376,79
b) Tributos		-98.672,17	-448.798,58
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		121,66	1.599,20
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,8	-442.219,72	-431.476,24
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	Nota 15	245.702,65	332.574,64
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	67,37
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	67,37
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		715.644,14	575.861,63
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-565.701,79	-651.901,78
16. Ingresos financieros	Nota 9	603.277,16	707.351,75
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		603.277,16	707.351,75
b ₁) De terceros		603.277,16	707.351,75
17. Gastos financieros		-5.048,02	-23.661,26
b) Por deudas con terceros		-5.048,02	-23.661,26
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		-67.660,00	45.005,92
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-51.781,40
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-51.781,40
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)		530.569,14	667.918,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-36.132,65	16.914,23
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	35.132,65	-18.914,23
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)		0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)		0,00	0,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	398.801,05	-440.542,28
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)		398.801,05	-440.542,28
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		398.801,05	-440.542,28
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
I) OTRAS VARIACIONES	Nota 14	495.773,28	332.652,88
J) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		892.574,31	-107.889,42

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO

Madrid, 5 de Abril de 2018

D ^a Dina Esmeralda Rodríguez	La Comisión de Control Económico Financiero, prevista en los Estatutos de AIE (Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España), se reúne en la fecha arriba indicada para emitir su preceptivo informe.
D. Miquel Serrahima	
D. Jose Luis Sevillano Romero	Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de Junio de 2017, la citada Comisión está formada por las personas relacionadas al margen.
D ^a Estibaliz Pérez de Albéniz	

El Sr. Sevillano Romero y la Sra. Pérez de Albéniz, asisten a la reunión en su calidad de Director General y Auditora de Cuentas, respectivamente, con voz pero sin voto, y en aplicación de los Estatutos de AIE.

Expuesto por el Director General el contenido de las Cuentas Anuales finalizadas a 31 de Diciembre de 2017, y examinado el estado de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017, tras ser verificados por la Auditora, la Comisión de Control Económico-Financiero aprueba por unanimidad los estados contables de 2017, dándose así cumplimiento al trámite previsto en el artículo 57 de los Estatutos sociales.

Igualmente, se aprueba la gestión de las inversiones financieras realizadas por la Sociedad conforme al Código de Conducta recogido en el Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Resolución de 19 de Diciembre de 2003 del Consejo de Gobierno del Banco de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión en Madrid, a cinco de Abril de dos mil dieciocho.

Fdo. Dina Esmeralda Rodríguez

Fdo. Miquel Serrahima

Fdo. Jose Luis Sevillano Romero

Fdo. Estibaliz Pérez de Albeniz

INFORME DE AUDITORÍA

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Telf: 854 025 846

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E.:

Opinión

He auditado las cuentas anuales de la Entidad ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Eri mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E. a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Tel: 654 025 846

Reconocimiento de Ingresos

Descripción

Para que los socios puedan recibir los derechos de propiedad intelectual, tal y como se indica en la nota 4.6 de la memoria adjunta, la Entidad establece sus ingresos a través de los denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. Ambos importes, junto con el resto de ingresos, tal y como regula el artículo 52 de los Estatutos Sociales, se establecen para compensar la totalidad de los gastos, de tal forma que el resultado del ejercicio siempre resulte cero.

Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en solicitar a la Dirección los cálculos del Descuento de Administración y Recaudación, revisando la consistencia aplicada en ellos, verificando la imputación, validez e integridad de los gastos, y en su caso, realizando procedimientos alternativos de comprobación mediante documentación soporte justificativa de dichos gastos, evaluando la razonabilidad y metodología de los cálculos. Los resultados de los procedimientos fueron satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que reseñar.

Derechos recaudados

Descripción

Dentro del epígrafe de deudas a corto plazo del Balance de Situación, se incluyen los derechos recaudados, que corresponden a aquellos derechos facturados por la Entidad en el ejercicio – cobrados o pendientes de cobro– y que aún no han sido objeto de reparto al encontrarse en fase de tratamiento para proceder a la asignación individual. En la nota 17.2.2 de la memoria adjunta se facilita la información relativa a dichos derechos que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a un saldo de 31.031 miles de euros.

Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso seguido por la Entidad, la obtención de confirmaciones externas para una determinada muestra significativa de usuarios, así como, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro. El trabajo realizado fue satisfactorio y no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, S.G.E.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Tel: 654 025 846

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 21.824
Número de Identificación Fiscal 04846848-N

Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez

Auditora de Cuentas

C/ Princesa de Éboli, nº2, 28050 MADRID
Tel: 654 025 846

- Evaluo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 4 de abril de 2018



Fdo.: Estibaliz Pérez de Albéniz Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 21.824

actividades asistenciales
y culturales de AIE - FAC

memoria **aie** 2017



Un año más rendimos cuentas a los socios sobre el trabajo realizado por el Departamento de Fondo Asistencial y Cultural de AIE (que como todos saben, puede llevar a cabo su actividad gracias a la solidaridad de todos los artistas). En 2017 hemos trabajado para destinar los recursos de FAC AIE a las actividades que más demandan los socios y a obtener el mejor rendimiento de los fondos con los que contamos que, en 2017 han sido más ajustados que en ejercicios anteriores. Así, hemos logrado aumentar los servicios a los socios y las colaboraciones con proyectos musicales externos, manteniendo e incluso rebajando el gasto final en el total de las partidas de Asistencia, Promoción y Formación en un 9%. Esto sin que disminuya la calidad de los servicios, que los socios han valorado en 9.5 sobre 10 (cifra casi idéntica a la de 2016).

En el apartado asistencial, es de destacar en primer lugar la puesta en marcha del nuevo Servicio de Orientación Laboral en Sevilla, una iniciativa que ha tenido tan buena acogida entre los socios y que ha sido subvencionada por el Ayuntamiento de Sevilla. Dado el éxito de la acción, el Consejo de Administración ha decidido incluir de forma permanente a una trabajadora social en la sede sevillana como parte del equipo de AIE a partir de 2018 para atender las necesidades de nuestros compañeros de forma más directa.

También es de remarcar la mejora de los servicios de carácter social, ampliando las ayudas asistenciales con nuevas modalidades y tratamientos más ajustados a las necesidades de los socios, aumentando de forma sustancial el número de ayudas concedidas: 166 en 2015, 182 en 2016 y 209 en 2017. Además, se han realizado colaboraciones con proyectos solidarios, como Música en Vena, Músicos por la Salud o Música Avanza entre otros, así como el servicio de orientación y reinserción laboral que se viene ofreciendo a los socios.

La ayuda a la formación es, como siempre, otra importante demanda de nuestros socios que AIE atiende con gran compromiso: tanto a través del extenso programa de BECASAIE, con todas sus modalidades (incluidas las destinadas a socios mayores de 35 años), y que, por cierto, este año ha superado la cifra de 1000 solicitudes; como a través de los CURSOSAIE especializados para socios que han aumentado en este 2017 en número de cursos y, por consiguiente, en número de

participantes. Las valoraciones de los asistentes nos confirman que estos cursos suponen una importante y necesaria herramienta para mejorar y actualizar sus capacidades profesionales.

De igual forma, seguimos apostando decididamente en AIE por la música en directo, y gracias a una eficaz gestión, se han realizado más conciertos y actividades de los inicialmente previstos, con nuevas colaboraciones como los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial, nuevos espacios incorporados al circuito AIE nRUTa o nuevos Conservatorios y Centros Culturales en los otros Circuitos AIE. Además, continuando la colaboración con el Instituto Cervantes y AECID, se ha ampliado el radio de acción de nuestros conciertos, donde artistas de todos los estilos y procedencias siguen actuando en gran número de ciudades y países. Por supuesto ha continuado la participación de AIE en *Sounds From Spain*, para garantizar la presencia de artistas y grupos españoles en los grandes festivales de todo el mundo, como SXSW, WOMEX, LAMC, etc.

También se han mantenido, e incluso ligeramente aumentado, las ayudas a la organización de numerosas actividades musicales: en 2017 hemos colaborado en 225 eventos (festivales, ciclos de conciertos, seminarios, giras de socios en el extranjero, etc.), con el objetivo de apoyar la actividad de los músicos españoles, tanto dentro del país como fuera. Asimismo, hemos estado presentes en las principales ferias profesionales en diferentes ciudades españolas, como BIME, Primavera Pro, *Monkey Week*, etc. para informar a músicos, *managers* y demás agentes de la industria de nuestra actividad y de la importancia de la defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Todo este trabajo que, como decía al principio, es posible gracias al esfuerzo solidario de nuestros compañeros, es parte de la actividad que, día a día, lleva a cabo nuestra Sociedad de Artistas, que desde su nacimiento ha tenido la vocación de estar presente en todos los ámbitos del mundo musical español y de trabajar para mejorar nuestras condiciones de vida y de trabajo.

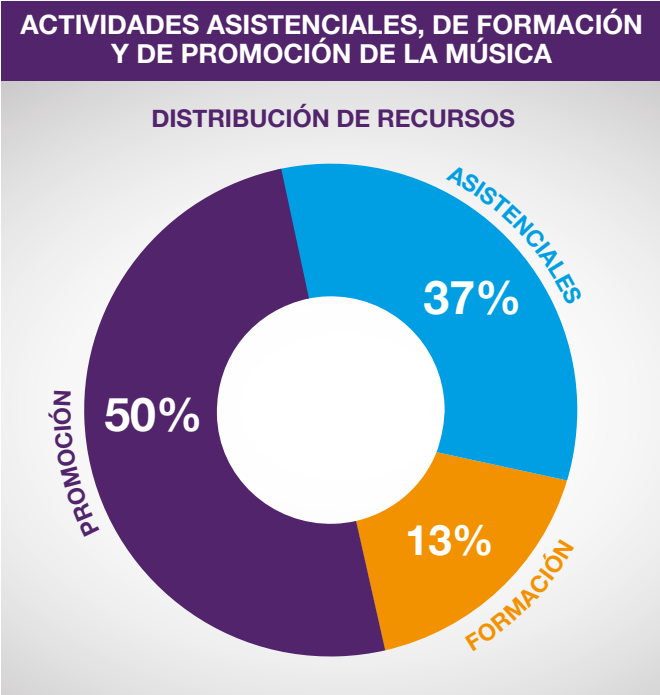
Luis Mendo
Vicepresidente

FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE AIE

Debido al cambio de la Ley de Propiedad Intelectual y su repercusión en la recaudación procedente de la Copia Privada, los recursos del Fondo Asistencial y Cultural de AIE han seguido siendo inferiores que en los ejercicios anteriores a 2012, lo cual continúa afectando al desarrollo de las actividades de Asistencia, Formación y Promoción de la Música.

No obstante, AIE sigue realizando estas actividades y servicios ajustándose a sus recursos y manteniendo su alcance y repercusión, con el fin de continuar su labor de apoyo a la música y su colaboración en actividades musicales de carácter colectivo, que benefician a un mayor número de socios, así como servicios sociales, con arreglo a tres líneas de actuación principales:

- » Actividades de carácter social y asistencial
- » Proyectos educativos y de formación
- » Organización y colaboración en actividades de carácter promocional en favor de la música



ACTIVIDADES ASISTENCIALES

El colectivo formado por los socios de AIE sigue caracterizándose por precisar de coberturas sociales que la Administración no llega a cubrir adecuadamente. Por este motivo, el Área Asistencial es una de las secciones fundamentales del Fondo Asistencial y Cultural, a la que se dedican importantes recursos, ya que las situaciones de vulnerabilidad y las necesidades van aumentando cada vez más y AIE supone un apoyo para un número cada vez mayor de socios que atraviesan situaciones de dificultad.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas para fallecimiento e invalidez permanente. Además de este seguro, AIE ha negociado un seguro de accidentes complementario con la mencionada compañía, de ca-

rácter individual y voluntario, en condiciones muy ventajosas para los socios de AIE de 14 a 70 años y sus familias y con coberturas que se añadirían a las mencionadas anteriormente. Las características son las siguientes:

- Capital de invalidez permanente: hasta 15.000 €
- Capital de gastos médicos: 1.800 €
- Indemnización de incapacidad laboral transitoria: 30 €/día con franquicia hasta el 16º día.

Asimismo, nuestros socios mayores de 70 años pueden disfrutar de forma gratuita de unas prestaciones asistenciales especiales gracias al SEGURO DE ACCIDENTES para los socios de edades comprendidas entre los 71 y 85 años suscrito con la compañía METLIFE (antes ALICO), que da cobertura a los

riesgos de lesiones corporales y hospitalización por causa de accidente y/o fallecimiento.

A continuación incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich y METLIFE.

COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2017 ZURICH / METLIFE						
COBERTURAS	ZURICH				METLIFE	
	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS	70 A 79 AÑOS	80 A 85 AÑOS
FALLECIMIENTO	3.005,06 €	40.000,00 €	12.020,00 €	-----	6.000 €	3.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE	6.010,12 €	Hasta 40.000,00 €	-----	-----	-----	-----
LESIONES CORPORALES Y HOSPITALIZACIÓN	-----	-----	-----	-----	Hasta 6.000,00 €	Hasta 3.000,00 €
ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	600 €	-----	-----	-----	-----	-----
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO	-----	-----	-----	20.000,00 € Según condiciones particulares de la póliza	-----	-----

Creemos que con estos nuevos servicios mejoramos las posibilidades de ofrecer cobertura para un mayor número de socios beneficiarios, y así continuar con el cumplimiento de los objetivos y compromisos contraídos con nuestros afiliados.

SEGUROS MÉDICOS

AIE ofrece la posibilidad de contratar con las compañías **ADESLAS** o **ASISA**, de forma individual por parte de cada socio, una póliza de atención sanitaria privada en unas condiciones muy favorables en relación con la situación del mercado, tanto en el ámbito económico como en el relacionado con las prestaciones.

Desde 2012 AIE ofrece un servicio sanitario gracias al acuerdo suscrito con la plataforma **ABANZIS**, que consiste en una oferta de tratamientos en cirugía ocular, estética, odontología, fisioterapia y medicina estética entre otros muy ventajosos para los socios de AIE y sus familiares.

SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que consiste en un plan de indemnización diaria por enfermedad para los socios que estén interesados en contratarlo y cumplan los requisitos. Este seguro garantiza el

pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un período durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

TARJETA AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

La Tarjeta de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, que consiste en una serie de coberturas detalladas en el cuadro adjunto, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mejorar las coberturas de la póliza

gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

La siniestralidad se mantiene muy reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas. Mediante esta moda-

lidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el coste de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

AYUDAS ASISTENCIALES

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas Ayudas Asistenciales y de Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2017 los recursos y el presupuesto destinado por AIE a estas ayu-

das ha sido de 354.015,85 euros, lo que supone un aumento del 2,59 % del importe destinado en 2016, y fue distribuido en 210 ayudas asistenciales y de contingencia, un 13,30 % más que en 2016.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida laboral posterior. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación de nuevas cooperativas en distintas zonas geográficas de toda España.

La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que estos son trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, los músicos se están organizando a través de cooperativas que se hacen cargo de la gestión laboral y fiscal de la contratación.

GUÍA AIE DE RECURSOS SOCIALES

La Sociedad de Artistas AIE ofrece a sus socios un Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales.

Como parte de su Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Recursos Sociales, la Sociedad de Artistas AIE edita la Guía de Recursos Sociales, una publicación a través de la cual la entidad ofrece a sus socios información útil y detallada sobre la red de servicios sociales públicos, ONGs y asociaciones.

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enla-

ces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés.

La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha conseguido un servicio para los Socios de AIE, que consiste en la posibilidad de contratar un **Multiseguro para Instrumentos Musicales** con la aseguradora Zurich, en unas condiciones muy ventajosas con respecto a los precios de mercado. Este seguro, exclusivo para los Socios de

AIE, está diseñado para dar cobertura tanto a los instrumentos musicales como a los equipos de sonido y electrónicos. Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje,

COBERTURAS DE LA TARJETA DE ASISTENCIA EN VIAJE AIE	
GARANTÍAS	AÑO 2017
TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA	INCLUIDO
ASISTENCIA SANITARIA EN EL PAÍS DE RESIDENCIA	HASTA 1.800 €
ASISTENCIA SANITARIA EN EXTRANJERO	HASTA 15.000 €
DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA ACOMPAÑANTE AL LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO. HOSPITALIZACIÓN SUPERIOR A 5 DÍAS	INCLUIDO
ESTANCIA DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO	HASTA 600 €
TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO Y DESPLAZAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE	
DESPLAZAMIENTO URGENTE POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	INCLUIDO HASTA SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO
ENVÍO DE MEDICAMENTOS	INCLUIDO
TRANSMISIÓN MENSAJES URGENTES	INCLUIDO
ESTANCIA POR PÉRDIDA DE PASAPORTE EN EXTRANJERO	LÍMITE 300 €
LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	INCLUIDO
INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN EQUIPAJES FACTURADOS	HASTA 900 €
FIANZAS PARA LIBERTAD CONDICIONAL EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 3.600 €
FIANZAS PARA COSTAS EN PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 900 €
DEFENSA JURÍDICA EN EL EXTRAJERO EN PROCESOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN	HASTA 500 €

GUÍA AIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

Como complemento a esta sección de servicios sociales desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL. Con esta guía se pretenden sintetizar aspectos

BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet de acceso a un “buzón de orientación social” desde el que se

SERVICIO AIE DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro y ESSIP, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales Orquestas Sinfónicas), ARTE (Asociación de Representantes del Espectáculo), Associació Catalana de Compositors, Associació de Músics de Jazz i Música Moderna de Cataluña (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, FEMA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de Música),

teóricos y prácticos, entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral, así como en procesos de reciclaje y formación continua o acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

También desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo Catálogo de Recursos Gerontológicos AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

MUSXXI (Músicos Unidos Siglo XXI), La Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias, Música en Vena (Proyecto MIR – Música en Vena), la Asociación Casa del Artista de Valencia, Mundo Mayor Music Festival: la música contra la enfermedad de Alzheimer Gala “Superarte”, organizada por PREDIF, la plataforma solidaria RE DO MI con el proyecto “Doy la Nota”, la asociación “MÚSICOS POR LA SALUD”, Musicavanza y Surestea.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

BECASAIE

AIE ha concedido en 2017 un total de 135 BECASAIE DE FORMACIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS MUSICALES y de ALTA ESPECIALIZACIÓN para el curso 2017/2018 con un importe de 195.850,00 euros. De las 105 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales concedidas por AIE en 2017, 42 están destinadas a las escuelas relacionadas a continuación, con las que AIE mantiene un acuerdo de colaboración: Academia de Música Contemporánea (Madrid), Conservatorio Mayeosis (Vigo), Escuela de Música Piccolo y Saxo (Logroño), Escuela Presto Vivace (A Coruña),

Jam Session Escuela de Música (Barcelona), Taller de Música Jove (Valencia), Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA, Madrid), Escuela de Nuevas Músicas (Madrid), Escuela Popular de Música y Danza (Madrid), Estudio Escola de Música (Santiago de Compostela), Taller de Músicos (Madrid), Escuela de Música Creativa (Madrid) y Taller de Músics (Barcelona), a través de la REEM y el Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo (Barcelona); Escuela de Música Joaquín Turina (Sevilla); Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco (Sevilla) y Espaimusical (Valencia). Han aumentado



BECASAIE			
MODALIDADES	Nº DE BECAS 2017	DOTACIÓN 2017 POR BECA	DOTACIÓN 2017 POR MODALIDAD
BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales	105	850,00 €	89.250,00 €
BECASAIE de Alta Especialización	4	6.000,00 €	24.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización ESM Reina Sofía	4	6.000,00 €	24.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Berklee School of Music	3	6.000,00 €	18.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Conservatori del Liceu	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Taller Músics	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Universidad Alfonso X el Sabio	1	6.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización LIPA	3	1.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE de Alta Especialización Tete Montoliu	1	3.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE Jam Session Barcelona	1	3.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE MUSIKENE, San Sebastián	2	3.000,00 €	6.000,00 €
BECASAIE Escuela Superior de Música Creativa	1	3.000,00 €	3.000,00 €
BECASAIE FILAIE	2	1.400,00 €	2.800,00 €
BECASAIE Cursos Manuel de Falla	6	300 €	1.800,00 €
Total BECASAIE 2017	135		195.850,00 €

las BECASAIE de Alta Especialización, que en 2017 han sido 22 con una dotación de hasta 6.000 euros cada una, destinadas a la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Madrid), al Berklee College of Music (Boston, EE.UU.), al Conservatori del Liceu de Barcelona, al Taller de Músics de Barcelona, al Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA (Liverpool, Gran Bretaña), a la Universidad Alfonso X el Sabio (Madrid), al Centro Superior de Estudios del País Vasco Musikene y a

la Jam Session Escuela de Música (Barcelona), entre otras. AIE también apoya a los estudiantes de música procedentes de países latinoamericanos a través de una convocatoria anual de Becas de Perfeccionamiento Artístico, dotadas con un total de 1.400 dólares. Estas becas están destinadas a estudiantes de países latinoamericanos y son gestionadas a través de la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE.

BECASAIE 2017/2018

GRAN AFLUENCIA DE SOLICITANTES Y EXCELENTE CALIDAD ARTÍSTICA Y TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN CONVOCATORIA Y AUDICIONES



La Sociedad de Artistas AIE celebró, en su sede de Madrid, la convocatoria de las BECASAIE en las modalidades de Alta Especialización y Formación o Ampliación de Estudios Musicales. Para el curso 2017/2018, AIE ha concedido 22 BECASAIE de Alta Especialización de 6.000 euros (dotación máxima), por importe total de 102.000 euros.

CENTROS BENEFICIARIOS de las BECASAIE 2017-2018

- ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA REINA SOFÍA · MADRID **4 BECASAIE DE 6.000 €**
- CENTROS NO OFICIALES DE ENSEÑANZA MUSICAL SUPERIOR **4 BECASAIE DE 6.000 €**
- BERKLEE COLLEGE OF MUSIC · BOSTON - EE. UU. **3 BECASAIE DE 6.000 €**
- LIVERPOOL INSTITUTE FOR PERFORMING ARTS · LIVERPOOL - G.B. **3 BECASAIE DE 1.000 €**
- MUSIKENE · SAN SEBASTIÁN **2 BECASAIE DE 3.000 €**
- CONSERVATORI DEL LICEU · BARCELONA **1 BECASAIE DE 6.000 €**
- TALLER DE MUSICS · BARCELONA **1 BECASAIE DE 6.000 €**
- UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO · MADRID **1 BECASAIE DE 6.000 €**
- ESCUELA JAM SESSION · BARCELONA **1 BECASAIE DE 3.000 €**
- ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA CREATIVA · MADRID **1 BECASAIE DE 3.000 €**
- CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL NO OFICIAL **1 BECASAIE DE JAZZ TETE MONTOLIU DE 3.000 €**

El tribunal de las BECASAIE de Alta Especialización 2017/2018, formado por Judith Jáuregui, Miguel Ángel Chastang, José de Felipe y Domenec González de la Rubia ha examinado los currículos, realizado presencialmente las audiciones y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASAIE 2017/2018.

AIE ha concedido, para el curso 2017/2018, 105 BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales dotadas, cada beca, con 850 euros por importe total de 89.250 euros. El tribunal estuvo formado por José de Felipe, Toti Soler y Sergio Vacas, examinando y seleccionando a los alumnos, como merecedores y beneficiarios de las BECASAIE 2017/2018. Las BECASAIE de Formación o Ampliación de Estudios se han distribuido en las siguientes escuelas:

- **16 BECASAIE** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación, con las que AIE ha establecido un acuerdo de colaboración (**4 BECASAIE a cada una de estas 4 escuelas**):
 - **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo** de Barcelona. Dos de estas becas serán Becas Ricard Roda
 - **Escuela de Música Joaquín Turina** de Sevilla
 - **Escuela Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco** de Sevilla
 - **L'Espaimusical** de Valencia

- **42 BECASAIE** destinadas a las doce escuelas de la REEM distribuidas según el listado:
 - **Academia de Música Contemporánea**, Madrid **3 BECASAIE**
 - **Conservatorio Mayeuisis**, Vigo **3 BECASAIE**
 - **Escuela de Música Piccolo y Saxo**, Logroño **3 BECASAIE**
 - **Escuela Presto Vivace**, A Coruña **3 BECASAIE**
 - **Jam Session Escuela de Música**, Barcelona **3 BECASAIE**
 - **Taller de Música Jove**, Valencia **3 BECASAIE**
 - **Escuela de Música de Vallecas (ESMUVA)**, Madrid **4 BECASAIE**
 - **Escuela de Nuevas Músicas**, Madrid **4 BECASAIE**
 - **Estudio Escola de Música**, Santiago de Compostela **4 BECASAIE**
 - **Taller de Músicos**, Madrid **4 BECASAIE**
 - **Escuela de Música Creativa**, Madrid **4 BECASAIE**
 - **Taller de Músics**, Barcelona **4 BECASAIE**

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 58 Becas, con una aportación en torno al 40% del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra el importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.

- **42 BECASAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero, de libre elección.
- **5 BECASAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a socios de AIE mayores de 35 años para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero, de libre elección.

- **6 BECASAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales para los Cursos Internacionales Manuel de Falla, de Granada, con una dotación de 300 euros cada una, por un importe total de 2.700 euros.

El tribunal, formado por Sergio Vacas y Francisco J. Giménez (director del Festival y de los cursos Manuel de Falla) ha examinado y seleccionado a los alumnos merecedores y beneficiarios de las BECASAIE 2017/2018.

La convocatoria de **BECASAIE 2017/2018** tuvo lugar en abril, mayo y junio de 2017, con una gran participación. Celebradas las reuniones de los distintos tribunales y las pruebas de audición para seleccionar a los destinatarios de las distintas modalidades de BECASAIE, en el mes de julio de 2017, se han comunicado los resultados a todos los interesados.

Más de 1.000 solicitantes muestran la importancia de las BECASAIE como sistema consolidado de ayuda a los músicos. La preparación, conocimiento e independencia de los distintos tribunales que intervienen en las BECASAIE, garantizan la transparencia, limpieza del proceso, y la calidad y excelencia de los becados.

AIE realiza, cada año, un gran esfuerzo económico y solidario para dotar de ayudas al estudio y perfeccionamiento, a estudiantes y profesionales de la música.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE AIE

PROGRAMAS, CIRCUITOS Y CICLOS ANUALES CREADOS POR AIE PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN DIRECTO

- 1o aienruta-ARTISTAS
- 2o aienruta-JAZZ
- 3o aienruta-CLÁSICOS
- 4o aienruta-FLAMENCOS
- 5o aienruta-LATINOS
- 6o aienruta-nuevo
- 7o CONVENIO MARCO aie-INSTITUTO CERVANTES y AECID

aienruta-ARTISTAS

MÚSICA EN DIRECTO

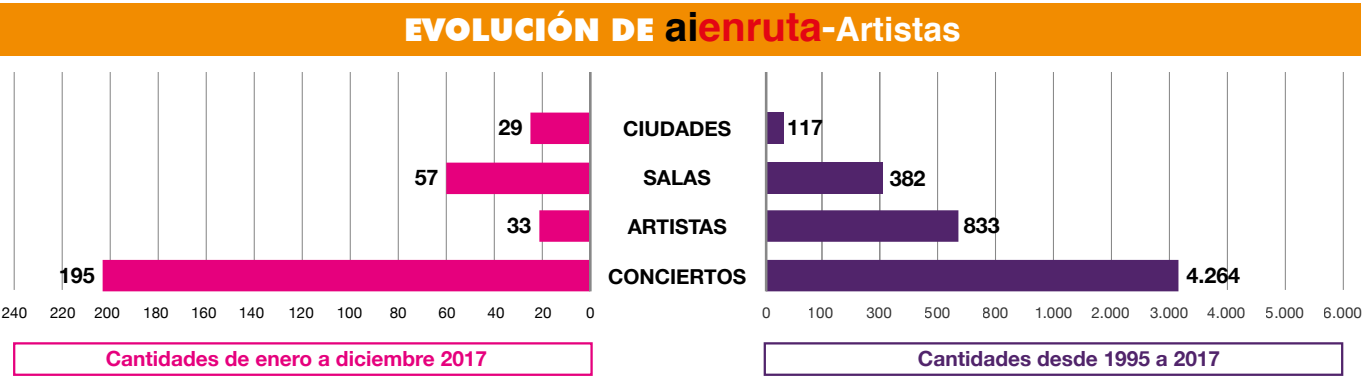
Desde 1995, AIE organiza AIEnRUTa-Artistas con el propósito de contribuir a la difusión de la música en directo, mediante la creación de un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo.

Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha programado y realizado 4.264 conciertos en 382 salas de 117 ciudades, con 833 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos. AIEnRUTa-Artistas, ha contado desde sus comienzos con la colaboración de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid y el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Más adelante se unieron al proyecto la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias, lo que demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.



AIEnRUTa-Artistas también cuenta con el apoyo de medios de comunicación, como la emisora de RNE Radio 3 y el canal de TV digital Sol Música, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

En la vigesimoprimera edición de AIEnRUTa-Artistas correspondiente a 2017, se han programado 195 conciertos en 57 salas de 29 ciudades, en los que actuaron 33 artistas y grupos de distintos estilos y procedencias.



El Twanguero y la banda de alumnos de LIPA

SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES

aienruta-ARTISTAS 2017

La selección de los participantes en AIEnRUTa-Artistas la realiza un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, y por representantes de las entidades colaboradoras del circuito. La selección se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar de acuerdo a los estilos que habitualmente programan las salas que pertenecen a AIEnRUTa-Artistas.

Este comité de expertos selecciona para cada ciclo de conciertos los grupos y solistas de las distintas zonas geográficas y estilos musicales.

Los artistas interesados en participar en la selección deben realizar su inscripción online en la web de AIE y enviar a las sedes de AIE el siguiente material:

- » Un CD si la edición es en formato físico o link de descarga si es edición digital
- » Reseña biográfica
- » Datos de contacto

Las propuestas que no han sido seleccionadas para participar en un ciclo pasan a la siguiente selección, donde el comité volverá a considerarlas junto con el nuevo material recibido.

EXTENSIONES

aienruta-ARTISTAS

AIE mantiene una estrecha colaboración con otras entidades y programas de música en directo, para que los participantes en el mismo puedan actuar en otros festivales y ciclos

de conciertos. El paso por AIEnRUTa-Artistas adquiere una proyección que va más allá de los conciertos programados, dando a los artistas la oportunidad de presentar sus propuestas musicales en diversos ámbitos:

LIPA - Liverpool Institute for Performing Arts aienruta-ARTISTAS

El intercambio con el Liverpool Institute for Performing Arts se viene celebrando

desde la edición del año 2000, como ampliación del acuerdo de colaboración suscrito por AIE con esta escuela de música moderna fundada por Sir Paul McCartney. Este proyecto consiste en la organización de una serie de conciertos dentro del circuito AIEnRUTa-Artistas, con la participación de un artista acompañado de músicos procedentes de los cursos más avanzados del LIPA. En 2017 participó en el intercambio **El Twanguero**. La experiencia resultó un gran éxito de público y marcó el alto nivel musical de los jóvenes músicos de Liverpool. En las anteriores ediciones participaron María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen París, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Maya, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso, Maika Makowski y Jacobo Serra.

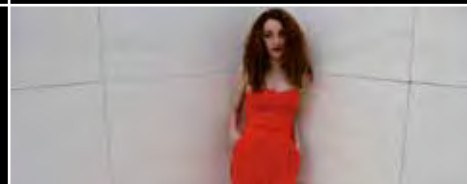
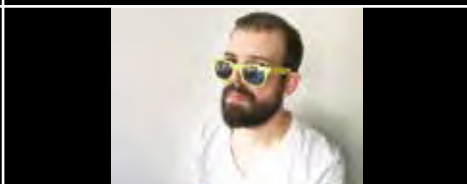
Kepa Junquera & Sorginak



AIE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

El acuerdo de colaboración entre AIE y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, contempla que los artistas que han participado en AIEnRUTa tengan opción de formar parte de la programación de este prestigioso festival. En 2017 ha participado **Montse Cortés**, acompañada por **Petete** y **Kepa Junkera & Sorginak**.

aienruta-ARTISTAS 2017 PARTICIPANTES

		
Alba Molina • Flamenco, Andalucía	Brigada Bravo & Díaz • Melodías populares de la guerra, Castilla León	El Twanguero • Twang-rockabilly-mambo, Madrid
		
Eva Fernández • Jazz, Cataluña	Grande Days • Indie-rock, Euskadi	Igelaren Banda • Jazz, Euskadi
		
Izaro • Alternative-pop, Euskadi	Joana Serrat • Pop-rock, Cataluña	Juventud Juché • Post-punk, Madrid
		
Nicolás Pastoriza • Pop, Galicia	Noised • Alternative-electronic, Canarias	Nuria Graham • Alternative folk-rock, Cataluña
		
Ogun Afrobeat • Alternative folk-rock, Cataluña	Pájaro Sunrise • Rock, Madrid	Quentin Gas & Los Zíngaros • Rock flamenco psicodélico, Andalucía
		
Trepas • Rock shoegaze, Andalucía	Virenque • Rock, Navarra	Zoo • Rap-electrónica, Comunidad Valenciana

aienruta-ARTISTAS 2017 PARTICIPANTES

		
Bala • Stoner rock, Galicia	Cala Vento • Alternative-pop rock, Cataluña	Carroña • Rock, Madrid
		
Club del Río • Fusión-música de raíz, Madrid	El Naán • Folk, Castilla León	Isabel Vinardell & Isabelle Laudenbach • Flamenco canción, Cataluña
		
	Iseo & Dodosound • Dub raggaie, Madrid	Las Odio • Riot grrrl-Post punk, Madrid
		
	Las Ratas • Rock, Canarias	Los 300 • Latin cumbia afrobeat, Andalucía
		
Luma • Rock, Euskadi	Miguel Salvador Trío • Jazz, Euskadi	Moonshiners • Country folk, Portugal. Intercambio AIEEnRUTA-Ou Tonalidades
		
Nakany Kanté • World music, Cataluña	Sonido Vegetal • Fusión punk, Andalucía	Zea Mays • Rock, Euskadi

PREMIO AIE
EN EL CONCURSO ROCK VILLA DE MADRID

La Sociedad de Artistas AIE otorgó, en el marco de los galardones Rock Villa de Madrid, el Premio AIE al mejor Intérprete a **Nora Norman**.

Los días 14 y 15 de mayo se celebró, en la pradera de San Isidro de Madrid, la decimoprimer edición del festival Univer-simad. A lo largo de dos días tuvo lugar un maratón musical que destacó por la variedad de los grupos musicales que pa-saron por su escenario. La colaboración de AIE consistió en la participación en el festival de dos grupos dentro del circuito AIEnRUTa- ARTISTAS: **El Twanguero** y **Los Vinagres**.

Conseguir el Premio AIE al mejor intérprete, en el Concurso Rock Villa de Madrid, supone la participación del ganador en el ciclo de conciertos AIEnRUTa-Artistas. El festival contó con el apoyo y la difusión de Radio3.

ESCENARIO **aienruta** -Artistas EN LA XV EDICIÓN DE LA RADIO ENCENDIDA

Un año más, La Casa Encendida se llenó de música por un día para ofrecer un maratón de conciertos que, durante más de 10 horas, ofreció en directo Radio 3. La cita fue el 11 y 12 de marzo en Madrid, con conciertos desde las 12 del mediodía hasta las 12 de la noche, en los que participaron otros espacios de Radio 3. La Radio Encendida contó con dos escenarios de acceso gratuito hasta completar aforo: el escenario Auditorio, por el que pasan la mayoría de los intérpretes que forman parte del ciclo AIEnRUTa y el escenario principal, que ocupa el patio de La Casa Encendida.

Los artistas participantes por parte de AIE fueron varios gru-pos que han participado en AIEnRUTa-Artistas: **Los Vinagres**, **Le Parody** y **Nuria Graham**.

Esta edición también contó con las actuaciones de: **Las Odio**, **El Drogas**, **Joe Crepúsculo**, **Coque Malla**, **Sidonie**, **Lory Meyers**, **Captain**, **Nunatak**, **Los Vinagres**, **Club del Río**, **Tomasi-to**, **Corizonas**, **Dinero**, **Viva Suecia**, **Rulo** y **la Contrabanda**, **Amaral**, **Iván Ferreira**, entre otros. Muchos de ellos también participantes de AIEnRUTa en ediciones anteriores.

aienruta -Artistas EN CULTURA INQUIETA 2017

El 29 de junio y el 7 de julio tuvieron lugar los conciertos de AIEnRUTa en el Festival de Cultura Inquieta, en Getafe en el que actuaron los grupos **Depedro** y **El Twanguero**.



El Twanguero y Depedro

El Festival Cultura Inquieta celebró su séptima edición del 16 de junio al 8 de julio, prolongando una semana más su dura-ción, con respecto a la edición anterior.

El cartel de este año contó con nombres ya confirmados como Revólver, Rosendo, Burning, Marlango, Ara Malikian, entre otros. La apuesta de AIE por el Festival Cultura Inquieta supo-ne una importante difusión para los participantes gracias a la proyección del Festival. Más de 30.000 personas han visitado el Festival Cultura Inquieta en su séptima edición.

aienruta -Artistas EN PORTUGAL

En 2017 AIE ha celebrado la segunda edición del intercambio internacional gracias al acuerdo que tiene con la asociación de músicos portugueses Fundación D'Orfeu. Con la intención de aumentar el apoyo a la internacionalización de los intér-pretas, se ha llevado a cabo el intercambio de los circuitos AIEnRUTa-Artistas (España) y Ou Tonalidades (Portugal). Este intercambio ha consistido en la organización de una gira de un grupo español por varias ciudades portuguesas dentro del circuito Ou Tonalidades, y una gira de un grupo portugués en España dentro del circuito AIEnRUTa-Artistas.

Los grupos seleccionados en 2017 han sido: la intérpre-te de folk rock **Nuria Graham**, y el grupo portugués de folk **Moonshiners**, los cuales han realizado 3 conciertos cada uno en salas dedicadas principalmente al folk y músicas de raíz de ambos países.

aienruta -JAZZ

AIEnRUTa-Jazz es un ciclo de conciertos organizados por AIE desde 2007 en colaboración con la Universidad de Alcalá. En 2017 esta iniciativa sigue ampliando notablemente su proyección gracias a las colaboraciones del Festival de Ibiza, que unidos a la Universidad de Ciudad Real, la Universidad de Cuenca, la Uni-versidad Complutense de Madrid, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y la Universidad de Santiago de Compostela —Campus de Lugo—, han contribuido a un importante aumento de este circuito de conciertos.

AIEnRUTa-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles en el ámbito de la universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios. Los concier-tos, ofrecidos por destacados músicos del panorama nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Lugo, Ciudad Real, Cuenca e Ibiza. Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de jazz que se han programado.

Artistas seleccionados 2017

INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
MICHAEL OLIVERA GROUP	Contrabajo, saxo, piano, trombón y batería
MARIOLA MEMBRIVES CUARTETO	Violín, piano, contrabajo y batería
ALBERT BELLO & ORIOL QUARTET (JAZZ MANOUCHE)	Saxo, batería y guitarra
GUILLERMO MACGILL CUARTETO	Saxo, contrabajo y batería
MIKEL ANDUEZA GROUP	Sexteto



Mariola Membrives Quartet



Guillermo McGill Quartet



EVOLUCIÓN DE **aienruta** - Jazz 2008 - 2017

AIEnRUTa JAZZ	TOTAL 95/17	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	190	21	27	28	18	17	21	17	12	10	10
ARTISTAS	63	5	5	5	4	4	14	6	5	5	5
CIUDADES	18	6	7	10	6	6	6	4	3	2	2
SALAS	26	6	9	10	7	6	9	5	4	3	3



Michael Olivera Group "Ashé"



Albert Bello & Oriol Quartet "Boston Bridges"



Mikel Andueza Group

aienruta - Clásicos

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIEEnRUTa-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica destinado a los jóvenes intérpretes, organizados y realizados por AIE con la colaboración de diversas entidades.

El circuito de conciertos de música clásica tiene lugar en distintas ciudades de toda la geografía española, con el objetivo de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; además de dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica), Juventudes Musicales de España y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias. Los artistas seleccionados en 2017 se muestran en los cuadros.

El interés que despierta AIEEnRUTa-Clásicos, se refleja en el aumento de público asistente y en el incremento del número de conciertos, así como en el apoyo de las entidades colaboradoras que se han sumado a esta iniciativa.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad de ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año. Los 58



conciertos de AIEEnRUTa-Clásicos 2016/17 se han celebrado en auditorios y salas de concierto de Albacete, Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Almansa, Aranda de Duero, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, León, Lugo, Madrid, Mérida, Palencia, Pamplona, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. Un enriquecedor intercambio cultural, a través de la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2016/17 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

Los 794 conciertos organizados y realizados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.

Artistas seleccionados 2016-2017	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
AARÓN RIBAS	Órgano
CUARTETO ESFERA DE BANCO ACTIV. UNIV.	Violín, viola, violonchelo y piano
DÚO FEMENIA MARTÍNEZ	Flauta y piano
FERMÍN VILLANUEVA Y MIZUKI WAKI	Violonchelo y piano
GEORGE SAND PIANO DÚO	Dúo de pianos
LUIS Mª SUÁREZ Y RICARDO ALÍ ÁLVAREZ	Violín y piano
MARTÍN GARCÍA	Piano
NOÉ RODRIGO GISBERT	Percusión
P. CATALÁ, C. ARRIETA Y D. GIFFORD	Trompa, canto y piano
QUINTETO ENARA	Flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa

Artistas seleccionados 2017-2018	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
ANLAUF DÚO	Viento y piano
CRISTINA VAN ROY, GERMÁN ALCÁNTARA Y MADALIT LAMAZARES	Dúo de canto con piano
DAVID ANTIGÜEDAD	Guitarra clásica
DAVID PALANCA GÓMEZ	Piano solista
KEYBART ENSAMBLE	Cuarteto de saxofones
MARIO MORA	Piano solista
RUBÉN MENDOZA	Violín acompañado de piano
TRÍO ARNICHES	Cuerda, viento madera y piano
VERA QUARTET	Cuarteto de cuerdas

EVOLUCIÓN DE aienruta - Clásicos 2003 - 2017																
AIEEnRUTa CLÁSICOS	TOTAL 95/17	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
CONCIERTOS	794	58	55	60	55	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25
ARTISTAS	196	10	17	18	18	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9
CIUDADES	34	14	14	14	13	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13
SALAS	45	17	17	17	17	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16

aienruta - Clásicos 2017 - PARTICIPANTES



aienruta - Flamencos

AIEnRUTa-Flamencos es un programa puesto en marcha en 2008, cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados por AIE, que se celebran en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León o Palencia.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid y la Universidad de León, que se han unido al proyecto como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en Flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren



de Arte Flamenco, Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

Los 189 conciertos organizados por AIE, desde su inicio, han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales.

Artistas seleccionados 2017	
INTÉRPRETE	INSTRUMENTO
MARÍA TERREMOTO	Cante
PACO LEÓN	Guitarra
RAFAEL ZAMBO	Cante
SERGIO DE LOPE	Flauta

EVOLUCIÓN DE aienruta -Flamencos 2008 - 2017											
AIEnRUTa FLAMENCOS	TOTAL 95/17	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	189	20	22	23	19	16	23	25	22	17	2
ARTISTAS	51	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
CIUDADES	6	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
SALAS	11	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

aienruta-Flamencos 2017 PARTICIPANTES



Paco León

Sergio De Lope

Rafael Zambo

María Terremoto

aienruta - Latinos

AIE organiza AIEEnRUTa-Latinos desde 2007 para potenciar el intercambio de los artistas españoles con artistas procedentes de países latinoamericanos, tales como Chile, Uruguay y Venezuela, así como la difusión de sus propuestas musicales en el ámbito internacional.

Sus principales objetivos son fomentar el intercambio cultural con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular. También pretende ampliar el circuito de salas de concierto que AIE ha venido consolidando a través de su iniciativa de ámbito nacional AIEEnRUTa- Artistas, de forma que los artistas, una vez que han participado en esta red de conciertos puedan ampliar su proyección a nivel internacional a través de esta plataforma.

Otro objetivo importante que AIE se ha propuesto con esta iniciativa es fomentar las relaciones entre las entidades de gestión de derechos de propiedad internacional de distintos países. Por este motivo, el proyecto se lleva a cabo mediante la participación de las entidades que forman parte del organismo

internacional Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes FILAIE, presidido por AIE.

Las salas en las que se programan los conciertos son clubs de música en directo de pequeño o mediano aforo, con instalaciones adecuadas para celebrar conciertos de rock, pop, jazz, música popular en general que se seleccionan con arreglo al tipo de grupo y estilo de música, así como al nivel de programación de las salas.

Gracias a esta iniciativa, en 2017/18 hemos realizado cuatro conciertos durante el mes de octubre de 2017 en diversas ciudades españolas a cargo del grupo chileno **Amanitas** y del dúo catalán **Isabel Vinardell & Isabelle Laudenbach** que ha realizado cuatro conciertos en Chile en el mes de enero de 2018. Con este intercambio, AIE pretende facilitar un marco de trabajo y un vehículo de expresión e intercambio, así como colaborar en su difusión internacional y potenciar el mercado musical que hoy en día se desarrolla en locales de pequeño aforo, en salas con una programación estable de música en vivo, al proporcionar propuestas musicales de interés y calidad.



Amanitas



Isabel Vinardell & Isabelle Laudenbach

SOLISTAS Y GRUPOS DE LOS AÑOS 60 Y 70



LA SÉPTIMA EDICIÓN HA CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIABLOS, EMILIO JOSÉ, PHIL TRIM (Pop Tops), LOS MUSTANG y BETTY MISSIEGO



Los Diablos



Los Mustang



Emilio José



Phil Trim



Betty Missiego

Con esta séptima edición de AIEDeNUEVo se abre un nuevo abanico de posibilidades dirigido a un público no habitual de este tipo de salas, y permite la oportunidad de disfrutar en estos locales con pequeños aforos de las actuaciones de estos grupos y solistas.

AIEDeNUEVo es un programa que nace con el fin de llevar a salas de conciertos de toda España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, muchos de ellos con un reconocido éxito y prestigio, que estando en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan además de sus éxitos de siempre, todo lo nuevo que han creado en los últimos años.

Este programa se desarrolla en colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES).

Se trata de una apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical y dando opción al acercamiento del público amante de esta música y de sus intérpretes.

Son artistas pioneros de la música pop y rock de nuestro país. Grandes profesionales que eligieron dedicar toda una vida a este mundo mágico de sensibilidades y que siempre son un presente activo para nuestra música.

En esta séptima edición de AIEDeNUEVo, que se ha desarrollado entre septiembre de 2017 y febrero de 2018 han actuado: **LOS DIABLOS, EMILIO JOSÉ, PHIL TRIM (Pop Tops), LOS MUSTANG y BETTY MISSIEGO.**

Se han celebrado un total de 15 conciertos desde septiembre de 2017 a febrero de 2018, en Málaga, Badajoz, Cádiz, Salamanca, Madrid, Granada, Santander, Burgos, Valladolid, A Coruña, Palma de Mallorca y Huesca.

AIE PARTICIPA EN LA PLATAFORMA SOUNDS FROM SPAIN

AIE participa desde 2010 en la plataforma *Sounds from Spain* con el objetivo de ampliar los servicios a nuestros socios a través de nuevas iniciativas en el ámbito internacional.

La plataforma *Sounds from Spain* impulsa y apoya la internacionalización de la industria musical española a través de distintas acciones, como la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos. *Sounds from Spain* es una plataforma creada para fomentar la exportación de la música española, facilitando la presencia de los profesionales del sector en los más importantes encuentros internacionales, como el WOMEX (Sevilla, Copenhague, Salónica, Cardiff, Budapest, Santiago de Compostela y Katowice), la Musikmesse (Frankfurt), el *South by Southwest* (Austin) o el Midem (Cannes).

La plataforma *Sounds from Spain* está formada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX – Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM - Ministerio de Cultura, Educación y Deporte), la Sociedad de Artistas AIE y la Fundación SGAE. Junto a estas instituciones se encuentran la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Las ferias internacionales en las que ha participado AIE a través de la plataforma *Sounds from Spain* durante 2017 son la feria *South by Southwest* en marzo, el LAMC en el mes de julio y WOMEX en octubre.

AIE EN EL FESTIVAL SOUTH BY SOUTHWEST

AIE ha participado por séptimo año consecutivo, en el Festival Internacional *South by Southwest* (SXSW) celebrado en Austin (Texas), entre los días 14 y 20 de marzo de 2017.

La plataforma *Sounds from Spain*, a la que pertenece AIE, organizó dos conciertos de música española en los que actuaron 5 bandas: Izal, Joana Serrat, Novedades Carminha, Ramírez Exposure y Triángulo de Amor Bizarro. Los conciertos tuvieron lugar el 15 de marzo en el Bar Lucille Lounge y el 16 de marzo

en Brush Square (fiesta al aire libre). Aparte de estos grupos, AIE también apoyó económicamente a otras formaciones que participaron en el festival, como Los Wilds, Pavla y Sara Pi.

Empresas como Altafonte, Artica Booking Agency, Ataque Record, Boa Música, Delfuego Booking, Esmerarte, Hook Management, La Vendicion Records, Ovalsound, Play It Again, Primavera Sound / El Segell del Primavera y Ramírez Exposure, asistieron al festival *South by Southwest*, que este pasado año

reunió a 12.000 profesionales del sector. El festival de Austin es un trampolín con el que los grupos y artistas españoles pueden lograr una mayor visibilidad e impacto en el exterior. Además de los conciertos, la plataforma *Sounds from Spain* organizó otras actividades para facilitar el intercambio y la negociación entre empresas españolas y asistentes al evento. Fue una ocasión idónea para mostrar la diversidad de propuestas del pop-rock nacional.



LAMC: LATIN ALTERNATIVE MUSIC CONFERENCE

Por primera vez AIE ha participado en 2017, junto con *Sounds from Spain*, en el *Latin Alternative Music Conference* (LAMC), que tuvo lugar en Nueva York (EE. UU.) del 12 al 15 de julio, con un *stand* informativo y un *showcase* celebrado el 12 de julio con las siguientes bandas españolas: **Amaral, C. Tangana, Los Nastys, Nora Norman y Nunatak.**



AIE PARTICIPA EN EL WOMEX 2017

AIE ha participado a través de la plataforma *Sounds from Spain* en la Feria Internacional de Músicas del Mundo WOMEX 17, que tuvo lugar en Katowice (Polonia) del 21 al 25 de octubre. La presencia de *Sounds from Spain* ha consistido en la organización de un *stand* donde estuvieron presentes ocho empresas musicales españolas, que han utilizado este encuentro de la industria musical para impulsar su actividad internacional, y en la celebración del concierto *Sounds from Spain* a cargo del grupo **La Banda Morisca**.

La plataforma *Sounds from Spain* tiene como objetivo impulsar y apoyar la internacionalización de la industria musical española, a través de distintas acciones, entre otras, la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos.

Las empresas que han acudido de la mano de *Sounds from Spain* en la edición de este año del WOMEX 2017 han tenido la oportunidad de dar a conocer sus propuestas a más de 2.000 profesionales del sector de 90 países, entre managers, productores, promotores de conciertos, productores fonográ-

ficos y periodistas, entre otros, que acuden a este importante encuentro internacional.

Las empresas representadas han sido (por orden alfabético): Agencia del Alambre, Algazara Producciones, Altafonte Music Network, Beloud Technology, Etnosur Jeito, Mapamundi Música, Rootsound y Agadic Galician Tunes.



AIE COLABORA CON LAS SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

En 2017 AIE ha colaborado con el desarrollo de las salas de música en directo a través de distintas actividades:

GUÍAIE DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO

AIE puso en marcha este proyecto en 2004 como respuesta a la necesidad del colectivo de contar con un instrumento de trabajo que facilite a los músicos información sobre los diferentes espacios donde poder ejercer su profesión. Con la Guía

de Salas de Música en Directo, AIE ha puesto a disposición de los Socios, a través de su página web, un catálogo de locales que programan música en directo de distintos estilos en todas las Comunidades Autónomas, con información de interés para los profesionales.

XII CONGRESO ESTATAL DE SALAS DE MÚSICA EN DIRECTO: AIE COLABORA EN EL UNDÉCIMO ANIVERSARIO DE ACCES CON LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN INFORMATIVA EN A CORUÑA

AIE colaboró con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo en la celebración de sus 12 años de andadura con conciertos, charlas y mesas redondas en A Coruña. La cita tuvo lugar del 12 al 18 de junio. La jornada contó con dos charlas informativas a cargo de AIE impartidas por el vicepresidente Luis Mendo y el consejero Nacho García Vega, en la que se trataron aspectos relacionados con los derechos de la propiedad intelectual de los intérpretes y el funcionamiento de AIE, así como sobre la Seguridad Social y los músicos.

En este Congreso, los representantes y programadores de salas de distintas Comunidades Autónomas han tratado diversos temas relacionados con la música en directo, así como las posibilidades de solución de los problemas que afrontan estos espacios, destacando la necesidad de crear circuitos musicales. Entre los fines de esta iniciativa destacan los de fomentar la música en directo, potenciar la creación y fidelización de público en el ámbito de las músicas populares, garantizar la calidad y estabilidad en la programación de nues-

tras salas, impulsar la coordinación de la música en directo en el conjunto del Estado, abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de políticas sectoriales de la música popular (creadores, productores, representantes y gestores culturales en la perspectiva del mantenimiento y consolidación del sector). Además trata de establecer mecanismos de comunicación y colaboración con Circuitos y Redes de ámbito nacional e internacional y poder ofrecer los circuitos en las ferias y mercados internacionales. AIE está muy sensibilizada ante la importancia que tienen las salas para la música en directo, pues es un sector fundamental para el desarrollo de la música profesional en España. Por este motivo, con la experiencia de reuniones anteriores y respondiendo a los movimientos de distintas asociaciones para proteger en el ámbito regional tan importante patrimonio, AIE colaboró en esta convocatoria de programadores de salas de todo el Estado para intercambiar información sobre normativas, problemas y medidas conjuntas de actuación.

ALTERNATIVAS EN CONCIERTO

AIE, en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid y la Asociación La Noche en Vivo, ha organizado la novena edición de este circuito, destinado a apoyar la Música en Directo en la Comunidad de Madrid.

Se trata de un festival cuyo objetivo es promover la asistencia a conciertos en directo en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid y prestar apoyo a artistas y grupos que se encuen-

tran en el inicio de su carrera. Para ello, el festival programó 6 conciertos en otras tantas salas de la Comunidad de Madrid, seleccionadas por la Asociación La Noche en Vivo. En cada concierto se presentaron dos intérpretes o grupos, uno de ellos consagrado y otro emergente, al que se ofreció la “alternativa”.

La edición de 2017 consistió en un ciclo de 6 conciertos, donde participaron un total de 12 artistas consolidados y emergentes:

JORGE PARDO + MIGUEL SEMPERE, JULIÁN MAESO + LUCAS DE MULDER, ZENET + VERÓNICA FERREIRO, FERNANDO ALFARO + NEW PULL, DWOMO + HOME GRAN Y MARINA (OJOS DE BRUJO) + ITZIAR BAIZA

183 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2017

Actividades Anuales 2017 / Academia catalana de la música

Actividades de difusión, articulación y promoción de autores e intérpretes contemporáneos - ACC / ACC (*Associació Catalana de Compositors*)

II Semana de la Música en A Coruña. XII Congreso Estatal de Salas de Música en Directo. Charlas, seminarios, conciertos y *masterclasses* / ACCES

Ciclo de conciertos y conciertos didácticos / Asociación Bach-Madrid

Actividades 2017. Escuela de música, danza y teatro / ADAMUT (Asociación de Danza y Teatro)

VII Congreso Nacional de Clarinete / ADEC (Asociación para el Desarrollo y Estudio del Clarinete)

XV Festival de Música Española de Cádiz / Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Agrupación Cultural Folklore Gaditano: actividades musicales con miembros discapacitados / Agrupación Cultural Folklore Gaditano (José Mª García Flores)

Proyecto “Càntut”: Canciones de la tradición oral. Festival Anual / *Alter Sinergies* S.L.

Mantenimiento de la Asociación 2017 (actividades y gastos de estructura) / AMA (Autores de Música Asociados)

Coma’17. XIX Festival Internacional de Música Contemporánea de Madrid / AMCC

Primer Congreso de Enfermedades Profesionales de los Músicos / AMPOS

Ayuda para la defensa de los derechos laborales relacionados con derechos de P. I. de orquestas y bandas sinfónicas / AMPOS

IV Concierto “¡A Toda Banda!” y III Congreso Nacional de Amproband / Amproband (Asociación de Músicos de Bandas Profesionales)

Actividades AMUSE (Asociación de Músicos de Sevilla)

27º Festival Parapandafolk / Área de Cultura del Ayuntamiento de Ilorai

Arribas Barragán y Athenea Itziar. Organización del V Certamen Nacional de Canción Española “Pastora Soler” / Athenea Producciones

Showcase Cena de Gala 54 Congreso Pearle (*Live Performance Europe*) / ARTE (Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo)

85º Aniversario del Festival Internacional de Ochotes (a celebrar en Portugalete, Castro Urdiales, Astigarraga, Lanestosa y Bilbao / Asociación Musical FIOP

Ciclo internacional de *masterclasses* para viento-metal / Asociación *Brass Academy* de Alicante

6º Curso Internacional *Summer Brass Festival* Alicante 2017 / Asociación *Brass Academy* de Alicante

9ª *Trobada de Trompistes* y concurso interpretación / ACAT (*Associació Catalana de Trompistes*)

Enseñanza del arte a las personas en riesgo de exclusión social - Talleres / Asociación del Arte y Asociación Social La Tarara

Conciertos de primavera y de Navidad - *Cicle Encontres* / Asociación *Orquestra de Cambra Catalana*

Ribermúsica. *Concerts Al Born CCM de Barcelona* / *Associació Ribermúsica*

La web de la gente que vive la música / Asociación “A Base de Música”

Taller de musicoterapia en el hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla / Asociación Aires de Libertad

Ciclo de conciertos 2017 - 2018 / Asociación Camerata Musicalis

XVII Festival Internacional de Música Contemporánea de Tres Cantos / Asociación Cultural *Ars Voluptas*

XXIX Festival de Música Plectro “Villa de Aranjuez” / Asociación Cultural “Vicente Aleixandre”

Actividades anuales de la asociación / Asociación cultural Antara Korai

XXI Festival Intercéltico D’Occidente / Asociación cultural Banda de gaitas Occidente

XIV Curso Nacional de Perfeccionamiento “Diego Pisador” / Asociación Cultural Camerata Salmantina

Canjazz 2017 (Festival Internacional de Jazz de Cangas) / Asociación Cultural Canjazz

VI Curso y Festival de Música Medieval y Renacentista de Morella 2017 / Asociación Cultural Comes

III Festival Internacional Multidisciplinar de Luque / Asociación Cultural FIMLuque

Encuentro de canción de autor. Cantautores 1967 - 2017 REAJ (Red Española de Albergues Juveniles) / Asociación Cultural Kali Panoa

17º Festival de Música de Sant Pere de Rodes / Asociación Cultural *Opus Artis*

VI Festival Internacional de Saxofón y Jazz, Villa de Teror 2017 / Asociación Cultural Sax, Gran Canaria

XXVII Festival de jazz de Lugo / Escobijazz (Asociación de Amigos del Jazz)

II Concurso Nacional de Fagot AFOES 2017 / Asociación de Fagotistas y Oboistas de España

Festival Internacional de Jazz de Cangas 2017 / Asociación de Jazz de Cangas

Circuito de Conciertos Andajazz en Málaga 2017 / AJM (Asociación de Jazz de Málaga)

Ayuda para sostener la infraestructura de la asociación / APM (Asociación de Pioneros Madrileños del Pop)

Curtcircuit 2017. Ciclo de Conciertos / ASSAC (Asociación de Salas de Conciertos de Cataluña)

.../...183 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2017

V Jornadas del Arpa / Asociación Española de Arpistas
XIV Festival Internacional de Música de Mendigorría (Navarra) / Asociación Festival Internacional de Música de Mendigorría
Festival Schubertiada a Vilabertran 2016 / Asociación Franz Schubert
Gira por España XXX Aniversario / Asociación Grupo Cosmos 21
IV Concurso Internacional de Guitarra Clásica Ángel G. Piñero / Asociación de Guitarra Clásica “Ángel G. Piñero”
Celebración del 6º Ciclo de Música Catalana Joan Manen / Asociación Joan Manén
Ciclo de 10 Conciertos en locales de jazz en Salamanca. Divulgación del jazz / Alamisa (Asociación Libre de Amigos de la Música Improvisada S.A.)
VII Seminario Villa de Illescas / Asociación Musical “Manuel de Falla”
<i>L’Rollin School</i> —Curso Internacional— flamenco, <i>classic</i> , swing & Las Ganas de Vivir - 4º Curso Internacional de Clarinete / Asociación Musical <i>Rollin Clarinet Band</i>
Actividades 2017: reuniones, viajes, seminarios, asambleas / Grupo MUS XXI (Asociación Músicos Unidos Siglo XXI)
Premios Arc 2017 / <i>Associació Professional de Representats Promotors i Mánagers de Catalunya</i>
V Festival de Jazz en Primavera “Assejazz 2017”, organizado por la Asociación / Assejazz (Asociación Sevillana de Jazz)
VIII Festival de la Guitarra de Sevilla “La Voz Humana y La Guitarra” / Asociación Trastearte
Ciclo de conciertos de música clásica “ <i>Nits de Classics</i> ”. Temporada 2016 - 2017 / <i>Associació Amics de la Música de Valls</i>
10º Congreso / Encuentro de Trompistas de Barcelona y Concurso Internacional de Intérpretes de Trompa / ACAT (<i>Associació Catalana de Trompistes</i>)
<i>Associació Cultural Sibemoll / Associació Cultural Sibemoll Coblà Ciutat de Girona</i>
Actividades de Promoción AMJM 2017 / AMJM (<i>Associació de Músics de Jazz i Música Moderna de Catalunya</i>)
Proyecto de Actividades AMT 2017 / <i>Associació de Músics de Tarragona</i>
<i>7º Festival de Música Antiga dels Pirineus / Associació FeMAP</i>
Organización del V Certamen Nacional de Canción Española “Pastora Soler” / Athenea Producciones
Laboratorio Atlántico de jazz y nuevas músicas. Plataforma de investigación, creación y difusión del jazz y músicas afines en Tenerife / <i>Atlantic Jazz - Lab</i>
<i>El Conjunt Instrumental Com a Eina per La Cohesió Social / Aula de Música del Prat de Llobregat</i>
Festival ETNOSUR 2017 (músicas del mundo) / Ayuntamiento Alcalá La Real

LI Certamen Internacional de Guitarra “Francisco Tárrega” / Ayuntamiento de Benicàssim
IX Certamen Internacional de Bandas Villa de Dosbarrios / Ayuntamiento de Dosbarrios
Eivissa Jazz 2017 / Ayuntamiento de Ibiza
<i>Cicle de Música i Poesia 2017 / Bada-Pas Iniciatives Culturals</i>
Madrid Presenta - Festival de Música de Autor / Búho Management S.L.
LX Curso Universitario e Internacional de Música en Compostela / C.U.I. de Música en Compostela
Clazz Festival 2017 / Cargo Music
III Festival Hangar / Centro de Creación Musical Hangar
Solicitud para incluir conciertos del AIEnRUTa Flamenco en el Centro Flamenco La Merced en Cádiz / Centro Flamenco La Merced
Máster Oficial de Estudios Orquestales. Prácticas profesionales en la Orquesta Sinfónica de Euskadi / Musikene (Centro Superior de Música del País Vasco)
Ciclo Jornada con maestros - <i>Masterjazz</i> 2017 / Centro Superior Música Creativa. Fundación Música Creativa
Cursos y seminarios de verano 2017 / Centro Superior Música Creativa. Fundación Música Creativa
Muestra de Música de Raíz en la que participan 8 grupos que interpretan ritmos populares y tradicionales / Centro Vecinal y Cultural Valladares
Fonoteca de coblà / <i>Coblà Ciutat de Girona</i>
XI Festival Nigranjazz / <i>Concello de Nigrán</i>
Ceremonia de la IV Edición de Premios Fest / Conecta e Impulsa S.L. Premios Fest
Recuperación y mantenimiento de la actividad cultural para jóvenes músicos en el <i>Jardí dels Tarongers</i> - Casa Bartomeu / <i>Consell Català de La Música</i>
VII Concurso Internacional de Bandas Sonoras / Conservatorio de Música “Vicente Sanchís”
XX Edición del Concurso de Música de Cámara “Julia Hierro” / Conservatorio “Manuel Rojas”
66º Festival Internacional de Música y Danza de Granada 2017 / Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada
Premios AIE de Guitarra - Concurso Alcobendas Flamenca Nuevos Talentos 2017 / Ayuntamiento Alcobendas. CREACIÓN Asociación Cultural
Fiestas San Isidro / UNIVERSIMAD. Tres Grupos AIEnRUTa Premios Rock Villa de Madrid / CREACIÓN Asociación Cultural
Inclusión en la Campaña de FESTIMAD 2M 2017 de Grupos AIEnRUTA / CREACIÓN Asociación Cultural
Festival Cultura Inquieta 2017 / Cultura Inquieta

.../...183 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2017

XXVII Curso Internacional de Flamenco 2017 “Gerardo Núñez” / Curso de Flamenco S.L.
Conciertos AIEnRUTA en El Escorial / Cursos de Verano UCM (Universidad Complutense de Madrid)
Día de la Música AIE, organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda. Director técnico Concejalía de cultura. Casa de la Cultura / Datala Tres S.L. (Pepe Sánchez)
EMA - Encuentro de Músicas Actuales (Edición III) / EMA - Festival
IX Muestra de Jazz en Canarias / Organización OJC, Enrique Perdomo
Escuela de teatro musical dedicada a la formación integral del artista / Actividades 2017. Escuela de Música de Ángela Carrasco
II Ciclo de Flamenco. Cuatro conciertos en la sala Guindalera / Escuela Nuevas Músicas
Proyectos Musicales de todos y para todos: cesión de instrumentos y formación de orquesta y bandas en colegios / Escuela Popular de Música y Danza de Madrid
Cuatro <i>masterclasses</i> correspondientes al curso 2017 / ESMUVA (Escuela de Música de Vallecas)
Estival de Cuenca: ciclo dedicado al jazz y a las músicas del mundo / Estival de Cuenca
Actividades anuales estudio 2017 / Estudio Escola de Música
Presentación en la sede de AIE de Madrid del libro “Una Leyenda Hecha Guitarra” de Eulogio Dávalos / Eulogio Dávalos
Difusión de las obras y demás actividades creativas de compositores e intérpretes españoles / FAIC (Federación de Asociaciones Ibéricas de Compositores)
Festival Joven Jazz en la Frontera / Faro Producciones
XVI Festival de Bandas de Música de Catalunya / <i>Federació Catalana de Societats Musicals</i>
Ayuda Gestión Asociación / FEMA (Federación de Músicos Asociados)
Elaboración de los informes pedidos por FEMA para la campaña de la Subcomisión de Cultura sobre la campaña del Estatuto del Artista / FEMA (Federación de Músicos Asociados)
Artistas Solidarios en Gira / Fermín Ortiz. Zitro Producciones
VENTEPIJO - Festival de Música 2017 / Festival 30594
Festival Internacional de Guitarra “Andrés Segovia”. Conciertos y <i>masterclass</i> en el mes de octubre / Festival Internacional de Primavera Andrés Segovia
66º Edición del Festival Internacional de Santander / Festival Internacional de Santander
Festival de Música Independiente - Festival Tomavistas / Festival Tomavistas
XXXIV Edición del Festival Folk Segovia / Folkesi Segovia
Forum Musikae —BecasAIE— Academia Internacional de Música Festival y <i>Masterclasses</i> / Forum Musikae Gestión

AIMS 2017, Academia Internacional de Música de Solsona / Fundación Academia Internacional de Música de Solsona
<i>32 Cicle de Música dels Segles XX-XXI y 4ª Mostra de Música per a Piano dels Segles XX-XXI (otoño) / Fundació Música Contemporània</i>
IV Congreso de Habaneras y jornadas informativas sobre la propiedad intelectual / Fundación de Habaneras
Acuerdo de colaboración entre la Fundación Francisco Giner de los Ríos (AIE) Máster de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Madrid XII Edición / Fundación Francisco Giner de los Ríos
Operastudio - Programa de alta especialización para profesionales de la lírica / Fundación General Universidad de Alcalá “Operastudio”
Ciclo de conciertos “Clásicplus”. Celebración de dos recitales que contará con concierto en Málaga como grupo residente ofreciendo dos actuaciones del Ciclo / Fundación Hispania Música
Festival de jazz “Solsticio de Verano” / Fundación Huete Futuro
Gira de “La pantomima en escena” con funciones en Granada / Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero
Jornadas Operísticas Jaume Aragall 2017 / Fundación Jaume Aragall
XVI Certamen Nacional de Interpretación Intercentros Melómano - Fase Final / Fundación Orfeo
Edición Libro de Oro de la Música en España, Vol. XXI / Fundación Orfeo
Actividades de la fundación: primer auditorio - Músicos con la Fundación. Presentación de la fundación en Nueva York / Fundación Piu Mosso
Programa de conciertos grupo Sax - <i>Ensemble</i> 2017 / Fundación Sax - <i>Ensemble</i>
Becas “Victoria de los Ángeles” para cantantes y pianistas acompañantes 2017 / Fundación Victoria de los Ángeles
2ª Edición del <i>Get Mad</i> Festival / <i>Get Mad</i> Festival S.L.
Conciertos de verano dentro del ciclo “Las Noches Clásicas” / Gran Teatro Falla
<i>Spanish Rock Invasion</i> 8ª Edición con Aries, Lidia Damunt, Cápsula, El Último Vecino + Banda / Gruta 77
XIII Certamen Internacional de Guitarra de Barcelona Miquel Llobet. Actividades paralelas / <i>Iberamerik Concert Ass.</i>
Inma Serrano, “Donde Los Tambores Hablan” / Inma Serrano
Barry Harris <i>Jazz Workshop</i> en Madrid. Seminario de jazz y armonía / Irene Albar
Ayuda a la gestión de la asociación JAM / JAM (Junta de Autores de Música)
II Festival Internacional de Jazz Vejer / Jazz Vejer
Concierto presentación en II Liceu del documental sobre Joan Ximenez / Joan Ximenez Valentí
Patrocinio de 10 programas de una hora de duración con entrevistas a músicos que trabajan en Barcelona de 1930 a 1980 / Jordi Roura

.../...183 PATROCINIOS Y AYUDASAIE

A FESTIVALES, CERTÁMENES Y CONCIERTOS EN 2017

VI Curso Internacional de Técnica e Interpretación para Guitarra Española / José María Gallardo del Rey
Gira de conciertos del grupo musical Calidae en hospitales y residencias geriátricas / Josep Vilar Crous. Grupo musical Calidae
Becas de ayuda para los estudios de miembros de la JORCAM (Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid)
38º Concurso de Jóvenes Compositores. Premio Internacional “Frederic Mompou” / <i>Joventuts Musicals de Barcelona</i>
Fringe Festival Torroella de Montgrí - L'Estartit / <i>Joventuts Musicals de Torroella</i>
47º Concurso de Jóvenes Intérpretes de Piano de Cataluña / <i>Joventuts Musicals de Vilafranca del Penedés</i>
XIX Jornadas Intensivas para Jóvenes Trompistas - Curso de verano / Juan Boronat, Manuel Gran, Fernando Puig
<i>XXIII Fira Internacional del Disc de Barcelona / Juan Carlos Viella Socias Associació Cultural Fira</i> <i>del disc</i>
Proyecto Piano Joven 2017 / Juan Ignacio Tornero
XXII Curso Internacional y IX Concurso Internacional de Clarinete “Julián Menéndez” / Justo Sanz Hermida
Juventudes Musicales de España 2017: concurso permanente y red de músicas / Juventudes Musicales de España
Festival Kuraia 2017 - Conciertos de música contemporánea de Bilbao / Kuraia - Grupo de Música Contemporánea de Bilbao
IV Edición “La Isla Ciudad Flamenca”. Festival de flamenco multidisciplinar que se celebra en San Fernando / La Isla Ciudad Flamenca
Realización de cuatro conciertos AIEnRUTa en el Circuito de <i>Showcases de Monkey Week</i> / La Mota / <i>Monkey Week</i>
<i>Monkey Weekend</i> 16 y 17 de junio de 2017 / La Mota / <i>Monkey Week</i>
Alternativas 2017 / La Noche en Vivo
2º Ciclo de conciertos en la sede del Colegio de Arquitectos de Madrid. Trasladada la Ayuda a Música en Vena - Mir / Lo Otro - Música en Vena
<i>20th International Masterclass and Piano Festival Leonel Morales</i> / Marle 96 SI (María Herrero Alonso)
“Porque las Canciones también Salvan Vidas” / Médicos Sin Fronteras
Constitución Cooperativas de Músicos en Andalucía / Musi-K / Música Gestión S.C.A.
37º Festival de Música Martin Codax / <i>Músicos Ao Vivo</i>

Actividades 2017: reuniones, viajes, seminarios, asambleas / Músicos Unidos S. XXI
La Voz de los Músicos en Bruselas - Representación Internacional 2017 / Musimagen
Homenaje a Antonio Humanes / Noemí Humanes
<i>Eurosingers</i> , “España Canta en Europa” 14ª Temporada / ORFEUM (Organización del Festival Europeo de Música)
Celebración de la 29ª Edición del <i>Mercat de Música Viva de Vic 2017 / Organisme Autonom de Firas I Mercat de Vic</i>
6º Curso Internacional de Guitarra Flamenca por Óscar Herrero en Bolonia / Óscar Herrero
Actividades de la Asociación PAM. Premios Ruido. Encuentros Profesional / PAM (Periodistas Asociados de Música)
Festival <i>Madwomen Fest / Mad Women Fest</i>
Ayuda Gestión Administrativa, <i>Web</i> - 2017 / Promusic (Asociación Profesionales de la Música de Las Islas Canarias)
La Radio Encendida 2017, XV Aniversario / Radio 3
5ª Edición Jornadas Musicales “Rafael Sanz-Espert” / Rafael Sanz
Actividades 2017. Conciertos y clases magistrales / Ramón San Millán (Director de la Escuela de Música Joaquín Turina)
Programa Conmemorativo del Año Granados dentro de la XVI Edición del Festival de Música de Vila de Rialp / <i>Rialp Musical Associació</i>
Creación de La Primera Biblioteca Rítmica del Mundo <i>Virtual Drummer School</i> / Salvador Niebla
Concierto Homenaje a Tina de las Grecas / Saray Muñoz Barrull
Realización del XXI Festival de Jazz de Valencia. Sección Oficial / Sedajazz S.L.
XVI Encuentro Internacional de Cantautores y Cantautoras “Abril para Vivir” / Sforzinda Servicios Culturales
Festival de Ensembles Sonoros 2017 / Taller Sonoro
<i>Independent Music Hub</i> en Berlín / UFI (Unión Fonográfica Independiente)
Forum Musikae Canto 2017. Mariola Cantarero, Francisco Santiago, Juan Antonio Álvarez Parejo / Universidad Alfonso X El Sabio
VI Festival de Jazz de Higuera de La Sierra / VI Festival de Jazz Higuera de La Sierra
Festival de La Luz 2017 (Festival Musical)/ Zircozine S.L.

41 COLABORACIONES Y AYUDASAIE A SUS SOCIOS

PARA GIRAS PROMOCIONALES EN EL EXTRANJERO

AIE respalda y apoya a sus socios en sus esfuerzos por encontrar nuevas posibilidades fuera de España

Gira promocional de 13 Bats por Brasil. Participación en el Festival Zagaia Tattoo
Gira de conciertos y talleres de percusión en Europa de Adolfo Delgado con su banda “Enjhambre”
Gira de conciertos de presentación del disco de Álvaro Fernández Vieito dentro del Festival de Jazz de Copenhague 2017
Gira de conciertos de Angie del Riego: Bienal de Florencia: Apertura/ Washington D.C. - <i>Rock Creek Jazz Reunion</i>
Gira de Conciertos de <i>Aprés Minuit</i> en Canadá
Gira por México y presentación del nuevo trabajo discográfico del artista Nacho Campillo
Gira de Carmen París en Argentina 2018
Conciertos presentación “20 años de Marisol a Pepa Flores”, de Celia Flores
Gira por EE. UU. y México y Festival SXSW del grupo Los Wilds
Gira promocional en Florida de Eduardo Ramos Romero
Gira y 6º encuentro de poetas en Cuba de Felipe Lara
Gira de conciertos de Fernando Egozcue en Argentina
Gira Francisco Fernández Vargas en Florida
Gira de <i>masterclasses</i> y recitales de Francisco Rodríguez en Hong Kong
Gira internacional Belako 2017
Gira Promocional del grupo Glazz por México
Gira internacional del grupo Bosco por México
Gira del grupo Bala en Japón y Australia
Gira y <i>masterclass</i> de Hernan Hock en Argentina
Gira de conciertos y festivales de <i>Holy Bouncer</i> en China: <i>SOTX Festival</i> (Beijing) y <i>Strawberry Fest</i> (Shanghai)

Gira presentación del nuevo trabajo discográfico de Javier Ruibal en Argentina
Gira de José Antonio Rodríguez en EE. UU.
Gira de Josemi Carmona “De Cerca” por EE. UU.
Gira de Santiago Auserón por México y Cuba
Gira de presentación en México del álbum “Fiesta” de La Suite Bizarre
Gira de conciertos de Luz Casal en Japón
Gira y participación de Manuel Luna Samperio en el Festival de músicas de raíz. <i>Internacional Citrus Band</i> . Taller de música española y 20 conciertos en Potosí
Gira promocional “Encantados <i>Tour</i> ” por México del grupo Presagio
Gira de <i>Maureen Choi Quartet</i> por EE. UU.
Gira y participación de Michael Olivera Group en el Festival Internacional de Jazz de La Habana Jazz Plaza
Gira y promoción de Miguelo Delgado en EE. UU. y México
Gira de Luar Na Lubre en México
Gira del grupo Obus en EE. UU. y México
Gira en EE. UU. y participación en el Festival SXSW de Pavla
Gira en Japón de Quique Gómez
Gira en EE. UU. y participación en el Festival SXSW de Porta
Gira por Tapotzian y San Juan de Puerto Rico de Rosa Zaragoza
Gira de recitales y talleres en Colombia y EE. UU. de Rosalia Mowgli
Gira en EE. UU. y participación en el Festival SXSW de Sara Pi
Participación del grupo “Los Mambo Jambo” en el <i>European Challenger</i> organizada por la Sociedad de Blues de Barcelona
Gira de conciertos y <i>masterclasses</i> de Xabier Díaz & Adufeiras de Salitre por EE. UU.

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

AIE ha emprendido en 2017 diferentes acciones tendentes a luchar contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes. Igualmente, se han llevado a cabo acciones de educación y sensibilización sobre la oferta y consumo legal de contenidos protegidos a través de la participación de AIE en ferias profesionales, cursos universitarios o centros de formación.

SUPERVIVENCIA DEL ARTISTA EN LA JUNGLA DIGITAL. AIE ha llevado a cabo una campaña de sensibilización sobre la oferta legal de música *online* y el rol de los artistas en las plataformas de música en *streaming*; a través de conferencias, como la que tuvo lugar en el PRIMAVERA PRO el 1 de junio de 2017, en el Congreso de Músicos *Big-Up* de Murcia el 5 de octubre de 2017 o en el BIME el 27 de octubre de 2017, con la participación de Luis Mendo (vicepresidente de AIE), Nacho G^a Vega (consejero de AIE y coordinador de CoArtis) y Álvaro Hernández-Pinzón (director de Estrategia de Recaudación y Asesoría Jurídica de AIE), quienes analizaron la situación actual de la industria musical en Internet, en donde los actos de explotación de interpretaciones y ejecuciones musicales fijados son cada vez más intensos, el rol del artista es más relevante, pero su retribución es insignificante y hace insostenible el trabajo de los artistas. Asimismo, AIE organizó un Seminario con la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca sobre los derechos de los artistas en el ámbito digital que tuvo lugar el 5 de diciembre de 2017.

CONVENIO ENTRE AIE Y RED POINTS. Se mantiene en vigor el convenio de colaboración suscrito entre AIE y la empresa *Red Points*, la cual se dedica a la eliminación de la piratería *online* y al desarrollo de una tecnología específica para hacerle frente. Gracias a este convenio, *Red Points* presta a los afiliados de AIE, que así lo soliciten, el servicio consistente en el control y protección de las fijaciones no autorizadas de interpretaciones, ya sea en formato exclusivamente sonoro o audiovisual, protegidas por derechos de propiedad intelectual en el entorno *online* y digital, a través de un servicio integral de localización, documentación y eliminación de contenidos y explotaciones ilegales. Los socios de AIE gozarán de unas condiciones económicas muy ventajosas.

ACUERDO ANTIPIRATERÍA AIE - AGEDI. En 2017, AIE y AGEDI han continuado realizando acciones en cumplimiento del Acuerdo marco de colaboración general en materia de prevención, protección y lucha contra las infracciones de propiedad intelectual, firmado en 2014. Este acuerdo permite a AIE obtener información de primera mano relativa a la piratería en el sector musical y, en casos concretos y previa aceptación de AIE, participar en acciones de defensa y lucha contra la piratería.

DENUNCIAS CONTRA SERVICIOS QUE VULNERAN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ARTISTAS. En 2017, AIE ha interpuesto dos denuncias contra una página web pirata: una ante la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital (SETSIAD) y otra ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Estas vías son alternativas, independiente y compatibles a las denuncias que los titulares o cesionarios de derechos exclusivos pueden iniciar en la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual.

INICIATIVAS DE LA COALICIÓN DE CREADORES. AIE como miembro de la Coalición de Creadores, asociación que tiene como fin primordial la lucha contra las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual, participa activamente en las acciones e iniciativas de La Coalición de Creadores. El Observatorio de la Piratería las elabora, y las difunde La Coalición anualmente para concienciar a la opinión pública de los efectos que la piratería tiene en la cultura y en la economía española.



www.aie.es



ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN